

REPUBLICA ARGENTINA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
PROGRAMA DE GOBERNANZA Y GESTIÓN EN SALUD PGGS - CARTERA BIRF
PNUD ARG 13/005

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EL CALAFATE”

Licitación Pública Internacional N° Expte 05/14

Apertura de Ofertas: 29 de septiembre de 2014 a las 12.00 hs.

En el marco del Proyecto PNUD ARG 13/005 del Gobierno de la República Argentina y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), convoca a la Licitación Pública Internacional N° 05/14 para la **“Adquisición de Equipamiento para el Nuevo Hospital de El Calafate”**.

Este Llamado contempla la adquisición **251 artículos de equipamiento y mobiliario con destino al nuevo hospital de El Calafate**.

Los interesados podrán recabar mayor información telefónicamente, según los plazos establecidos, a los teléfonos: +541143723733 de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, y en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El pliego podrá ser consultado por los interesados en la sede del Proyecto PNUD ARG 13/005, calle Rivadavia 875 Piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina a partir del día de la fecha en el horario de 10 a 17 hs y en las siguientes páginas web: <http://procurement-notices.undp.org/>; www.argentinacompra.gov.ar; www.msal.gov.ar; www.ufisalud.gov.ar.

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados en soporte papel a partir del día 26 de agosto de 2014 en las Oficinas de Rivadavia 875, 4° piso, Ciudad autónoma de Buenos Aires cuyo valor es de cien dólares (US\$ 100) o su equivalente en moneda de circulación legal en la República Argentina al tipo de cambio de PNUD vigente el día de compra del mismo.

La compra del pliego **no es condición** para habilitar al oferente a presentar oferta.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las **11.30 horas del día 29 de septiembre de 2014 en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina**. **Apertura de ofertas:** Se realizará en un acto público el día **29 de septiembre de 2014 a las 12.00 horas, Rivadavia 875, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina**, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo. **Sede del Proyecto: UFI-S, Av. 9 de Julio 1925, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina**. La adjudicación se resolverá mediante Disposición del Director Nacional del Proyecto PNUD ARG 13/005.

**LICITACION SIN REGISTRO O PRECALIFICACION Y CON MECANISMO DE
SOBRE ÚNICO**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CAPITULO I: ACERCA DEL LLAMADO

1.1 Bases Generales

El Proyecto PNUD ARG 13/005, Programa de Gobernanza y Gestión en Salud PGGS - Cartera BIRF, convoca a Licitación Pública Internacional N° Expte. 05/14, para la “Adquisición de Equipamiento para el Nuevo Hospital de El Calafate” -

1.2 Organismo Licitante

El Organismo Licitante es el Proyecto PNUD ARG 13/005, con sede en Av. 9 de Julio 1925, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

1.3 Objeto

El objeto de este Llamado es la “Adquisición de Equipamiento para el Nuevo Hospital de El Calafate”, que cumpla con los requisitos establecidos en este Pliego.

1.4 Pliego de Bases y Condiciones

Forman parte integrante del presente Pliego de Bases y Condiciones el Anexo I: Modelo de contrato de adquisición de bienes.

Los interesados podrán adquirir este Pliego en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes .

El precio del ejemplar es de US\$ 100 (cien dólares) o su equivalente en moneda de circulación legal en la República Argentina al tipo de cambio de PNUD vigente el día de compra del mismo.

1.5 Normativa Aplicable

Este Llamado es financiado con fondos nacionales.

Esta licitación se sujetará a:

- a) El acuerdo suscripto por la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del 26 de Febrero de 1985, aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de Octubre de 1986, en su carácter de Tratado Internacional que requirió aprobación del Congreso de la Nación.
- b) El Documento de Proyecto del Proyecto PNUD ARG 13/0005.
- c) Este Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos enumerados en el Numeral 1.4, las Circulares, Disposiciones y/o Aclaraciones que pueda eventualmente dictar el Ente Convocante, las que se informarán a todos los oferentes.

1.6 Recursos

El Organismo Licitante asegura la protección jurídica de los oferentes. Las Disposiciones que dictare la Dirección Nacional con motivo de esta convocatoria a la presentación de ofertas, que revistan el carácter de definitivas o asimilables a ellas y que lesionen un derecho subjetivo o un interés legítimo, al igual que aquéllas que impongan sanciones, podrán ser impugnadas por los interesados mediante la interposición de un Recurso de Reconsideración dentro de los siete (7) días hábiles de notificado el acto, ante la Dirección Nacional del Proyecto. El Recurso deberá contener la fundamentación concreta de aquellos aspectos que el recurrente considere lesivos de sus derechos. Este será resuelto dentro de los veinte (20) días hábiles de interpuesto, mediante Disposición de la Dirección Nacional, que revestirá el carácter de definitiva y será irrecurrible.

1.7 Resolución de conflictos

Toda controversia entre el contratante y el contratista, una vez formalizado el contrato que derive de la presente licitación, y que no sea resuelta por negociaciones conforme a lo previsto en el Inciso 2° del Art. XII de la Ley 23396 (Acuerdo Marco entre el Gobierno Argentino y el PNUD) u otra forma convenida de arreglo, será sometida a arbitraje de acuerdo con el Inciso 1° del Art. XII de la Ley 23396, a petición de cualquiera de las partes. Se deja expresamente establecido que las partes deberán aceptar como fallo definitivo de la controversia la decisión arbitral.

De surgir una controversia la parte agraviada podrá solicitar la iniciación del proceso de arbitraje. Para ello, ambas partes y el árbitro, se someterán al siguiente procedimiento:

- i) Las partes, de común acuerdo, designarán al árbitro; en caso de no existir acuerdo, cualesquiera de ellas podrá solicitar al Representante Residente del PNUD en la República Argentina que designe el árbitro. Esta designación será inapelable.
- ii) El procedimiento de arbitraje será fijado por el árbitro, en consulta con las partes, y su costo será asumido por quien resultare vencida o en la proporción que dispusiere el árbitro, por decisión inapelable de éste.
- iii) El fallo arbitral deberá ser fundado, en primer término, en las disposiciones del contrato que se celebre como consecuencia de la presente convocatoria, en las Condiciones Generales para todos los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el instrumento de Atribuciones, y contemplar las posiciones de cada una de las partes como así también los elementos de prueba aportados.
- iv) El laudo arbitral será definitivo y de cumplimiento obligatorio y su ejecución podrá solicitarse al Tribunal de Jurisdicción Competente.
- v) Las partes podrán solicitar el arbitraje durante la ejecución del respectivo contrato o en un plazo de hasta seis (6) meses, contados a partir de la finalización de la ejecución del contrato; pasado ese lapso se dará por vencido el plazo de prescripción y caducos todos los derechos emergentes del contrato.
- vi) En todos los aspectos no contemplados en la presente cláusula, el arbitraje se regirá por el “Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional)” aprobado por Resolución 31/98 de la Asamblea General del 15 de diciembre de 1976.

1.8 Niveles éticos

Tanto durante el proceso licitatorio como durante la etapa de ejecución de los correspondientes contratos, el Licitante y los oferentes, así como cualquier otro participante directo o indirecto en el proceso de adquisición regido por este Pliego, mantendrán los más altos niveles éticos y no participarán en ningún tipo de corrupción con relación a dicho proceso.

CAPITULO II: NORMAS INTERPRETATIVAS

2.1 Definiciones

Se entenderá por:

Adjudicación: Acto emanado de la Dirección Nacional por el cual se precisan las ofertas a contratar, seleccionadas conforme al procedimiento descrito en el Capítulo VIII.

Adjudicatario: Oferente cuya oferta ha resultado seleccionada.

Adquirente: Persona jurídica que ha comprado el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Circulares: Documentos emitidos por el Proyecto PNUD ARG/13/005 con posterioridad a la puesta en venta del Pliego de Bases y Condiciones, que modifiquen el contenido de este Pliego.

Contrato: Instrumento por el cual se perfecciona la relación entre el adjudicatario y el Ente Convocante.

Ente Convocante / Organismo Licitante / Licitante: Proyecto PNUD ARG/13/005, Programa de Gobernanza y Gestión en Salud PGGS - Cartera BIRF o simplemente «Proyecto».

Oferta: La declaración de voluntad unilateral e irrevocable efectuada por el oferente a los efectos de su contratación.

Oferente/contratista: Adquirente que ha presentado oferta, encontrándose habilitado a esos efectos.

Pliego: El presente Pliego de Bases y Condiciones con los Anexos enumerados en el Numeral 1.4 y las circulares, disposiciones y/o aclaraciones que se pudiesen emitir.

Precio: Valor cotizado para la adquisición de los bienes objeto de la presente licitación, a indicar por los oferentes, de conformidad con las previsiones del Pliego.

Representante Legal: Persona física con poder suficiente para obligar a la oferente a los efectos de este llamado.

2.2 Plazos

Excepto cuando se disponga expresamente lo contrario, todos los plazos establecidos en este Pliego se computarán por días corridos. Cuando no se hubiese establecido un plazo especial para que el oferente, adjudicatario o contratista comparezca a citaciones, cumpla intimaciones y emplazamientos y conteste traslados, vistas e informes, o para cualquier otro trámite, aquél será de siete (7) días. Cuando el vencimiento de un término fuera en un día inhábil, el acto se entenderá adecuadamente cumplido si se realizare el primer día hábil inmediato siguiente a la fecha de vencimiento. Todos los plazos vencerán el día respectivo no admitiéndose presentaciones fuera del horario establecido.

2.3 Efectos de las presentaciones

La presentación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todas las condiciones y reglas establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, como así también el pleno conocimiento y aceptación del contenido y propósitos del Proyecto.

En particular, la presentación de ofertas implicará:

- a) El conocimiento y aceptación de la documentación, de las obligaciones y de las reglas que rigen esta convocatoria.
- b) La aceptación del derecho del Organismo Licitante a: I) solicitar información adicional a los participantes o verificar la suministrada; II) modificar la documentación de la licitación o efectuar aclaraciones a la misma o al Pliego; III) prorrogar los plazos de la licitación; y IV) dejar sin efecto el presente proceso licitatorio.
- c) La aceptación y reconocimiento de: la aplicación excluyente de la normativa enunciada en el Numeral 1.5; la facultad del Organismo Licitante para imponer sanciones de conformidad con los criterios enunciados en este Pliego; el procedimiento descrito en el Numeral 1.6 para recurrir los actos emanados de la Dirección Nacional de carácter definitivo o asimilables a ellos dictados en el marco de este Llamado o con motivo de las contrataciones que en su mérito se celebren; y la aplicación del procedimiento arbitral previsto en el Numeral 1.7, dando a sus fallos el carácter de definitivos para los conflictos que puedan suscitarse con respecto a las contrataciones derivadas de ella, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.

2.4 Comunicaciones al Organismo Licitante

Todos los trámites y presentaciones referidos al presente Llamado deberán dirigirse a la Dirección Nacional del Proyecto PNUD ARG/13/005. Estos y todas las notificaciones serán válidas cuando se efectúen por medio fehaciente en el domicilio de Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Se considerarán medios fehacientes las comunicaciones efectuadas por carta documento, telegrama, y/o nota presentada ante el Organismo Licitante y sellada por éste indicando día y hora de su recepción.

Las consultas dirigidas al Licitante por parte de los interesados sobre la interpretación de los documentos de la licitación, no podrán ser utilizadas para modificar o ampliar las bases y especificaciones de la licitación. Las consultas y sus respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.

2.5 Notificaciones y publicaciones

Todos los actos de esta licitación que revistan interés para los adquirentes u oferentes serán notificados o dados a publicidad por el Organismo Licitante de la siguiente manera:

- a) ***La convocatoria a licitación se dará a conocer mediante la publicación de avisos en por lo menos uno de los periódicos de mayor circulación en el país, en dos oportunidades, y en el Development Business de las Naciones Unidas, en una oportunidad. El Licitante comunicará el dictado de la Disposición de Adjudicación pudiendo optar, a su criterio, por hacerlo mediante avisos en los mismos medios en que se publicó la convocatoria o en el domicilio constituido por cada uno de los oferentes; esta notificación se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a efectuarse la adjudicación. El Proyecto podrá dar mayor difusión al Llamado o a la adjudicación, a través de los medios que***

considere convenientes.

- b) Las modificaciones a este Pliego, las disposiciones y circulares del Organismo Licitante, y las aclaraciones o respuestas por escrito a las consultas, estarán a disposición de todos los adquirentes en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en los sitios web www.ufisalud.gov.ar; www.msal.gov.ar y en www.undp.org.ar , siendo éstos los responsables de concurrir a tomar conocimiento de las emitidas, pudiendo solicitar copia. Si la modificación o ampliación del Pliego fuese sustancial, deberán mediar por lo menos treinta (30) días calendario entre la puesta a disposición de los interesados y la fecha de apertura de las ofertas. Cinco (5) días antes del cierre de la presentación de ofertas se considerará que todos los adquirentes están notificados de todas las modificaciones, disposiciones, circulares y respuestas dictadas hasta ese momento.
- c) Los pedidos de aclaraciones de ofertas que solicite el Ente Convocante, las sanciones que se aplicaren y las Disposiciones que resuelvan los recursos de reconsideración se notificarán al domicilio del oferente, adjudicatario o contratista, según sea el caso, mediante carta con aviso de recepción u otro medio fehaciente.

CAPITULO III: CRONOGRAMA DEL LLAMADO A LICITACION

3.1 Cronograma

El cronograma del Llamado es el siguiente:

- 27/08/2014: publicidad del Llamado a Licitación mediante aviso en el *Development Business* de las Naciones Unidas y aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el país.
- 28/08/2014: publicidad del Llamado a Licitación mediante la publicación del aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el país.
- Desde el 27/08/2014 hasta el 29/09/2014: venta del Pliego de Bases y Condiciones y recepción de ofertas en Av. Rivadavia 875, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. El cierre de recepción de ofertas vence a las 11.30 horas del día 29/09/2014.
- **A las 12.00 horas del 29/09/2014: acto de apertura de las ofertas en Av. Rivadavia 875, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.**
- Realizada la correspondiente evaluación, se dará a publicidad el dictado de la Disposición de Adjudicación, mediante publicación en los sitios web www.ufisalud.gov.ar; www.msal.gov.ar y www.undp.org.ar.
- Cumplidas las formalidades, los adjudicatarios deberán presentarse a suscribir el correspondiente contrato dentro de un plazo no mayor a siete (7) días corridos desde la fecha de notificación del acto de adjudicación. En el caso de adjudicatarios nacionales, dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la última publicación de avisos, y en el caso de adjudicatarios extranjeros a partir del día siguiente a la notificación en el domicilio que éstos hubieran constituido.

CAPITULO IV: OFERTAS

4.1 Oferentes

Las personas jurídicas de carácter público del país del prestatario o del beneficiario sólo podrán participar en la presente licitación si gozan de autonomía legal y financiera, operan de acuerdo a las leyes comerciales, no pertenecen ni dependen del prestatario o del beneficiario y no gozan de exenciones o ventajas legales o reglamentarias que puedan alterar el principio de igualdad de los oferentes.

Todas las personas presentadas conjuntamente, por su sola presentación, quedarán solidariamente obligadas al cumplimiento de las obligaciones emergentes, siendo solidariamente responsables de su accionar y debiendo unificar su representación al momento de la presentación.

Podrán también adoptar la forma de Unión Transitoria de Empresas (UTE), adjuntando a la oferta el proyecto del instrumento a suscribir en caso de resultar adjudicatarias, rigiéndose en tal caso por las disposiciones respectivas de la Ley de Sociedades Comerciales. En todos los casos, ese agrupamiento deberá estar integrado por personas jurídicas.

No podrán ser oferentes las firmas que, aun reuniendo las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones:

- i) Sean parte en juicios o mantengan litigios sometidos a arbitraje contra el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ii) Se encuentren afectados en forma directa o indirecta por intereses contrapuestos a los del Programa o por incompatibilidades de carácter ético.
- iii) Se encuentren alcanzados por las prohibiciones establecidas en los artículos 5 y 6 de las Condiciones Generales para todos los Contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El oferente deberá consignar en su oferta con carácter de declaración jurada:

- a) No encontrarse comprendido en las causales de incompatibilidad establecidas en los incisos (ii) a (iv) del presente numeral.

4.2 Elegibilidad de Empresas Condiciones para que estas empresas puedan presentar ofertas:

Filiales: Un oferente, incluyendo sus filiales o empresas que formen parte de un mismo grupo económico o financiero, puede presentar una sola oferta por licitación. Si un oferente somete o participa en más de una oferta en una misma licitación, no se evaluarán las ofertas de los oferentes involucrados. Esta disposición no limita la participación de subcontratistas en más de una oferta.

Para estos efectos se entiende que forman parte de un mismo grupo económico o financiero, las empresas que tengan directores, accionistas (con participación de más del 5%) y representantes legales comunes y aquéllas que dependan o subsidien económicamente o financieramente a otra empresa.

Ninguna filial de una agencia de compras, incluyendo empresas que formen parte de un

mismo grupo económico o financiero según la definición anterior, será elegible para participar en licitaciones donde participen dichas agencias.

Cuando una empresa, sus filiales o empresas que formen parte de un mismo grupo económico o financiero según la definición anterior, además de ofrecer servicios de consultoría, tenga la capacidad de proveer bienes o construir obras, no podrá proveer bienes o construir obras en un proyecto en que una filial o empresa del mismo grupo económico o financiero haya participado como consultor.

4.3 Presentación y contenido de la oferta

La oferta, deberá presentarse en un sobre o caja, cerrada y lacrada o, en su defecto, con faja de seguridad, y firmada por el representante legal de la Oferente sobre la faja de seguridad o en sus bordes.

El sobre o caja deberá tener escrita la siguiente leyenda:

Licitación Pública Internacional N° Expte 05/14 Apertura de Ofertas: 29 de septiembre de 2014-12.00 hs. Proyecto PNUD ARG/13/005
--

La oferta deberá contener la siguiente información:

- **Capacidad financiera:** *El oferente deberá acreditar poseer un volumen de negocios anual equivalente, como mínimo, al monto de la oferta durante al menos 1 (uno) de los últimos 3 (tres) años. Se acreditará mediante el monto de ventas expuesto en los Estados Financieros o Balances, para lo cual deberá incluirse copia certificada de los Estados Financieros o Balances de los últimos 3(tres) ejercicios cerrados.*
- **Capacidad legal:** *El oferente deberá incluir en la oferta Estatutos Sociales o contrato social y el poder o acta de directorio mediante el cual se acrediten las facultades del firmante de la oferta para obligar al oferente. Todos estos documentos deberán estar legalizados mediante escribano o notario público.*
- **Capacidad técnica:** *La oferta deberá incluir asimismo lo siguiente;*
 - 1) *Los oferentes deberán acreditar experiencia en la realización de suministros similares a los solicitados, durante los últimos CINCO (5) años, o en el periodo de existencia de la empresa en caso de ser este menor. A tal efecto deberán presentarse los instrumentos o documentos contractuales que avalen dicha experiencia requerida, certificados por los respectivos comitentes.*
- **Para el lote 251:** *Deberá adjuntarse el historial de sistemas similares instalados en la República Argentina, únicamente.*

2) *De los equipos y del instrumental médico ofertado deberá presentarse, cuando corresponda, el registro ante la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) o en su defecto contar con certificación FDA, TUV o CEE y certificado de libre venta y comercialización.*

- *Oferta con la enumeración de cada uno de los lotes ofrecidos.*
- *Cotización de precios (Listas de precios - Anexo D)*

4.4 Formalidades de la presentación

La oferta y toda la documentación que el oferente presente, así como toda consulta o presentación que éste realice, deberán estar mecanografiados y redactados en idioma español, salvándose toda testadura, enmienda o palabra interlineada.

En el caso de documentación redactada en idioma extranjero, se deberá agregar la traducción al idioma español certificada por traductor público nacional matriculado.

La información y documentación presentada revestirá el carácter de declaración jurada, y el oferente deberá permitir al Proyecto su verificación en cualquier momento.

No deberán incluirse en la oferta folletos, catálogos o textos que no resulten relevantes a los efectos de su evaluación.

La oferta deberá estar foliada correlativamente y firmada por su representante legal y/o apoderado debidamente acreditado.

El oferente deberá presentar la oferta en original y 2 copias. En caso de discrepancias entre el original y alguna de las copias presentadas se tomará por válida la información presentada en la oferta señalada como original. Cuando no se encuentre identificado el original, el Proyecto atribuirá a una de las presentadas ese carácter y dará a las otras el tratamiento de duplicado.

4.5 Cotización

El licitante podrá expresar su oferta en pesos y/o en dólares y recibirá los pagos en la misma proporción de la moneda de cotización. La tasa de cambio de pesos a dólares, o viceversa, será la establecida por la Naciones Unidas a la fecha del cierre de la recepción de ofertas y la/s moneda/s así elegida/s será/n considerada/s como moneda/s de pago única/s y excluyente/s a todos los efectos derivados del contrato.

Se establece expresamente que en el caso de los bienes y servicios suministrados desde el país del Licitante que se hubieran cotizado en una moneda diferente al Peso Argentino (AR\$), el pago se efectuará en esta moneda al tipo de cambio establecido por las Naciones Unidas a la fecha anterior a la liquidación del pago.

En el caso de contratistas no nacionales, el pago se realizará en la moneda de cotización.

En todos los casos, el pago de los bienes y servicios suministrados se efectuara mediante transferencia bancaria directa en el país o en el exterior, a la cuenta que indique el contratista.

En el caso del lote 251 el precio cotizado deberá incluir servicios de capacitación e implementación

Los Oferentes sólo podrán cotizar por lote completo.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exponerse por separado tal como se indica en la Lista de Precios.

Se deja establecido que la facturación de los bienes/servicios/obra se registrará por lo dispuesto por la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva.

En caso de discrepancias entre el valor total de la oferta en letras y el valor total de la oferta en números, se tomará como válido el valor total de la oferta en letras.

El precio ofertado es fijo y no puede sufrir modificaciones por bonificaciones ni ningún otro tipo de ajustes. Se deja aclarado que la adjudicataria deberá hacerse cargo de todas las obligaciones fiscales y previsionales que se deriven del cumplimiento de las actividades de la contratación.

4.6 Garantía de mantenimiento de oferta - No aplica

4.7 Validez

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por 90 (noventa) días a partir del acto de apertura de ofertas.

CAPITULO V: RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

5.1 Libre acceso al Organismo Licitante

El Organismo Licitante estará disponible una vez que los adquirentes hayan retirado los documentos de la licitación y hasta 14 días antes del cierre de la presentación de ofertas, para recibir sus preguntas o consultas sobre los documentos de la presente licitación. Esas consultas serán contestadas por el Licitante por escrito y puestas a disposición de todos los adquirentes en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, y en los sitios web www.ufisalud.gov.ar; www.msal.gov.ar y www.undp.org.ar , siendo éstos los responsables de concurrir a dichas sedes a efectos de solicitar copia hasta 24 horas antes del cierre de la presentación de ofertas. Se considerará a todos los adquirentes notificados de las respuestas emitidas, según lo establecido en el Numeral 2.5.

5.2 Recepción

La recepción de ofertas se realizará exclusivamente en Rivadavia 875, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, hasta las 11.30 horas del día de vencimiento del plazo para presentación de ofertas definido en el Capítulo III. En ningún caso se aceptarán, y serán devueltas sin abrir, ofertas fuera del plazo y horarios establecidos.

La documentación adicional presentada por el oferente, después de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, no será considerada por el Organismo Licitante a menos que ésta haya sido expresamente solicitada por el Ente Convocante.

5.3 Ofertas enviadas por correspondencia

Se aceptarán las ofertas enviadas por correspondencia certificada con aviso de retorno, que sean recibidas hasta las 11.30 hs horas del día de vencimiento del plazo para presentación de ofertas definido en el Capítulo III del presente Pliego, con independencia de la fecha en que hubieren sido remitidas. En ningún caso se aceptarán las ofertas que arribaren fuera del plazo y horario establecidos, y serán devueltas sin abrir.

5.4 Acto de apertura

Las ofertas se abrirán en un acto público, el que se realizará en Rivadavia 875, 8° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 29 de septiembre de 2014 o el día hábil subsiguiente si éste fuera declarado inhábil, a las 12.00 horas. Iniciado el acto se leerán en voz alta el nombre de los oferentes, el precio de cada oferta y si acompaña garantía y los demás documentos requeridos en el numeral 4.3., seguidamente, se labrará un acta con la firma de los representantes del Proyecto PNUD ARG/13/005 y por los oferentes que deseen hacerlo, haciendo constar los datos señalados.

5.5 Aclaración de ofertas

El Ente Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas, una vez

abierto el sobre respectivo y hasta la adjudicación. Las aclaraciones que se pidan y las respuestas que se den, ambas por escrito, no podrán alterar este Pliego, la esencia de la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes, razón por la cual no serán tenidas en consideración las respuestas que incurran en transgresión a estos postulados.

Las respuestas a las solicitudes de aclaración deberán realizarse en el plazo que se estipule en las mismas, el que no será mayor a 5 (cinco) días.

5.6 Rechazo de ofertas

El Ente Convocante rechazará todas aquellas ofertas que no se ajusten sustancialmente al Pliego o que contengan errores u omisiones no subsanables. Se entiende por errores no subsanables, aquellos de gravedad tales como: oferta sin firma; oferta firmada por quien no sea el representante legal acreditado como tal; falta del precio de la oferta; oferta con raspaduras o enmiendas sin salvar en las partes esenciales de la misma ola no cotización de las cantidades mínimas permitidas conforme a los dispuesto en el numeral 4.5.

Podrá sin embargo admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que éstos no sean errores no subsanables, y no se descalificará automáticamente a un oferente por no haber presentado la información completa, ya sea por omisión involuntaria o porque el requisito no estaba establecido con claridad en los documentos de licitación. Siempre que se trate de errores u omisiones evidentes de naturaleza subsanable - generalmente, omisiones relacionadas con constatación de datos, que no estén previstas como causal de desestimación-, el Licitante permitirá que, en un plazo breve, el interesado proporcione la información faltante o corrija el error. No se permite que la corrección de errores u omisiones sea utilizada por el oferente para alterar la sustancia de su oferta.

El Ente Convocante podrá además, rechazar fundadamente todas o algunas de las ofertas presentadas cuando sea evidente que no ha existido competencia o ha habido colusión. No se rechazarán las ofertas y en consecuencia no se llamará a una nueva licitación únicamente por razón de precio, cuando éste sea sólo ligeramente superior a los cálculos estimados de costos. Sin embargo el Organismo Licitante podrá rechazar todas las ofertas si las de precio evaluado más bajo fuesen considerablemente superiores al precio estimado por el Licitante.

Podrá también rechazar ofertas que sean de precio tan bajo según lo estimado por el Proyecto que, razonablemente, pueda anticiparse que el oferente no podrá proveer los bienes dentro de los plazos y condiciones estipulados.

El rechazo de las ofertas, cualquiera fuere su causa, no generará ningún derecho a indemnización a favor de los oferentes que se presentaron a la convocatoria.

5.7 Convocatoria desierta

Si el número de ofertas admitidas no fuera suficiente o se presentasen otras razones justificadas, a criterio del Ente Convocante, éste podrá declarar desierto el Llamado. Declarada desierta la licitación, el Licitante convocará a una nueva, siguiendo las mismas disposiciones de este Procedimiento.

5.8 Desistimiento del proceso licitatorio

Sin perjuicio de lo previsto en los Numerales 5.6 y 5.7, el Proyecto por decisión propia o a pedido del Gobierno, en cualquier etapa anterior al acto de adjudicación, podrá dejar sin efecto el presente proceso licitatorio. El ejercicio de dicha facultad no originará derecho indemnizatorio alguno a favor de los adquirentes u oferentes según sea el caso, debiendo comunicarse a éstas dicha decisión en la forma prevista en el Numeral 2.5.

5.9 Documentación

Las ofertas presentadas serán archivadas por el Proyecto y ninguno de los elementos aportados como parte de las mismas será devuelto a los oferentes con excepción de la garantía de mantenimiento de oferta.

La garantía correspondiente al cumplimiento de contrato será devuelta al proveedor una vez finalizadas las obligaciones contraídas con el Proyecto.

CAPITULO VI: ACERCA DE LOS BIENES A PROVEER

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
1	BIOMBO MOVIL DE TRES CUERPOS	22
2	CAMA PARA INTERNACIÓN ADULTO	89
3	CAMA RECUPERACION	1
4	CAMILLA DE EXÁMEN CLÍNICO	34
5	CAMILLA DE EXAMEN GINECOLÓGICO	1
6	CAMILLA DE OBSERVACIÓN ADULTOS	11
7	CAMILLA DE OBSERVACIÓN DE PACIENTES INFANTES	4
8	CAMILLA DE TRANSPORTE	29
9	CAMILLA DE TRANSPORTE DE CADÁVERES	3
10	CAMILLA DE YESOS CON EXTENSIONES	1
11	CARRO AUXILIAR TRANSPORTE DE MEDICACIÓN	2
12	CARRO DE BIBERONES	1
13	CARRO DE CURACIONES	28
14	CARRO DE LIMPIEZA	6
15	CARRO DE TRANSPORTE DE COMIDA	1
16	CARRO DE TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERIL	2
17	CARRO PARA DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS	4
18	CARRO PARA HISTORIAS CLÍNICAS	10
19	CARRO PARA PREPARACIÓN DE YESOS	1
20	CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL	12
21	CARRO PORTA BOLSA	26
22	CARRO PORTA EQUIPO	32
23	CARRO ROPA SUCIA	2

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
24	ESCALERA SANITARIA DE DOS PELDAÑOS	32
25	ESPEJO MÓVIL DE TRES CUERPOS	1
26	LEBRILLO PORTA CUBETA ALTO	15
27	MESA AUXILIAR DE INSTRUMENTADORA	10
28	MESA AUXILIAR EXTRACCIONISTA	6
29	MESA DE COMER EN CAMA DE INTERNACION	109
30	MESA DE MAYO	7
31	MUEBLE DE GUARDADO USO MÉDICO	20
32	NEGATOSCOPIO DE DOS PLACAS	7
33	NEGATOSCOPIO DE TRES PLACAS	11
34	NEGATOSCOPIO DE UNA PLACA	46
35	NEGATOSCOPIO MAMOGRÁFICO DE LUZ HALÓGENA	1
36	SILLA DE BAÑO CON RESPALDO	2
37	ARMARIO MOVIL PARA FIBROSCOPIA	2
38	MESA AUXILIAR PARA ENDOSCOPIAS	2
39	MESA DE TRABAJO ESTERILIZACION	2
40	MESA PARA EJERCICIO DE MANO	1
41	BILIRRUBINOMETRO PORTATIL	3
42	CALENTADOR-HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO	18
43	CUNA DE ACRÍLICO PARA RN	8
44	CUNA TERMICA	6
45	HALO CONCENTRADOR DE OXÍGENO	16
46	INCUBADORA DE TERAPIA INTENSIVA	16
47	INCUBADORA DE TRANSPORTE	3
48	LÁMPARA DE FOTOTERAPIA	20

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
49	SATURÓMETRO PORTÁTIL NEONATAL	4
50	BANDEJA PORTA OBJETOS	5
51	CIZALLA PARA YESOS	1
52	JUEGO DE BANDEJAS AC. INOX.	21
53	JUEGO DE TAMBORES DE AC. INOX.	8
54	SET DE INST. PARA COLPOPERINEORRAFIA	2
55	SET DE INSTRUMENTAL PARA ADENOIDECTOMIA Y AMIGDALECTOMIA	1
56	SET DE INSTRUMENTAL PARA AMIGDALECTOMIA PEDIATRICA	1
57	SET DE INSTRUMENTAL PARA ANESTESIA RAQUIDEA	2
58	SET DE INSTRUMENTAL PARA ANESTISIA PERIDURAL	2
59	SET DE INSTRUMENTAL PARA APENDICECTOMIA	1
60	SET DE INSTRUMENTAL PARA CANALIZACIÓN VENOSA	3
61	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ABDOMINAL	1
62	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA DE CUELLO	2
63	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA EXTRA, CALCULOS VIAS BILIARES	2
64	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GENERAL MAYOR	1
65	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA	2
66	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GINECOLOGICA	2
67	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA HERNIA ABDOMINAL	2
68	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA MENOR	1
69	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ORTOPEDICA	1
70	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA RECTAL BASICA	2
71	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA	1
72	SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA PEDIATRICA	1

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
73	SET DE INSTRUMENTAL PARA COLECISTECTOMIA	2
74	SET DE INSTRUMENTAL PARA CURACIONES	25
75	SET DE INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLOGICO	6
76	SET DE INSTRUMENTAL PARA EXPLORACION ORL	1
77	SET DE INSTRUMENTAL PARA EXTRACCION CUERPOS EXTRAÑOS	2
78	SET DE INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIONES, OBTURACION, ENDODONCIA Y EXODONCIA	4
79	SET DE INSTRUMENTAL PARA HEMORROIDES	2
80	SET DE INSTRUMENTAL PARA HISTERECTOMIA	2
81	SET DE INSTRUMENTAL PARA INCISION DE ABCESOS	1
82	SET DE INSTRUMENTAL PARA LAPARATOMIA GINECOLOGICA	1
83	SET DE INSTRUMENTAL PARA LEGRADO UTERINO / DILATACION Y CURETAJE	2
84	SET DE INSTRUMENTAL PARA NECROPSIAS	1
85	SET DE INSTRUMENTAL PARA ORTODONCIA ADULTOS	4
86	SET DE INSTRUMENTAL PARA ORTODONCIA PEDIATRICA	4
87	SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTES BLANDAS	2
88	SET DE INSTRUMENTAL PARA QUITAR YESO MANUAL	1
89	SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURAS	25
90	SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMÍA	2
91	SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA INFANTIL	1
92	SET DE INSTRUMENTAL PARA CESAREAS	2
93	SET PARA QUITAR PUNTOS	25
94	SISTEMA DE BANDEJA PARA LA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL	1
95	AGITADOR DE BOLSA	5
96	AGITADOR DE VARIAS BOLSAS	1

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
97	AGITADOR HORIZONTAL PARA TUBO DE HEMOGRAMA	3
98	AGITADOR HORIZONTAL REGULABLE	1
99	BALANZA ANALÍTICA ELECTRÓNICA	1
100	BALANZA PARA ADULTOS	21
101	BALANZA PARA NECROPSIAS	1
102	BALANZA PEDIÁTRICA PRIMERA INFANCIA C/MESA	9
103	BAÑO MARÍA LABORATORIO	3
104	BAÑO PARA PREPARACIÓN DE TEJIDOS	1
105	CENTRIFUGA DE MESA	3
106	CENTRO DE INCLUSIÓN	1
107	CITOCENTRÍFUGA	2
108	COAGULÓMETRO	2
109	CUBA COLORACIÓN DE EXTENDIDO DE SANGRE	2
110	CUBA PARA CONGELACIÓN	2
111	DISPENSADOR DE PARAFINA	1
112	EQUIPO COMPLETO DE PIPETAS AUTOMÁTICAS DE 5, 10, 20, 25, 50, 100 LANDAS	3
113	EQUIPO DE COLORACIÓN AUTOMATICO DE TEJIDOS	1
114	ESPECTROFOTOMETRO AUTOMATICO	1
115	FREEZER CONGELACION DE BIOPSIAS	1
116	HELADERA PARA BANCO DE SANGRE	2
117	JARRA DE CULTIVO PARA ANAEROBIOS	2
118	LECTOR AUTOMÁTICO DE TIRAS DE ORINA	1
119	MECHERO BUNSEN	2
120	MICROCENTRÍFUGA	4

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
121	MICRÓTOMO DE CONGELACION	1
122	MICRÓTOMO DE DESLIZAMIENTO	1
123	PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS	1
124	SET DE COLORACIÓN MANUAL	1
125	ANDADOR PARA ADULTOS	1
126	APARATO DE PESAS COMBINADO	1
127	BICICLETA FIJA PARA REHABILITACIÓN	2
128	BIPEDESTADOR ELECTRICO ADULTO	1
129	BIPEDESTADOR ELECTRICO PEDIATRICO	1
130	CAMILLA AMERICANA	1
131	COLCHONETA	10
132	EQUIPO DE CORRIENTES DIADINAMICAS	4
133	EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA	2
134	EQUIPO DE ONDA CORTA P/KINESIOLOGIA	4
135	EQUIPO DE ULTRASONIDO P/ KINESIOLOGIA	2
136	ERGOMETRO	1
137	JUEGO DE BARRAS PARALELAS ALTURA VARIABLE	1
138	LASER KINESIOLOGICO	4
139	MODULO DE MARCHA	1
140	REMO DE REHABILITACIÓN	1
141	RUEDA PARA EJERCICIO DE HOMBRO	1
142	SET DE PELOTAS Y BOLSAS DE ARENA PARA REHABILITACIÓN	1
143	AUTOCLAVE 75LTS	1
144	AUTOCLAVE DE VAPOR DOBLE PUERTA	2
145	AUTOCLAVE PARA BIBERONES	1

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
146	CALENTADOR DE BIBERONES	1
147	CÁMARA MORTUORIA DE DOS MÓDULOS	2
148	CARRO ELEVADOR RODANTE	2
149	ESTERILIZADOR OXIDO DE ETILENO DOBLE PUERTA	1
150	ESTUFA DE CULTIVO	2
151	EXPENDEDOR DE FÓRMULAS LÁCTEAS	1
152	LAVADOR DE CHATAS	4
153	LAVADORA AUTOMÁTICA DE MATERIAL	4
154	MESA DE NECROPSIAS	1
155	MODULO DE DOS ESTUFAS APILADAS	1
156	MODULO LAVADOR Y SECADOR DE BIBERONES	1
157	PROCESADOR DE FÓRMULAS LÁCTEAS	1
158	ASPIRADOR PORTÁTIL	8
159	BOMBA PARA EXTRACCION DE LECHE MATERNA	3
160	CORTADORA DE GASAS	2
161	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR ADULTO	50
162	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO	50
163	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	3
164	LAMPARA HENDIDURA	1
165	LAMPARA RODANTE DE LUZ DIRECTA	42
166	LARINGOSCOPIO ADULTO	11
167	LARINGOSCOPIO NEONATAL	8
168	LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO	4
169	MARCAPASO EXTERNO	4
170	NEBULIZADOR	2

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
171	PANTOSCOPIO ADULTO	2
172	PANTOSCOPIO NEONATAL	5
173	RESUCITADOR ADULTO	14
174	RESUCITADOR NEONATAL	4
175	RESUCITADOR PEDIÁTRICO	13
176	SELLADORA DE BOLSAS PARA ESTERILIZACION	1
177	SIERRA OSCILANTE PARA YESO	1
178	SILLA DE RUEDAS	19
179	SISTEMA DE HOLTER DE ECG Y PRESION NO INVASIVA	1
180	SOPORTE PARA SUERO	155
181	TENSÍOMETRO MURAL ANEROIDE ADULTO	145
182	TENSÍOMETRO MURAL ANEROIDE PEDIATRICO	8
183	TENSÍOMETRO PORTÁTIL ANEROIDE ADULTO	27
184	TENSÍOMETRO PORTÁTIL ANEROIDE NEONATAL	2
185	TENSÍOMETRO PORTÁTIL ANEROIDE PEDIÁTRICO	21
186	PEDIÓMETRO	3
187	AUTOREFRACTOMETRO	1
188	CAJA DE LENTES DE PRUEBA	1
189	CAMPIMETRO	1
190	CARTEL DE OPTOTIPOS	1
191	EQUIPO DE RETINOFLUORESCEINOGRFIA	1
192	LENSOMETRO DIGITAL	1
193	OFTALMOSCOPIO	1
194	CAMA DE T.Pp-P-R	4
195	CAMA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO, ALTURA VARIABLE	20

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
196	CAMILLA PARA ENDOSCOPIAS	2
197	CAMILLA PARA SHOCK ROOM	4
198	ECOGRAFO GENERAL	2
199	ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO	1
200	ECOGRAFO OFTALMOLOGICO	1
201	ECÓGRAFO PORTÁTIL DOPPLER COLOR,GENERAL	1
202	EQUIPO DE RX ESTUDIOS SIMPLES	1
203	EQUIPO DE RX SERIOGRAFO	1
204	EQUIPO RX RODANTE ENERGÍA ALMACENADA	3
205	EQUPO DE RX ARCO EN C	1
206	BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA	38
207	BOMBA DE INFUSIÓN A TUBULADURA	62
208	CARRO DE REANIMACIÓN C/CARDIODESFIBRILADOR	13
209	CENTRAL DE MONITOREO	3
210	MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMÉTRICO	24
211	MONITOR MULTIPARAMETRICO CON CAPNOGRAFIA	7
212	MONITOR MULTIPARAMÉTRICO DE SIGNOS VITALES NEONATAL	23
213	MONITOR MULTIPARAMETRICO NO INVASIVO	4
214	OXIMETRO DE PULSO CON CURVA	17
215	OXÍMETRO DE PULSO NEONATAL	2
216	LÁMPARA SCIALÍTICA RODANTE	10
217	MAQUINA DE ANESTESIA	5
218	MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR MULTIPARAMETRICO	1
219	TOMOGRAFO CON BOMBA INYECTORA	1
220	RESONADOR MAGNETICO NUCLEAR 1,5T	1

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
221	MAMOGRAFO DIGITAL	1
222	TORRE DE LAPAROSCOPIA	2
223	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA (GASTROSCOPIA Y COLONOSCOPIA)	2
224	TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA (ORL)	1
225	CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II	1
226	CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES	2
227	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	1
228	COLPOSCOPIO	1
229	ELECTROBISTURÍ BIPOLAR	5
230	ELECTROCARDÍOGRAFO PORTÁTIL	17
231	ELECTROENCEFALOGRAFO	2
232	MICROSCOPIO BINOCULAR	7
233	MICROSCOPIO BINOCULAR CON INMUNOFLUORESCENCIA	2
234	ESPIROMETRO	1
235	FREEZER ULTRARRAPIDO -40°	1
236	FREEZER ULTRARRAPIDO -70°	1
237	GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL	1
238	MESA DE CIRUGIA	4
239	MESA DE CIRUGIA GENERAL- P/CESAREAS	1
240	MICROSCOPIO QUIRURGICO	1
241	EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO DIGITAL	1
242	MUEBLE ODONTOLÓGICO	3
243	SET DE INSTRUMENTOS PARA UNIDAD DENTAL	3
244	SILLÓN ODONTÓLOGO	3
245	BANQUETA ODONTOLÓGICA	3

LOTE	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
246	UNIDAD DENTAL	3
247	RESPIRADOR DE TRANSPORTE ADULTO-PEDIÁTRICO	3
248	RESPIRADOR MICROPROCESADO ADULTO-PEDIÁTRICO	18
249	RESPIRADOR MICROPROCESADO NEONATAL	13
250	RESPIRADOR DE TRANSPORTE NEONATAL	1
251	SISTEMA DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA y HIS	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1: BIOMBO MOVIL DE TRES CUERPOS

CANTIDAD: 22

- De al menos tres paños con una altura de al menos 2 mts.
- Deberán ser revestidos en tela plástica y bases con regatones de material plástico.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán ser con tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones y secado en horno a 220°

LOTE 2: CAMA PARA INTERNACIÓN ADULTO

CANTIDAD: 89

- Accionada en forma eléctrica desde panel o control remoto.
- Medidas de al menos 1,90 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,60 m de alto; con una estructura de perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones rectangulares de al menos 60x20x1,6mm
- El lecho deberá estar constituido por al menos 4 planos con un perímetro de caños rectangulares de acero aleación SAE1010 de al menos 40x20x1,6mm y en la parte central de chapa de acero aleación SAE1010. Las patas deberán ser desmontables de caño circular de acero aleación SAE1010 de al menos 2 ¼ x 1,6mm. Todos los movimientos de la cama deberán estar realizados con caño de acero aleación SAE1010 de al menos 1 ¼ x 2,5mm. y las planchuelas de sujeción de al menos 2 pulgadas. Todas las articulaciones deberán ser inyectadas en poliamida auto lubricadas y los regatones: de polipropileno de alta densidad y no menor a 3mm de espesor. Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster, espesor mínimo garantizado de 100 micrones. Las barandas laterales deslizables de caño esmaltado con traba de seguridad y un soporte para trapecio.
- El cabecero y piecero deberán ser desmontables de polímeros de alta resistencia.
- Las 4 ruedas deberán ser de al menos 125 mm de diámetro y montadas sobre rulemanes 2 de ellas con frenos total de rotación y giro.-
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 3: CAMA RECUPERACION

CANTIDAD: 1

- Accionada en forma eléctrica desde panel o control remoto.
- Medidas: de al menos 1,90 m de largo x 0,80 m de ancho x 0,60 m de alto.
- Estructura: perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones rectangulares de al menos 60x20x1,6mm

- El lecho deberá estar constituido por al menos 4 planos con un perímetro de caños rectangulares de acero aleación SAE1010 de al menos 40x20x1,6mm y parte central de chapa de acero aleación SAE1010; las patas deberán ser desmontables de caño circular de acero aleación SAE1010 de al menos 2 ¼ x 1,6mm. Los movimientos de la cama deberán estar realizados con caño de acero aleación SAE1010 de al menos 1 ¼ x 2,5mm. Planchuelas de sujeción de al menos 2 pulgadas. Las articulaciones deberán ser inyectadas en poliamida de al menos 66 auto lubricadas. Los regatones deberán ser de polipropileno de alta densidad y no menor a 3mm de espesor. Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Todas las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura deberá ser híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster, con espesor mínimo garantizado de 100 micrones. Las barandas laterales deberán ser deslizables de caño esmaltado con traba de seguridad y soporte para trapecio
- El cabecero y piecero deberán ser desmontables de polímeros de alta resistencia.
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 4: CAMILLA DE EXÁMEN CLÍNICO

CANTIDAD: 34

- La estructura deberá ser de perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones de al menos 30 x 30 x 1.6 m. Deberá ser acolchada con goma espuma de poliuretano expandible de al menos 24 kg. el metro cubico y de al menos 30 mm de espesor, tapizada con tela lavable.
- Los regatones deberán ser anti deslizantes de polipropileno de alta densidad inyectados.
- La superficie deberá tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura en polvo del tipo epoxy poliester, espesor mínimo garantizado 100 micrones. Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- La medidas deberán ser de al menos 1.8 x .6 x .7 m
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 5: CAMILLA DE EXAMEN GINECOLÓGICO

CANTIDAD: 1

- El lecho deberá ser de al menos 3 planos articulados y estructura de perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones de al menos 30 x 30 x 1.6 m. El acolchado deberá ser con goma espuma de poliuretano expandible de al menos 24 kg. el metro cubico y de al menos 30 mm de espesor, tapizada con tela lavable.
- Deberá poseer posición trendelemburg.
- El posapiernas y colector de líquidos deberán ser cromados.
- Los regatones deberán ser anti deslizantes de polipropileno de alta densidad inyectados.
- La superficie: deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y pintura: en polvo del tipo epoxy poliester, espesor mínimo garantizado 100 micrones.

- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista
- Las medidas deberán ser de al menos 1.8 x .6 x .7 m.
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 6: CAMILLA DE OBSERVACIÓN ADULTOS

CANTIDAD: 11

- El chasis portante deberá ser en perfiles de chapa acero al carbono de al menos 1.25mm de espesor.
- El lecho deberá ser estratificado apto para masajes cardiacos de placa de polimetacrilato de metilo.
- Deberá ser totalmente radiotransparente en recto.
- Deberá poseer la posición trendelemburg total de gran angulación,
- Deberá ser accionado por cremallera fresada dentada de una sola pieza de acero.
- Las barandas deberá ser plegadizas de localización permanente.
- El soporte para bombas deberá ser de tipo mástil con al menos 4 ganchos multipropósito fijos para colgar sachets de bolsas de sangre, con diámetro suficiente para fijar perfusores o sistemas de monitorización arterial.
- Deberá poseer los soportes para tubo de oxígeno.
- Deberá poseer cinchas para sujetador al paciente con hebillas.
- La colchoneta deberá ser ergonómica conductible cubierta en pvc flexible grado medico.
- Con 4 ruedas dirigibles de al menos 125 mm. de diámetro de rotación y giro con una dimensión mínima del lecho de 1,95 x 0,65 m.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 7: CAMILLA DE OBSERVACIÓN DE PACIENTES INFANTES

CANTIDAD: 4

- La estructura deberá ser de perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones de al menos 30 x 30 x 1.6 mm y el acolchado deber ser de goma espuma de poliuretano expandible de al menos 24 kg. el metro cubico y de al menos 30 mm de espesor, tapizada con tela lavable.
- Los regatones deberán ser anti deslizantes de polipropileno de alta densidad inyectados.
- La superficie deberá tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura en polvo del tipo epoxy poliéster, con un espesor mínimo garantizado 100 micrones
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista

- Las medidas deberán ser de al menos 1,20 x 0,50 x 1.10 m (largo x ancho x altura).
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 8: CAMILLA DE TRANSPORTE

CANTIDAD: 29

- Las medidas deberán ser de al menos 1,8 x 0,60 x 0,70 m, estructura con perfiles de acero aleación SAE1010 de al menos 40 x 20 x 1,6 mm; las patas deben ser de caño acero aleación SAE1010 de al menos 2 ¼ x 1,6 mm.
- Las barandas laterales deberán ser volcables con traba automática, el portasuero regulable en altura para ser colocado en las 4 esquinas, ruedas de al menos 125 mm. de diámetro.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster; con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones.
- El lecho deberá ser tapizado en tela vinática lavable similar cuero.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Deberá poseer el Porta tubo de oxígeno y una capacidad de carga de al menos 120 Kg.
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 9: CAMILLA DE TRANSPORTE DE CADÁVERES

CANTIDAD: 3

- Camilla para transporte, estructura metálica esmaltada o cromada o de acero inoxidable, rodante, lecho de acero inoxidable.
- Apta para transporte de pacientes adultos de hasta 150 kg.
- Medidas de al menos un largo: 1,70 x 1,80 ancho: 0,55 alto: 0,75.
- Ruedas de al menos 120 mm de diámetro.
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

LOTE 10: CAMILLA DE YESOS CON EXTENSIONES

CANTIDAD: 1

- Camilla para enyesado y procedimientos menores. Compuesta por tres tramos articulables manualmente. Tramo superior elevable al menos +40°/-10° con soporte de hombros e inmovilizador cefálico. Tramo de miembros inferiores separado izquierdo/derecho con ajuste de altura independiente para cada pierna.
- Doble juego de tractores regulables para miembros inferiores y superiores. Soporte intercambiable para miembro superior de gran amplitud de movimientos.

- Estructura de acero esmaltado o inoxidable y colchoneta de fácil limpieza resistente a los antisépticos.
- El Comprador podrá solicitar muestras de este producto a fin de evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

LOTE 11: CARRO AUXILIAR TRANSPORTE DE MEDICACIÓN

CANTIDAD: 2

- Deberá poseer cajones con apertura en ambos lados del carro y separadores interiores en polímeros de al menos 6 cajones en diferentes tamaños para su mejor aprovechamiento.
- El plano superior libre deberá ser de acero inoxidable con banda perimetral antichoque. Debe poseer 4 ruedas de giro libre, de al menos 125 mm de diámetro. Medidas de al menos 0,40 x 0,40 x 0,60 m.

LOTE 12: CARRO DE BIBERONES

CANTIDAD: 1

- Carro para transporte de biberones con capacidad para al menos 2 cestas de 12 unidades cada una.
- A proveer con 2 cestas adicionales

LOTE 13: CARRO DE CURACIONES

CANTIDAD: 28

- La estructura del carro deberá estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos.
- Deberá ser pintado con pintura híbrida en polvo Epoxi-Polyester, con un espesor mayor a 100 micrones y tratadas en un horno a más de 200 °C.
- Deberá poseer 2 planos en acero inoxidable.
- Deberá tener porta frascos para al menos 4 elementos y al menos 2 porta ambores inyectados en polímeros lavables.
- Deberá poseer 4 ruedas duales de al menos 50 mm. de diámetro.
- Las dimensiones deberán ser de la menos 0.6 x 0.4 x 0.7 (largo x ancho x alto).
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado.

LOTE 14: CARRO DE LIMPIEZA

CANTIDAD: 6

- Carro porta utensilios de limpieza.
- De estructura de caño metálico esmaltado y con compartimientos de material plástico.
- Debe poseer ruedas y todos los accesorios de limpieza correspondientes

LOTE 15: CARRO DE TRANSPORTE DE COMIDA CON BANDEJA TÉRMICA
CANTIDAD: 1 kit de (4) carros con (200) bandejas térmicas

Carro de transporte:

- Se deberán proveer 4 carros térmicos cerrados para transporte y distribución de al menos 30 bandejas con comida cada carro.
- Debe poseer 4 (cuatro ruedas) y estar construido de acero inoxidable.

Bandeja térmica:

- Se deberán proveer al menos 200 bandejas térmicas para servicio de cocina.
- Deben ser bandejas con tapa individual que cubra la totalidad de la bandeja.
- Debe permitir acomodar una taza, entrada, plato principal, guarnición y postre y cubiertos.
- Las bandejas deben ser apilables

LOTE 16: CARRO DE TRANSPORTE DE MATERIAL ESTERIL
CANTIDAD: 2

- Carro de transporte de material, totalmente de acero inoxidable, plano de trabajo con baranda, área de trabajo de al menos 1000 x 500mm y ruedas de al menos 125 mm de diámetro

LOTE 17: CARRO PARA DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS
CANTIDAD: 4

- Deberá ser rodante para transporte de muestras de laboratorio y totalmente en acero inoxidable, con al menos 2 bandejas de acero inoxidable desmontables y plano de trabajo con baranda.
- Las ruedas deberán ser de al menos 125 mm de diámetro.
- Las dimensiones deberán ser de al menos 0,90 x 0,40 x 0,80 m.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.

LOTE 18: CARRO PARA HISTORIAS CLÍNICAS
CANTIDAD: 10

- Carro de historias clínicas, rodante, con capacidad para transportar al menos 15 carpetas colgantes, para historias clínicas. Construido en metal con pintura Epoxy horneada. Con ruedas de al menos 100 mm de diámetro.

LOTE 19: CARRO PARA PREPARACIÓN DE YESOS
CANTIDAD: 1

- Carro batea para yesos con 2 palanganas de acero inoxidable extraíbles, construido en acero inoxidable. Montado sobre ruedas.

LOTE 20: CARRO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL
CANTIDAD: 12

- Carro de transporte de material, totalmente de acero, plano de trabajo con baranda, área de trabajo de al menos 1000 x 500mm y ruedas de al menos 125 mm de diámetro

LOTE 21: CARRO PORTA BOLSA
CANTIDAD: 26

- Unidad rodante porta-bolsa de residuos.
- Deberá ser con estructura de acero esmaltada, para una bolsa descartable sobre 4 ruedas giratorias.
- Las dimensiones de al menos 0,40 x 0,40 x 0,80 m. y las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y la pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de al menos 100 micrones.

LOTE 22: CARRO PORTA EQUIPO
CANTIDAD: 32

- Deberá ser totalmente en acero inoxidable, con al menos dos 2 bandejas de chapa de acero inoxidable 304 y las ruedas de al menos 125 mm de diámetro.
- Las dimensiones de al menos 1000 x 500 mm.

LOTE 23: CARRO ROPA SUCIA
CANTIDAD: 2

- Carro para transporte de ropa sucia, con canasto abierto de lona plástica, de construcción pesada y dimensiones de al menos 0,80 x 0,50 x 0.90 m. de largo

LOTE 24: ESCALERA SANITARIA DE DOS PELDAÑOS
CANTIDAD: 32

- Deberá ser de estructura metálica esmaltada, de dos peldaños con revestimiento en goma antideslizante.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberá tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones

LOTE 25: ESPEJO MÓVIL DE TRES CUERPOS
CANTIDAD: 1

- Espejo para control de marcha y postura. Base rodante. Construcción integral en acero esmaltado. 3 cuerpos de al menos 0,40 x 1,50 m.

LOTE 26: LEBRILLO PORTA CUBETA ALTO
CANTIDAD: 15

- Deberá presentar base rodante en acero esmaltado y palanganas lavable de polímeros.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Las superficies deberán tener tratamiento desoxidante y fosfatizado y pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi poliéster con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones

LOTE 27: MESA AUXILIAR DE INSTRUMENTADORA
CANTIDAD: 10

- Mesa auxiliar de instrumentadora de acero inoxidable con base móvil y plano de trabajo con barandilla, deberá poseer una altura variable mediante telescopio lateral regulación manual y fijación a perilla
- Altura mínima 700mm,
- Altura máxima 1100mm.
- Área de trabajo de al menos 950 x 450mm (largo x ancho).
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 28: MESA AUXILIAR EXTRACCIONISTA
CANTIDAD: 6

- La estructura del carro deberá estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos.
- Deberá estar pintada con pintura híbrida en polvo Epoxi-Polyester, con un espesor mayor a 100 micrones y deberán ser tratadas en un horno especial a más de 200 °C.
- Deberá poseer barandas perimetrales.
- Deberá tener al menos 2 planos en chapa de acero inoxidable y las 4 ruedas duales de al menos 50 mm.
- Las medidas de al menos 0,60 x 0,40 x 0,70 m.

LOTE 29: MESA DE COMER EN CAMA DE INTERNACION
CANTIDAD: 109

- La estructura de la parte inferior deberá estar construida en perfiles de acero de acero aleación SAE1010 con secciones rectangulares de al menos 50 x 30 x 1.6 mm.

- Con columna de caño acero aleación SAE1010 no inferior a 50 x 50 mm. con buje guía en la parte superior de una sola pieza inyectado en poliamida de al menos 66 y deberá poseer una perilla de fijación en la arista. Regulación de altura deberá ser con fijación a perilla.
- La estructura de la parte superior deberá estar construida en perfiles de acero aleación SAE1010 con secciones cuadrados de al menos 20 x 20 x 1.6 mm. Con columna central de caño acero aleación SAE1010 no inferior a 40 x 40 mm. Esta columna deberá estar sujeta a la estructura superior por medio de un doble travesaño.
- El plano superior deberá ser realizado en melanina con cantos del mismo material pegados con máquina automática y las 4 ruedas deberán ser en poliamida tipo duales de al menos 50 mm. de diámetro.
- Las superficies metálicas, deberán tener un tratamiento desoxidante y de fosfatizado, recubiertas con pintura híbrida en polvo del tipo epoxi polyester con un espesor mínimo garantizado de 100 micrones y luego del pintado deberá ser ingresada en horno especial de curado para tratamiento térmico de no menos de 220 grados centígrados.
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista. Las medidas deberán ser de al menos 0.70 x 0.4 x 0.7 m. altura mínima, 1.1 altura máxima.

LOTE 30: MESA DE MAYO

CANTIDAD: 7

- Mesa para instrumental deberá ser de estructura metálica en acero inoxidable, rodante, regulación de altura y plano superior de acero inoxidable.
- Las medidas deberán ser de al menos un largo total 0,80 ancho: 0,50 alto 0,80
- Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 31: MUEBLE DE GUARDADO USO MÉDICO

CANTIDAD: 20

- Vitrina colgante metálica esmaltada o cromada con 2 puertas con vidrio, con llave, con 4 estantes de vitrea graduables.
- Dimensiones de al menos 0,70 x 0,35 x 1,60 m (ancho x largo x alto)

LOTE 32: NEGATOSCOPIO DE DOS PLACAS

CANTIDAD: 7

- Negatoscopio mural de luz fría, frente de acrílico. Luz directa, llave tecla, con sistema de iluminación led 220v/50hz. Para 2 (dos) placas de 43 x 35cm.

LOTE 33: NEGATOSCOPIO DE TRES PLACAS

CANTIDAD: 11

- Negatoscopio mural de luz fría, frente de acrílico. Luz directa, llave tecla, con sistema de iluminación led 220v/50hz. Para 3 placas de 43 x 35cm

LOTE 34: NEGATOSCOPIO DE UNA PLACA
CANTIDAD: 46

- Negatoscopio mural de luz fría, frente de acrílico. Luz directa, llave tecla, con sistema de iluminación led de 220v/50hz. Para 1 (una) placa de 43 x 35cm

LOTE 35: NEGATOSCOPIO MAMOGRÁFICO DE LUZ HALÓGENA
CANTIDAD: 1

- Negatoscopio de mamografía, tipo mesa, para al menos 2 placas de 18x24 cm. alimentación 220v/50hz

LOTE 36: SILLA DE BAÑO CON RESPALDO
CANTIDAD: 2

- Silla de baño con respaldo. Estructura metálica con asiento en material plástico y lavable.

LOTE 37: ARMARIO MOVIL PARA FIBROSCOPIA
CANTIDAD: 2

- Armario móvil para el guardado de al menos dos fibroscopios. Construido en acero o similar con tratamiento anti oxido. Debe poseer ruedas.

LOTE 38: MESA AUXILIAR PARA ENDOSCOPIAS
CANTIDAD: 2

- La estructura del carro deberá estar construida en perfiles de acero con secciones y espesores que soportan con absoluta comodidad los esfuerzos a los que habitualmente están sometidos.
- Deberá estar pintada con pintura hibrida en polvo Epoxi-Polyester, con un espesor mayor a 100 micrones y deberán ser tratadas en un horno especial a más de 200 °C.
- Deberá poseer barandas perimetrales.
- Deberá tener al menos 2 planos en chapa de acero inoxidable y las 4 ruedas duales de al menos 50 mm. Las medidas de al menos 0,60 x 0,40 x 0,70 m.

LOTE 39: MESA DE TRABAJO ESTERILIZACION
CANTIDAD: 2

- Mesa de trabajo con plano de acero inoxidable de al menos 1,00 m ancho x 1,8 m de largo x 0.75 m de altura con entrepaño del mismo material y 4 patas metálicas.

LOTE 40: MESA PARA EJERCICIO DE MANO
CANTIDAD: 1

- Mesa para rehabilitación de manos con al menos las siguientes características: estructura de acero esmaltado, tablero de madera.
- Dotada de al menos los siguientes componentes:

- tablero canadiense con juego de palillos.
- rueda de inercia de acero cromado.
- flexo-extensor de acero pintado.
- juego de pelotas.
- juego de tornillos con muelles.

LOTE 41: BILIRRUBINOMETRO PORTATIL

CANTIDAD: 3

- Medidor manual de bilirrubina transcutanea, debe tener la capacidad de indicar el índice de nivel de ictericia dentro de los 5 minutos de efectuada la medición, debe ser reutilizable
- Debe poseer display digital en el que se visualicen valores numéricos. Debe poseer baterías internas recargables con una base cargadora con alimentación eléctrica de red 220VCA.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 42: CALENTADOR-HUMIDIFICADOR SERVOCONTROLADO

CANTIDAD: 18

- Humidificador con: sistema de humidificación y calefacción con servocontrol microprocesado para aplicaciones en adultos, base calefactora; Sistema de servocontrol que asegure que la temperatura entregada a los gases sea la deseada.
- Debe poseer dos sistemas de calefacción (de la cámara y del alambre calefactor); rama inspiratoria calefaccionada. Display digital donde se muestre la temperatura. Alarmas.
- Apto para alimentación de red eléctrica 220V/50Hz.
- Debe incluir los siguientes accesorios:
 - al menos 10 (diez) cámaras de humidificación de un solo uso, con sistema de autollenado.
 - sensor de temperatura.
 - clamp de fijación al respirador.
 - al menos 5 circuitos paciente adulto descartables con rama calefaccionada.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 43: CUNA DE ACRÍLICO PARA RN

CANTIDAD: 8

- Lecho moldeado en acrílico de una pieza.
- Base cromada rodante con dispositivo para inclinación.
- Medidas mínimas de 75 x 40 x 55 cm de altura al lecho.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 44: CUNA TERMICA

CANTIDAD: 6

- Para terapia y procedimientos intensivos.

- Deberá incluir un módulo de control microprocesado para el control de la temperatura de piel, display LCD para control de temperatura de piel y de control, indicador de potencia y alarmas audiovisuales.
- Calefactor con sistema de deslizamiento que admita el libre acceso de los equipos de rayos X y permita seguir calefaccionando al paciente con el tratamiento de fototerapia.
- Cuna con colchón lavable y antialérgico con la posibilidad de incorporar un colchón calefaccionado. Portacolchón radiotranslúcidos y paneles laterales de acrílico rebatibles con al menos dos pasacánulas posteriores.
- Deberá permitir un movimiento continuo de accionamiento eléctrico para posiciones de Trendelenburg y Anti-Trendelenburg.
- Con base rodante de cuatro ruedas (dos con frenos) de sólida construcción con sistema de ascenso y descenso de la cuna.
- Indicador digital de temperatura de piel
 - -Resolución de al menos 0,5°C
 - -Precisión: $\pm 0,5\%$
- Indicador digital de la temperatura de control
 - -Resolución: 0,5°C
 - -Rango de temp. de control: de al menos 35 a 38°C
 - -Servocontrol – manual
- Alarmas (audiovisuales)
- Gabinete rodante inferior con al menos 2 cajones.
- Tensión de alimentación: 220V ,50/60Hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 45: HALO CONCENTRADOR DE OXÍGENO

CANTIDAD: 16

- Juego de 6 Halos de acrílico concentrador de oxígeno para uso en pacientes neonatales.
- Al menos 3 medidas diferentes, dos de cada una
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 46: INCUBADORA DE TERAPIA INTENSIVA

CANTIDAD: 16

- Deberá tener control de temperatura de piel y de aire microprocesadas. Apta para el uso con gemelos.
- Deberá poseer temperatura de piel y periférica. Debe poseer un display gráfico orientable por el operador con pantalla gráfica de LCD, que permita configurar el equipo, visualizar la información de los procedimientos, valores registrados, gráficas de tendencias y alarmas.
- Debe poseer sistema eléctrico de ascenso y descenso de la incubadora.
- Deberá poseer: sistema de control de humedad y balanza incorporada.
- La indicación de las alarmas deberá ser en forma visual y luminosa.
- Incluirá una alarma general que se visualice y escuche a distancias de seguridad y que sea de amplias dimensiones para que informe de cualquier acontecimiento en el equipo.

- Capota de acrílico de doble pared con techo en cúpula de una sola pieza, con al menos: 3 puertas rebatibles, 2 de terapia intensiva con 2 portillos cada una y 1 puerta auxiliar para los procedimientos menores. Deberá poseer un mínimo de 8 pasacánulas.
- Deberá incluir mástil metálico cromado con ganchos.
- El equipo deberá permitir realizar movimientos integrales Trendelemburg-Anti-Trendelemburg continuos, accionados eléctricamente, que permita llegar a un ángulo de por lo menos $\pm 15^\circ$, con posicionamiento horizontal automático de la cuna.
- Colchón medidas mínimas de 50 cm x 40 cm.
- Deberá contar con aire y oxígeno microfiltrados de eficiencia 99%
- Deberá poseer un gabinete rodante con cuatro ruedas, con al menos dos con freno. Deberá poseer posibilidad de conexión en red de computadoras.
 - Temperatura de piel Rango: 34-38°C Resolución: al menos 0,5°C
 - Temperatura de aire Rango: 20-39°C Resolución: 0,5°C
 - Control: 30-37°C

Alarmas Generales

- Debe poseer tendencias de al menos temperatura, oxígeno y humedad.
- Alimentación: Tensión de alimentación: 220V, 50/60Hz
- Deberá tener incorporado el equipo módulos de.
 - Sistema servocontrolado de suministro de humedad.
 - Balanza integrada al equipo. Con monitorización continua del peso del paciente.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 47: INCUBADORA DE TRANSPORTE

CANTIDAD: 3

- Incubadora de transporte con servocontrol de temperatura de piel para recién nacidos, prematuros en condiciones de terapia intensiva. para el transporte hospitalario interno y externo.
- cúpula transparente de doble pared integral construida en acrílico, control electrónico microprocesado para temperatura de piel y aire, con dos termómetros electrónicos y alarmas.
- Display LCD grafico.
- Apta para funcionar con 12 volts de cc de ambulancia o batería propia, o conectada a la red de corriente alterna, con carga automática de la batería. porta colchón con movimientos de trendelenburg y fowler, colchón lavable e hipoalergénico, radio translucido y porta chasis para rayos x. puerta de terapia intensiva integral que permita extraer la cuna
- rango de medición de temperatura entre al menos : 22 a 38°C
- rango de temperatura de control: 25 a 38°C
- estado de batería: indicado en el cargador de baterías
- alarmas (visuales y acústicas):
 - temperatura de piel.
 - temperatura de aire.
 - falla de sensores piel y aire.
 - falla de energía.
 - sobre temperatura

- baja dc
- variabilidad de la temperatura: menor de 0,5°C.
- uniformidad de la temperatura: $\pm 0,3^{\circ}\text{C}$
- filtro de aire
- humidificador por sistema de esponja
- habitáculo: apto para realizar maniobras y terapias habituales de cuidados intensivos (uso de halos, procedimientos de ventilación, etc).

debe poseer al menos:

- puerta principal de acceso: 1 (una) puerta de cuidado intensivo
- portillos al menos: 4 (cuatro)
- con protector: para proteger el habitáculo de golpes.
- con colchón de goma espuma, con nido protector para el rn
- orificios de acceso: 4, para tuberías y cables pacientes
- carro plegable rodante de estructura metálica con ganchos para fijar a la ambulancia, y espacio con soportes para monitor, respirador y bombas.
- soporte para dos tubos que soporte el peso del módulo de asistencia, de energía, cilindros de aire y O_2 , y demás equipamiento adicional (monitores, bombas de infusión, respirador de transporte, etc.).
- con al menos 4 (cuatro) ruedas para traslado normal con frenos y 4 (cuatro) adicionales en forma de balancín para el uso dentro de la ambulancia.
- con posibilidad de separar el módulo de asistencia del carro de traslado.
- incluirá:
 - batería con cargador, indicador de carga y descarga, protector de polaridad.
 - soporte para dos tubos
 - soporte para monitor.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 48: LÁMPARA DE FOTOTERAPIA

CANTIDAD: 20

- Lámpara de LED para tratamientos en neonatos.
- Debe poseer base rodante con brazo de altura variable. Tecnología a de LED que no emita radiación UV ni IR, sino en el rango del azul alrededor de los 460 nm de longitud de onda.
- Alimentación eléctrica 220VCA 50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 49: SATURÓMETRO PORTÁTIL NEONATAL

CANTIDAD: 4

- Con pantalla de LCD de al menos 3 pulgadas, en la que se pueda observar la curva de satO_2 y datos numéricos.
- Alimentación de red eléctrica 220V 50Hz y batería interna de al menos 3 Hs.
- Rango de satO_2 : 1-100%, resolución: 1%.

- Rango de pulso: al menos entre 25 a 230 BPM. Resolución: 1BPM.
- Debe poseer tecnología anti movimiento y tecnología para pacientes con baja perfusión.
- Apto para ser utilizado en pacientes neonatos.
- Peso: menor a 4 Kg.
- Debe incluir manual de usuario y un sensor reusable tamaño neonatal
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 50: BANDEJA PORTA OBJETOS

CANTIDAD: 5

- Gradilla porta-objetos, fabricado en abs con tapa superior transparente. Capacidad aproximada: 100 diapositivas en posición vertical, con ranuras numeradas y tabla índice

LOTE 51: CIZALLA PARA YESOS

CANTIDAD: 1

- Cizalla yeso de 400mm al menos

LOTE 52: JUEGO DE BANDEJAS ACERO INOXIDABLE

CANTIDAD: 21

- Bandeja para instrumental de acero de al menos 230 x 150 x 30 mm
- Bandeja para instrumental de acero de al menos 300 x 200 x 20 mm
- Bandeja para instrumental de acero de al menos 350 x 220 x 40 mm

LOTE 53: JUEGO DE TAMBORES DE ACERO INOXIDABLE

CANTIDAD: 8

- Tambor de acero de al menos 190x145mm con tapa.
- Tambor de acero de al menos 240x240mm con tapa.
- Tambor de acero de al menos 290x290mm con tapa.

LOTE 54: SET DE INSTRUMENTOS PARA COLPOPERINEORRAFIA (FIJACION DEL SUELO PELVICO Y CUELLO DE UTERO)

CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 17,0 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 17,0 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda rectas 14,5cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto

- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) heaney porta agujas, curvado, 21 cm
- 4 (cuatro) halsted mosquito pinza hemostatica, 12.5 cm, curva
- 4 (cuatro) rochester pean pinza hemostatica, recta, 16 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostatica, recta, 16 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 16 cm
- 2 (dos) schroeder pinza uterina 25 cm
- 1 (uno) graefe pinza para fijación con cierre cremallera, 1/1, 11 cm
- 1 (uno) pinza de disección, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 2 (dos) allis pinza intestinal, 15cm 4x5 dientes
- 2 (dos) allis pinza intestinal, 19cm 5x6 dientes
- 2 (dos) babcock pinza para tejidos 16 cm
- 1 (uno) gelpi separador perineal 18 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 55: SET DE INSTRUMENTAL PARA ADENOIDECTOMIA Y AMIGDALECTOMIA
CANTIDAD: 1

- 2 (dos) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) bisturí desechable estéril, recto
- 1 (uno) bisturí desechable estéril, curvado
- 1 (uno) bisturí desechable estéril, agudo
- 1 (uno) bruenings cuchillo para tabique 16,5cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 17,0 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) eves cierranudos para amígdalas, 28 cm
- 2 (dos) schnidt pinza para amígdalas 19cm , curva
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostatica, recta, 16 cm
- 2 (dos) allis pinza intestinal, 15cm 5x6 dientes
- 2 (dos) white pinza para coger amígdalas, 18 cm, curva
- 1 (uno) hartmann pinza 11 mm , cortante nasal, longitud 120mm
- 1 (uno) nager separador paladar 24cm
- 1 (uno) hurd disecador para amígdalas 10mm, 22 cm
- 1 (uno) jennings abreboza 11 cm
- 1 (uno) jennings abreboza 15 cm
- 1 (uno) schoenborn separador para tiroide , 21 cm
- 1 (uno) hartmann bajalengua 15 cm , angulado
- 1 (uno) schmeden conchotome
- 1 (uno) laforce adenotomo perforado, 25 cm, pequeño
- 1 (uno) laforce adenotomo perforado, 25 cm, mediano

- 1 (uno) laforce adenotomo perforado, 25 cm, grande
- 1 (uno) barnhill cuchillo para vegetaciones adenoidectomia, 21cm pequeño
- 1 (uno) barnhill cuchillo para vegetaciones adenoidectomia, 21 cm mediano
- 1 (uno) barnhill cuchillo para vegetaciones adenoidectomia, 21cm grande
- 1 (uno) barnhill cuchillo para vegetaciones adenoidectomia, 21 cm, extra-grande
- 2 (dos) yankauer tubo de aspiración 3,5 mm 27cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 56: SET DE INSTRUMENTAL PARA AMIGDALECTOMIA PEDIATRICA
CANTIDAD: 1

- 1 (uno) farrel porta-algodon con rosca, 16.5 cm
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas 18 cm , derecha
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) negus pinza amigdalotomía, 19 cm
- 2 (dos) mixter baby pinza hemostática, 18 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, 18 cm, recta
- 1 (uno) blohmke pinza para coger amígdalas, 20 cm
- 1 (uno) colver pinza para coger amígdalas, 19 cm
- 1 (uno) semken pinza, 1x2 dientes, 15cm
- 1 (uno) semken pinza de disección, estriada, 15,5 cm
- 1 (uno) henke elevador para amigdalotomía, 23 cm, 12.0 / 5.0 mm
- 1 (uno) bruenings cierranudos, amígdalas, 28cm
- 1 (uno) davis boyle abre-boca completo consiste de bastidor y bajalenguas
- 1 (uno) davis boyle bajalengua sin tubo de succión fijo, 20 x 25 mm
- 1 (uno) davis boyle bajalengua con tubo de succión, 22 x 60 mm
- 1 (uno) davis boyle bajalengua con tubo de succión, 25 x 75 mm
- 1 (uno) beckmann cuchara para adenoidectomia, 22,5cm , fenestrado trapecialmente
- 1 (uno) beckmann cuchara para adenoidectomia, 22,5cm , fenestrado trapecialmente
- 1 (uno) beckmann cuchara para adenoidectomia, 22,5cm , fenestrado trapecialmente
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 57: SET DE INSTRUMENTAL PARA ANESTESIA RAQUIDEA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) estuche acero 18/8 220x120x 60
- 1 (uno) jeringa record luer 20 ml

- 1 (uno) record ll jeringa 20 ml
- 2 (dos) menghini aguja 1,2 x 100 mm
- 2 (dos) menghini aguja 1,4 x 100 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 58: SET DE INSTRUMENTAL PARA ANESTISIA PERIDURAL
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) estuche acero 18/8 220x120x 60
- 1 (uno) jeringa record luer 20 ml
- 1 (uno) record ll jeringa 20 ml
- 2 (dos) tuohy aguja 1,60 x 76 mm 16g
- 2 (dos) tuohy aguja 1,20 x 76 mm 18g
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 59: SET DE INSTRUMENTAL PARA APENDICECTOMIA
CANTIDAD: 1

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 13 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 14,5 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 14,5 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 20 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, 20 cm, recta
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática, recta, 14 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 20 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) cushing pinza estriada , 17 cm
- 1 (uno) babcock pinza p.tejidos 20 cm
- 1 (uno) babcock pinza para tejidos 16 cm
- 1 (uno) allis pinza intestinal,19cm 5x6 dientes
- 1 (uno) collin pinza para coger tumores
- 2 (dos) doyen especulo 75x45mm
- 1 (uno) roux separador doble juego/3 , compuesto por: separador 14, 15 y 17 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 2 (dos) langenbeck separador, 21cm, 30x11 mm
- 1 (uno) valva maleable 20 cm x 13 mm

- 4 (cuatro) doyen pinza intestinal curva 23 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 60: SET DE INSTRUMENTAL PARA CANALIZACIÓN VENOSA
CANTIDAD: 3

- 1 (uno) halsted mosquito pinza hemostática, 12 cm, recta
- 1 (uno) halsted mosquito pinza hemostática, 12 cm, curva
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 1 (uno) cubeta redonda 18/8, diámetro: 80 mm
- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 16 cm
- 1 (uno) joseph tijeras para plástica, rectas, 14 cm
- 2 (dos) joseph elevador para tabique, 16cm, 4mm
- 1 (uno) debakey atraumatica pinza 2,0/2,5 mm, 16 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 320x150x60 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 61: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ABDOMINAL
CANTIDAD: 1

- 2 (dos) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 17,0 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 14,5 cm
- 1 (uno) mayo (harrington) tijeras 23cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 19,0 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 25 cm
- 2 (dos) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) masson porta agujas , 27 cm, recto
- 4 (cuatro) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 16 cm
- 4 (cuatro) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 18 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 18 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 16 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, curva, 16 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 20 cm
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 26 cm
- 2 (dos) heiss pinza hemostática, ligadura, curva, 20 cm

- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 25,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 25,0 cm
- 1 (uno) pinza modelo ruso, 15cm
- 1 (uno) pinza modelo ruso, 20cm
- 2 (dos) lane pinza 1x2 dientes
- 2 (dos) allis pinza intestinal, 19cm, 5x6 dientes
- 2 (dos) faure pinza para ligaduras, curva, 20 cm
- 2 (dos) bengolea pinza hemostática, 1x2 dientes, recta, 26 cm
- 2 (dos) bengolea pinza hemostática, curva, 26 cm
- 1 (uno) museux pinza uterina 2x2 dientes, 6mm
- 1 (uno) pozzi pinza para coger cuello uterino, 25 cm, recta
- 1 (uno) roux separador doble juego/3 , compuesto por: separador 14, 15 y 17 cm
- "1 (uno) ricard separador abdominal, complete,
- 1 par de valvas laterales
- 1 valva central "
- 1 (uno) doyen espculo 55x35mm
- 1 (uno) doyen espculo 85x35mm
- 1 (uno) doyen espculo 115x35mm
- 1 (uno) ribbon separador 40x330 mm , recto
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 62: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA DE CUELLO
CANTIDAD: 2

- 1(unos) Cubeta Acero Inox. Redonda Ø 8 cm.
- 3(tres) ROCHESTER PEAN Pinza 14 cm. Recta
- 1(unos) Pinza Disección 16 cm.
- 1(unos) Pinza Diente Ratón (1:2) 16 cm.
- 1(unos) RUSA Pinza Disección 20 cm.
- 6 (seis) CRILE Pinza 14 cm. Curva
- 10(diez)HALSTEAD Pinza 12,5 cm. Curva
- 6 (seis) KOCHER Pinza (1:2) dtes. 14 cm. Curva
- 6 (sies) ALLIS Pinza 5:6 dtes. 15 cm.
- 2(dos) BABY-DOYEN Pinza Intestinal 18 cm. Recta
- 6 (seis) LAHEY Pinza p/coger el Bocio 3x3 Dtes. 15 cm.
- 2(dos) FINOCHIETTO Pinza Doble Utilidad 24 cm.
- 1(unos) GREGORY Clamps vasc. A trauma Profunda 18 cm.
- 1(unos) MAYO-HEGAR Porta Aguja 16 cm.
- 1(unos) GREGORY Clamps vasc. A trauma Profunda 18 cm.
- 1(unos) BABY CRILE-WOOD Porta Aguja 15 cm.

- 1(unos) FARABEUF Separador Pediátrico. (par)
- 1(unos) FARABEUF Separador Angosto. (par)
- 1(unos) MAYO Tijera 17 cm. Curva
- 1(unos) MAYO Tijera 17 cm. Recta
- 1(unos) METZENBAUM-FINE Tijera R-R 18 cm. Recta
- 1(unos) Contenedor 3/4 de Aluminio 465x280x100 mm. Color Azul
- 1(unos) Seta de alambre de acero inoxidable 405x255x70 mm
- 1(unos) Tapa de seguridad de contenedor 3/4, 465 x 280 mm, azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 63: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA EXTRA, CALCULOS VIAS BILIARES

CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 13 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 23 cm
- 1 (uno) potts de martel tijera vascular angulada, 21,0 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) masson porta agujas , 27 cm, recto
- 2 (dos) rochester-ochsner pinza hemostática, recta, 20 cm
- 2 (dos) collin pinza para coger tumores
- 1 (uno) ochsner trocar toracico, 16 char
- 1 (uno) moynihan sonda para cálculos biliares, maleable, 34,0 cm
- 1 (uno) doyen pinza para polipo uterino 20cm
- 1 (uno) lahey pinza para conducto biliar, curvado, 23 cm
- 1 (uno) desjardins pinza para cálculos biliares, curvada, 23 cm, pequeña
- 1 (uno) desjardins pinza para cálculos biliares, curvada, 23 cm, grande
- 1 (uno) bakes sonda para cálculos biliares, maleable, diámetro 3 mm, 32 cm
- 1 (uno) bakes sonda para cálculos biliares, maleable, diámetro 5 mm, 32 cm
- 1 (uno) bakes sonda para cálculos biliares, maleable, diámetro 7 mm, 32 cm
- 1 (uno) bakes sonda para cálculos biliares, maleable, diámetro 9 mm, 32 cm
- 1 (uno) bakes sonda para cálculos biliares, maleable, diámetro 11 mm, 32 cm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 4,2 mm, 32 cm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 6,7 mm, 32 cm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 11 mm, 32 cm
- 1 (uno) doyen pinza intestinal recta 23cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 64: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GENERAL MAYOR

CANTIDAD: 1

- pinzas de paños backhaus, cant. 40
- pinza de disección adson, cant. 10
- pinza de disección brown-adson , cant.10
- pinza de disección (a traumática), cant. 10
- tijeras mayo (rectas), cant. 10
- tijeras mayo (curvas), cant. 10
- tijeras metzenbaum (curvas), cant. 10
- portaagujas mayo-hegar o mathieu , cant.10
- pinzas mosquito halsted (rectas), cant. 30
- pinzas mosquito halsted (curvas), cant. 30
- pinzas hemost. kelly o crile (curvas) , cant. 20
- pinzas hemost.roch.-carmalt (rectas) , cant. 30
- pinzas a traumáticas allis, cant. 30
- ganchos de ovariohisterectomía(snook o covault) , cant. 10
- mango de bisturí n° 3 con 2 hojas, cant. 10
- separadores senn o farabeuf, cant. 20
- estuches acero cant. 10
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

**LOTE 65: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA
CANTIDAD: 2**

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 2 (dos) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) tijeras estándar para iris, rectas, 11,5 cm
- 1 (uno) spencer tijeras para ligaduras, curva, 9 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/roma rectas 13,0cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras disección, curvas, 14.5 cm, romo/romo
- 1 (uno) halsey porta aguja estriado, 13 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 4 (cuatro) hartmann pinza hemostática, curva, 10 cm
- 4 (cuatro) crile rankin pinza hemostática , recta, 16 cm
- 2 (dos) adson pinza estriada tc, 12cm
- 2 (dos) pinza de diseccion 14,5 cm
- 2 (dos) semken pinza estriada, 12,5 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 12 cm
- 1 (uno) gosset separador abdominal , 140 mm, 63 mm, 35 mm
- 1 (uno) haberer separador maleable, 17/25x200 mm
- 1 (uno) doyen especulo 75x45mm

- 2 (dos) doyen pinza intestinal recta 23cm
- 2 (dos) doyen pinza intestinal curva 23 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 66: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA GINECOLOGICA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 14,5 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 20 cm
- 1 (uno) tijeras, p/p rectas 14,5cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 25 cm
- 1 (uno) de bakey porta agujas, 31 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática , recta, 14 cm
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 20 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 20 cm
- 4 (cuatro) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 4 (cuatro) rochester pean pinza hemostática, recta, 16 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 18,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 18,0 cm
- 1 (uno) cushing pinza estriada , 17 cm
- 2 (dos) pozzi pinza p.coger cuello uterino, 25 cm, recta
- 1 (uno) wertheim pinza hysterectomía, fuerte, curva, 23 cm
- 1 (uno) dartigues pinza histerolabo, 27 cm
- 1 (uno) wertheim pinza para hysterectomía, 25cm
- 1 (uno) doyen tirabuzon para fibroma 15cm
- 2 (dos) doyen especulo 75x45mm
- 1 (uno) gosset separador abdominal , 140 mm, 63 mm, 35 mm
- 1 (uno) roux separador doble juego/3, compuesto por: separador de 14, 15 y 17 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 1 (uno) ribbon separador 40x330 mm , recto
- 1 (uno) reverdin separador abdominal , 28 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 67: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA HERNIA ABDOMINAL
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 17,0 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 17,0 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 2 (dos) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 2 (dos) crile pinza hemostática , recta, 14 cm
- 2 (dos) adson pinza hemostática 18,5cm
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 18 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 14,5 cm
- 1 (uno) cushing pinza estriada , 17 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) allis pinza intestinal,15cm, 4x5 dientes
- 1 (uno) collin pinza para coger tumores, 17 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 1 (uno) roux separador doble juego/3 , compuesto por: separador 14, 15 y 17 cm
- 1 (uno) gosset separador abdominal , 140 mm, 63 mm, 35 mm
- 1 (uno) doyen especulo 75x45mm
- 1 (uno) ribbon separador 40x330 mm , recto
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 68: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA MENOR
CANTIDAD: 1

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 11 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 14,5 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras disección, recta 14,5 cm, romo/romo
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 4 (cuatro) kelly pinza hemostática, 14 cm, curva
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 14,5 cm

- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 12 cm
- 1 (uno) estilete acanalado , 14.5 cm
- 1 (uno) estilete abotonado ø 1.5 mm, 14.5 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 320x150x60 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 69: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ORTOPEDICA
CANTIDAD: 1

- 6 (seis) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion 14,5 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 18,0 cm
- 12 (doce) backhaus pinza para campos , 11 cm
- 10 (diez) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 2 (dos) mayo tijeras rectas 17,0 cm
- 2 (dos) metzenbaum tijeras disección, curvas, 14.5 cm, romo/romo
- 2 (dos) farabeuf separador doble pareja, 12 cm
- 2 (dos) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 2 (dos) mayo hegar porta aguja, 16 cm tc
- 2 (dos) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 2 (dos) heiss pinza hemostática , 20 cm
- 2 (dos) lahey pinza p. conducto biliar , 19 cm
- 1 (uno) farabeuf pinza para huesos, 23 cm
- 1 (uno) lambotte pinza para huesos, 22 cm
- 1 (uno) hohmann elevador para huesos 8mm
- 1 (uno) hohmann elevador para huesos 18mm, 24cm
- 1 (uno) bennett elevador para huesos 45x260mm
- 1 (uno) volkmann cuchara cortante, pequeña
- 1 (uno) volkmann cuchara cortante, mediana
- 1 (uno) volkmann cuchara cortante, grande
- 1 (uno) volkmann cuchara cortante, super-grande
- 1 (uno) volkmann cuchara cortante, extra-grande
- 1 (uno) farabeuf periostotomo 15cm curvo
- 1 (uno) farabeuf periostotomo 15cm recto
- 1 (uno) lambotte periostotomo 21cm 10mm
- 1 (uno) lambotte periostotomo 21cm 15mm
- 1 (uno) lambotte periostotomo 21cm 20mm
- 1 (uno) lambotte periostotomo 21cm 25mm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 15 mm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 20 mm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 25 mm
- 1 (uno) lempert pinza gubia 18,5 cm recta

- 1 (uno) marquardt pinza gubia 20 cm
- 1 (uno) hohmann elevador para huesos 22 mm
- 1 (uno) murphy lane elevador doble 30 cm
- 1 (uno) volkmann separador 21,5cm agudo
- 1 (uno) volkmann separador 21,5cm agudo
- 1 (uno) volkmann separador 21,5cm agudo
- 1 (uno) volkmann separador 21,5cm agudo
- 1 (uno) ruskin liston pinza para cortar hueso, recta, 18.5 cm
- 1 (uno) liston pinza cortante para huesos, curva, 22 cm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 25 mm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 20 mm
- 1 (uno) lambotte pinza para huesos , 33 cm
- 1 (uno) farabeuf pinza para huesos , 26 cm
- 1 (uno) ruskin pinza gubia 18 cm curva
- 1 (uno) zaufal jansen pinza gubia 18cm
- 1 (uno) lambotte pinza para huesos , 22 cm
- 1 (uno) stille horsley pinza cortante para huesos, 27 cm
- 1 (uno) mead martillo placas 17cm
- 1 (uno) cottle martillo, 300g, 19cm
- 1 (uno) pinza corta hilo doble, 22cm tc
- 1 (uno) pinza cortante para hilo doble
- 1 (uno) adson separadores, 16,5cm, agudo, 3 x 4 dientes
- 1 (uno) hohmann elevador para huesos 33mm
- 1 (uno) lambotte pinza para huesos , 22 cm
- 1 (uno) stille luer pinza gubia 22 cm recta
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 70: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA RECTAL BASICA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 21 cm
- 1 (uno) lexer tijeras curvas 16 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras disección, curvas, 14.5 cm, romo/romo
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 20 cm
- 1 (uno) mathieu porta aguja , 20 cm
- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 14 cm
- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 20 cm
- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, 26 cm, recta
- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 24 cm

- 1 (uno) roch. ochsner pinza hemostática, 28 cm, curva
- 1 (uno) debakey atrau pinza 2,0/2,5 mm 24 cm
- 1 (uno) allis pinza intestinos y tejidos 22cm 5x6 dientes
- 1 (uno) satinski pinza atraumatica, 24 cm, angulada
- 1 (uno) satinsky pinza atraumatica, 25 cm, angulada
- 1 (uno) bengolea pinza hemostática, 1x2 dientes, recta, 26 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 14,5 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) waugh pinza estriada, 1x2 dientes, 20cm
- 1 (uno) gillies pinza, 1x2 dientes, 15,5cm
- 1 (uno) langenbeck separador, 21cm 60x20 mm
- 1 (uno) fritsch separador 24 cm 65 x 85 mm
- 1 (uno) haberer separador maleable 25/30x280 mm
- 1 (uno) moynihan pinza hemostática rectas
- 1 (uno) brodie director with tip ø 3,5mm, 20cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 71: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA
CANTIDAD: 1

- 2 (dos) mango y llave de jacks
- 4 (cuatro) separador hofmann
- 2 (dos) elevador de periostio
- 2 (dos) retorcedor de alambre
- 2 (dos) cortador de clavos
- 4 (cuatro) pinza de kern o lane
- 2 (dos) forceps de reducción
- 2 (dos) estuche acero
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 72: SET DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA TRAUMATOLOGICA
PEDIATRICA
CANTIDAD: 1

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 10 (diez) backhaus pinza para campos, 9 cm, angulada
- 2 (dos) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras disección, curvas, 14,5 cm, romo/romo
- 1 (uno) lexer tijeras curvas 16 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda rectas 14,5cm
- 1 (uno) halsey porta aguja estriado, 13 cm

- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) halsted micro mosquito pinza recta, 12,5 cm
- 4 (cuatro) halsted micro mosquito pinza recta, 12,5 cm, 1:2
- 4 (cuatro) leriche pinza hemostática, 1x2 dientes, recta, 15 cm
- 2 (dos) mixer baby pinza hemostática, 18 cm
- 2 (dos) adson pinza estriada, 12 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 16,0 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion 16,0 cm
- 2 (dos) gross maier pinza para pólipos, 20 cm, recta con cremallera
- 2 (dos) kocher langenbeck separador 35x 8 mm
- 2 (dos) kocher langenbeck separador 40x11 mm
- 2 (dos) volkmann separador 21,5 cm semi agudo
- 2 (dos) kocher separador agudo
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 2 (dos) roux separador doble juego/3 , compuesto por: separador 14, 15 y 17 cm
- 2 (dos) desmarres separador (parpados) 16 cm
- 2 (dos) senn green separador 20x 6 mm
- 2 (dos) separador, 4 garfios agudos, 1/1
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 73: SET DE INSTRUMENTAL PARA COLECISTECTOMIA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 13 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas 23 cm
- 1 (uno) potts de martel tijera vascular angulada, 21,0 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) masson porta agujas , 27 cm, recto
- 1 (uno) de bakey porta agujas, 31 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 20 cm
- 2 (dos) collin pinza para coger tumores
- 1 (uno) overholt geissendoerfer pinza de disección y ligaduras, curvada, 21 cm
- 1 (uno) mixer pinza hemostática y bronquial, 22 cm, angulada
- 2 (dos) bengolea pinza hemostática , recta, 26 cm
- 2 (dos) bengolea pinza hemostática, 1x2 dientes, recta, 26 cm

- 1 (uno) waugh pinza estriada, 1x2 dientes, 20cm
- 1 (uno) mixter pinza hemostática y bronquial, angulada, 23 cm
- 1 (uno) mikulicz separador 95x35 mm
- 1 (uno) volkmann separador 21,5 cm romo
- 1 (uno) ochsner trocar toracico, 12 charr
- 1 (uno) ochsner sonda para cálculos biliares, maleable
- 1 (uno) desjardins sonda para calculos biliares, 28 cm, ø 3,8mm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 4,2 mm, 32 cm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 6,7 mm, 32 cm
- 1 (uno) cuchara para cálculos biliares, maleable, diámetro 8,0 mm, 32 cm
- 1 (uno) lahey pinza para conducto biliar, curvado, 23 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 74: SET DE INSTRUMENTAL PARA CURACIONES

CANTIDAD: 25

- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, rectas 15 cm
- 1 (uno) crile wood porta aguja, recto, 15 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 1x2 dientes, 14 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 14 cm
- 1 (uno) crile pinza hemostática, titanio, 14 cm, recta
- 1 (uno) kocher pinza hemostática fina, recta, 14 cm
- 1 (uno) estuche acero con tapa
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 75: SET DE INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLOGICO

CANTIDAD: 6

- 1(unos) COLLIN Especulo vag. 85x30 mm.
- 2(dos) COLLIN Especulo vag. 100x35 mm.
- 1(unos) COLLIN Especulo vag. 110x40 mm.
- 1(unos) MAIER Pinza 25 cm. Recta
- 1(unos) POZZI Pinza p/cuello uterino 25,5 cm.
- 1(unos) Pinza Disección 20 cm.
- 1(unos) DOYEN Tijera R-R 17,5 cm. Recta
- 1(unos) Caja Perforada con cierre para Autoclave 32x16x08 cm. Color Azul.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 76: SET DE INSTRUMENTAL PARA EXPLORACION ORL

CANTIDAD: 1

- 1 (uno) juego para otoscopia, compuesto por mango y espéculos
- 1 (uno) hartmann pinza pólipos nasales, 16cm
- 1 (uno) hartmann halle espejuelo, 15 cm, 1/1
- 1 (uno) jeringa amígdalas, 3 anillos II, 10ml
- 1 (uno) riñonera 18/10, pequeña 170 mm
- 1 (uno) rinonera 18/10, mediana 250 mm
- 1 (uno) buck cureta aur. recta, roma, 16,5cm
- 1 (uno) doyen bajalengua grande
- 1 (uno) doyen bajalengua pequeña
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 1 (uno) hartmann pinza auricular 12 cm
- 1 (uno) cubeta redonda 18/8, diámetro 42x30 mm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras rectas, 18 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 77: SET DE INSTRUMENTAL PARA EXTRACCION CUERPOS EXTRAÑOS
CANTIDAD: 2

- 1(unos) SEMKEN Pinza Disección 15 cm. Recta
- 1(unos) SEMKEN Pinza Diente Ratón (1:2) 15 cm.
- 1(unos) GRAEFE Pinza p/iris 7 cm. 1,0 mm. Recta
- 1(unos) GRAEFE Pinza p/iris 7 cm. 1,0 mm. Curva
- 1(unos) GRAEFE Pinza p/iris 1:2 dtes. 7 cm. 1,0 mm. Recta
- 1(unos) GRAEFE Pinza p/iris 1:2 dtes. 7 cm. 1,0 mm. Curva
- 1(unos) STEVENS Pinza p/iris 10 cm. Curva
- 1(unos) STEVENS Pinza p/iris 10 cm. Muy Curva
- 1(unos) Caja Perforado para Autoclave 18x08x3 cm. Color Azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 78: SET DE INSTRUMENTAL PARA EXTRACCIONES, OBTURACION, ENDODONCIA Y EXODONCIA
CANTIDAD: 4

- 1 (uno) estilete abotonado ø 2 mm, 18.0 cm
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) wagner tijeras para encías, rectas, 12 cm
- 1 (uno) wagner tijeras para encías, curvas, 12 cm
- 1 (uno) tijeras estándar para iris, rectas, 11,5 cm
- 1 (uno) goldmann-fox tijera para encías, dentada, recta, 13,0 cm

- 1 (uno) beebe tijeras para alambre y chapas, rectas, 10,5 cm
- 1 (uno) joseph tijeras para plástica, rectas, 14 cm
- 1 (uno) beebie tijeras para alambre y chapas, dentada, rectas, 12,0 cm
- 1 (uno) castroviejo porta aguja con cremallera, recto, 14 cm
- 1 (uno) crile wood porta aguja, recto, 15 cm
- 1 (uno) mathieu porta aguja, recto, 1/1, 14 cm
- 1 (uno) tijeras microquirúrgicas, 8 mm, curvas, 14 cm
- 1 (uno) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 1 (uno) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 1 (uno) pean pinza hemostática, modelo delgado, recta, 14 cm
- 1 (uno) pean pinza hemostática, modelo delgado, curva, 14 cm
- 1 (uno) london college pinza
- 1 (uno) meriam pinza
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) forceps de extracción modelo inglés
- 1 (uno) winter elevador para raíces
- 1 (uno) winter elevador para raíces
- 1 (uno) bein elevador para raíz puntiagudo 2 mm
- 1 (uno) bein elevador para raíz puntiagudo 3 mm
- 1 (uno) bein elevador para raíz puntiagudo 4 mm
- 1 (uno) flohr elevador para raíces
- 1 (uno) heidbrink elevador para fragmentos,
- 1 (uno) lucas cureta doble
- 1 (uno) lucas cureta doble
- 1 (uno) hemingway cureta
- 1 (uno) hemingway cureta
- 1 (uno) miller colburn lima para hueso
- 1 (uno) miller colburn lima para hueso
- 1 (uno) miller colburn lima para hueso
- 1 (uno) ainsworth pinza para perforación de dique
- 1 (uno) limpiador de sarro
- 1 (uno) miller colburn cureta

- 1 (uno) miller colburn cureta
- 1 (uno) miller colburn cureta
- 1 (uno) miller colburn cureta
- 1 (uno) limpiador de sarro
- 1 (uno) haubeil obturador para amalgama, doble,
- 1 (uno) haubeil obturador para amalgama, doble,
- 1 (uno) haubeil obturador para amalgama, doble,
- 1 (uno) gracey cureta doble
- 1 (uno) gracey cureta doble
- 1 (uno) white excavador doble
- 1 (uno) white excavador doble
- 1 (uno) white excavador doble
- 1 (uno) darby perry excavador doble
- 1 (uno) instrumento para obturación plástica,
- 1 (uno) ladmore obturador
- 1 (uno) instrumento para obturación plástica,
- 1 (uno) heidemann instrumento para obturación
- 1 (uno) heidemann instrumento para obturación
- 1 (uno) white limpiador de sarro
- 1 (uno) white limpiador de sarro
- 1 (uno) jacquette limpiador de sarro
- 1 (uno) carby perry limpiador de sarro
- 1 (uno) cleveland limpiador de sarro
- 1 (uno) roser koenig abreboca 16 cm
- 1 (uno) buchwald bajalengua 19 cm
- 1 (uno) middeldorpf separador 20x22 mm, 22 cm, 1/2
- 1 (uno) langenbeck separador, 21cm, 35x7 mm, 1/2
- 1 (uno) luniatschek obturador a gaza, 1/1, 19 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 79: SET DE INSTRUMENTAL PARA HEMORROIDES
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras rectas, 18 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 2 (dos) crile pinza hemostática, recta, 14 cm

- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, recta, 18 cm
- 2 (dos) allis pinza intestinal, 15cm, 4x5 dientes
- 1 (uno) pinza de diseccion 14,5 cm
- 1 (uno) heywood smith pinza para hermorroides, 21 cm
- 1 (uno) mcgivney pinza agarradora 19 cm
- 1 (uno) fergusson pinza para huesos, 21 cm
- 1 (uno) sims especulo rectal 15cm fenestrada
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 80: SET DE INSTRUMENTAL PARA HISTERECTOMIA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, rectas 13,0cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, rectas 18,5cm
- 1 (uno) sims tijeras para el útero
- 1 (uno) littauer tijeras para ligadura , 14 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 16 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 24 cm
- 4 (cuatro) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 16 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 24 cm
- 1 (uno) bozemann pinza para pólipos 's', curva, 26 cm
- 1 (uno) collin pinza para pólipos, 25 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 16,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 16,0 cm
- 1 (uno) kristeller valva 115 x 23 mm
- 1 (uno) kristeller valva 115 x 26 mm
- 1 (uno) kristeller valva 115 x 32 mm
- 1 (uno) kristetller, especulo hondo 110 x 27mm
- 1 (uno) kristeller, especulo hondo 110 x 30mm
- 1 (uno) kristeller, especulo hondo 110 x 36mm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 81: SET DE INSTRUMENTAL PARA INCESION DE ABCESOS

CANTIDAD: 1

- 1(unos) BISTURI Mango N° 4. 12 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 3. 12 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 3. 12 cm.
- 1(unos) UNIVERSAL Trocar 14 cm. (Set de 4 Piezas)
- 1(unos) FOERSTER Pinza 25 cm. Recta. Estriada.
- 4 (cuatro) SCHAEDEL Pinza 1° campo 9 cm.
- 1(unos) Pinza Disección 14,5 cm.
- 1(unos) MAYO-HEGAR Porta Aguja 16 cm.
- 1(unos) Tijera Cir. Roma-Roma 14,5 cm. Recta
- 1(unos) FARABEUF Separador Angosto. (par)
- 1(unos) Contenedor 3/4 de Aluminio 465x280x100 mm. Color Azul
- 1(unos) Sesta de alambre de acero inoxidable 405x255x70 mm
- 1(unos) Tapa de seguridad de contenedor 3/4, 465 x 280 mm, azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 82: SET DE INSTRUMENTAL PARA LAPARATOMIA GINECOLOGICA

CANTIDAD: 1

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mayo stille tijeras curva, 17 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 14,5 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curv. 18 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curv. 23 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 1 (uno) masson porta agujas , 27 cm, recto
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 4 (cuatro) crile pinza hemostática 1x2 dientes, recta, 14 cm
- 4 (cuatro) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 2 (dos) mixter baby pinza hemostática, 18 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 18,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 25,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 18,0 cm
- 1 (uno) mixter pinza hemostática y bronquial, angulada, 23 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 25,0 cm
- 2 (dos) pozzi pinza p.coger cuello uterino, 25 cm, recta
- 2 (dos) allis pinza intestin. 15cm 4x5 dientes
- 2 (dos) rochard valva 60 mm x 120 mm

- 1 (uno) auvard speculum med. 2 1/2 lbs
- 1 (uno) breisky especulo 100 x 30 mm
- 1 (uno) sims histerometro, graduado, maleable, 32 cm
- 1 (uno) estilete acanalado , 14.5 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 83: SET DE INSTRUMENTAL PARA LEGRADO UTERINO / DILATACION Y CURETAJE

CANTIDAD: 2

- 1(unos) FOERSTER Pinza 25 cm. Recta. Estriada.
- 4 (cuatro) BACKHAUS Pinza 1° campo 8 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 3. 12 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 4. 12 cm.
- 1(unos) BRAUN-STADLER Tijera p/Episiotomia 14,5 cm.
- 1(unos) MAYO Tijera 23 cm. Recta
- 1(unos) MAYO-HEGAR Porta Aguja 18 cm.
- 2(dos) ROCHESTER PEAN Pinza 18 cm. Recta
- 2(dos) HALSTEAD Pinza 12,5 cm. Recta
- 2(dos) HALSTEAD Pinza 12,5 cm. Curva
- 2(dos) POZZI Pinza p/cuello uterino 25,5 cm.
- 1(unos) Pinza Diente Ratón (2:3) 20 cm.
- 1(unos) SCHUBERT Pinza p/biopsia 26 cm. 5 mm.
- 1(unos) KRISTELLER Especulo vag. 110x27 mm. Fig.1
- 1(unos) KRISTELLER Especulo vag. 110x30 mm. Fig.2
- 1(unos) KRISTELLER Especulo vag. 110x36 mm. Fig.3
- 1(unos) SIMS-SPECIAL Histerometro 32 cm.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 1 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 3 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 5 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 7 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 9 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 11 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 13 mm. Simple.
- 1(unos) HEGAR Dilatador Uterino Ø 15 mm. Simple.
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 8 mm. N° 2. Aguda. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 12 mm. N° 5. Aguda. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 16 mm. N° 8. Aguda. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 19 mm. N° 9. Aguda. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 8 mm. N° 2. Roma. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 12 mm. N° 5. Roma. Rígida
- 1(unos) RECAMIER Cureta uterina 31 cm. 16 mm. N° 8. Roma. Rígida

- 1(unos) Contenedor 1/1 de Aluminio 580x280x135 mm. Color Azul
- 1(unos) Seta de alambre de acero inoxidable 540x255x100 mm
- 1(unos) Tapa de seguridad de contenedor 3/4, 465 x 280 mm, azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 84: SET DE INSTRUMENTAL PARA NECROPSIAS

CANTIDAD: 1

- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 2 (dos) bisturi mango de metal
- 2 (dos) bisturi mango de metal
- 2 (dos) pinza de diseccion 14,5 cm
- 2 (dos) pinza de diseccion 25,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 25,0 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras rectas, 20 cm
- 2 (dos) metzenbaum tijeras curvas, 20 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/roma, rectas 14,5cm
- 1 (uno) charriere sierra para amputaciones 30 cm
- 1 (uno) stille cincel 20 cm 20 mm
- 1 (uno) ombredanne martillo 550 gr *40
- 1 (uno) regla de metal, graduada en mm y pulgadas, 50 cm (20")
- 1 (uno) hudson perforador 27 cm, completo, 4 fresas esféricas:
- 1/3, 9 mm
- 1/3, 14 mm
- 1/3, 16 mm
- 1/3, 22 mm
- pieza de prolongación
- 1 (uno) bandeja para instrumental , 300 x 175 x 40 mm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 320x150x60 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 85: SET DE INSTRUMENTAL PARA ORTODONCIA ADULTOS

CANTIDAD: 4

- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, a
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, b
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, c
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, d
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, e
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, f
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, g
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, h

- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, i
- 1 (uno) forceps de extracción, modelo inglés, j
- 1 (uno) bein elevador para raíz, redondo 2 mm
- 1 (uno) bein elevador para raíz, redondo 3 mm
- 1 (uno) bein elevador para raíz, redondo 4 mm
- 1 (uno) flohr elevador para raíces fig. 3
- 1 (uno) flohr elevador para raíces fig. 2
- 1 (uno) cryer elevador para raíces estandar, a
- 1 (uno) cryer elevador para raíces estandar, b
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 86: SET DE INSTRUMENTAL PARA ORTODONCIA PEDIATRICA
CANTIDAD: 4

- 1 (uno) forceps ingles niños
- 1 (uno) klein forceps p. niños
- 1 (uno) forceps ingles niños a
- 1 (uno) forceps ingles niños b s
- 1 (uno) forceps ingles niños c s
- 1 (uno) forceps ingles niños d s
- 1 (uno) estuche acero 18/8 320x150x 60 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 87: SET DE INSTRUMENTAL PARA PARTES BLANDAS
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 2 (dos) backhaus pinza para campos , 13 cm, angulada
- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 17,0 cm
- 1 (uno) mayo tijeras rectas 17,0 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras rectas, 18 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, curva
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 2 (dos) crile pinza hemostática , recta, 14 cm
- 2 (dos) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 2 (dos) kocher pinza hemostática fina , recta, 14 cm

- 2 (dos) kocher pinza hemostática fina , curva, 14 cm
- 1 (uno) rochester pean pinza hemostática, recta, 20 cm
- 1 (uno) rochester pean pinza hemostática, recta, 16 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 20,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 14,5 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 1x2 dientes, 14,5 cm
- 1 (uno) pinza modelo ruso, 15cm
- 2 (dos) allis pinza intestin.15cm 4x5 dientes
- 2 (dos) volkmann separador 21,5cm romo
- 2 (dos) volkmann separador 21,5cm aguda
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 1 (uno) mathieu separador doble pareja , 20 cm
- 2 (dos) weitlaner separador, romo 14 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 88: SET DE INSTRUMENTAL PARA QUITAR YESO MANUAL
CANTIDAD: 1

- 1 (uno) bruns tijeras para vendaje lisas, una hoja cortante dentada, 23 cm
- 1 (uno) tijeras para vendajes universo negro, 18 cm
- 1 (uno) stille cizalla para yesos 37 cm
- 1 (uno) hopkins cuchillo para yeso 20 cm
- 1 (uno) engel sierra para vendaje enyesado
- 1 (uno) hennig separador para yesos 28 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 89: SET DE INSTRUMENTAL PARA SUTURAS
CANTIDAD: 25

- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, rectas 14,5cm
- 1 (uno) crile wood porta aguja, recto, 15 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 14,5 cm
- 2 (dos) halsted mosquito pinza hemostática, 12.5 cm, recta
- 1 (uno) bandeja para instrumental con tapa, 200 x 150 x 25 mm
- 1 (uno) estuche acero
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 90: SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMÍA
CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta

- 4 (cuatro) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) mayo tijeras curvas 14,5 cm , derecha
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 16 cm, recto
- 4 (cuatro) rochester pean pinza hemostática, recta, 16 cm
- 2 (dos) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 16 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, curva, 16 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 16,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 16,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 2x3 dientes, 20,0 cm
- 1 (uno) farabeuf separador doble pareja, 15 cm
- 2 (dos) langenbeck separador mini pala 10 x 6 mm, 16 cm de largo
- 1 (uno) jackson tubo traqueal 8mm
- 1 (uno) jackson tubo traqueal 9mm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 320x150x60 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 91: SET DE INSTRUMENTAL PARA TRAQUEOTOMIA INFANTIL
CANTIDAD: 1

- 1(unos) FOERSTER Pinza 25 cm. Recta. Estriada.
- 4 (cuatro) BACKHAUS Pinza 1° campo 8 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 4. 12 cm.
- 1(unos) BISTURI Mango N° 3. 12 cm.
- 1(unos) METZENBAUM-FINE Tijera R-R 18 cm. Curva
- 1(unos) MAYO Tijera 14,5 cm. Curva
- 1(unos) MAYO-HEGAR Porta Aguja 16 cm.
- 4 (cuatro) ROCHESTER PEAN Pinza 14 cm. Recta
- 2(dos) KOCHER Pinza (1:2) dtes. 14 cm. Recta
- 2(dos) ROCHESTER PEAN Pinza 14 cm. Curva
- 1(unos) Pinza Disección 13 cm.
- 1(unos) Pinza Diente Ratón (1:2) 13 cm.
- 1(unos) Pinza Diente Ratón (1:2) 18 cm.
- 1(unos) FARABEUF Separador Pediátrico. (par)
- 2(dos) VOLKMANN Separador 22 cm. Agudo. 2 dtes.
- 1(unos) CHEVALIER - JACKSON Cánula Traqueal 45 mm. Ø 4 mm. Fig.0.
- 1(unos) CHEVALIER - JACKSON Cánula Traqueal 55 mm. Ø 6 mm. Fig.2.
- 1(unos) Contenedor 3/4 de Aluminio 465x280x100 mm. Color Azul
- 1(unos) Sesta de alambre de acero inoxidable 405x255x70 mm
- 1(unos) Tapa de seguridad de contenedor 3/4, 465 x 280 mm, azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 92: SET DE INSTRUMENTAL PARA CESAREAS

CANTIDAD: 2

- 1 (uno) foerster pinza porta-esponjas, estriada, 25 cm, con cremallera, recta
- 6 (seis) backhaus pinza para campos , 9 cm, angulada
- 1 (uno) mango de bisturíes, 12 cm
- 1 (uno) mango de bisturíes, 13.5 cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, curvas 14,5cm
- 1 (uno) tijeras, roma/aguda, rectas 14,5cm
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 18 cm , derecha
- 1 (uno) metzenbaum tijeras curvas, 23 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja, recto, 18 cm
- 1 (uno) mayo hegar porta aguja , 20 cm, recta
- 6 (seis) crile pinza hemostática , recta, 14 cm
- 6 (seis) crile pinza hemostática, curva, 14 cm
- 6 (seis) roch. ochsner pinza hemostática, curva, 14 cm
- 6 (seis) roch. ochsner pinza hemostática, recta, 14 cm
- 2 (dos) rochester pean pinza hemostática, curva, 14 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion, 1x2 dientes, 18,0 cm
- 1 (uno) pinza de diseccion 18,0 cm
- 2 (dos) doyen especulo 75x45mm
- 1 (uno) gosset separador abdominal , 140 mm, 63 mm, 35 mm
- 4 (cuatro) green armytage pza.clamp uterino, 21 cm
- 1 (uno) simpson forceps obstetricos, 23 cm
- 1 (uno) estuche acero 18/8 500x200x120 mm
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 93: SET PARA QUITAR PUNTOS

CANTIDAD: 25

- 1(unos) LITTAUER Tijera p/Ligadura 14 cm.
- 1(unos) COLLIN-DUVAL Pinza Disección 20 cm. 14 mm.
- 1(unos) Pinza Disección 14,5 cm.
- 1(unos) Caja Perforado para Autoclave 18x08x3 cm. Color Azul
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES A LOS LOTES 54 A 93;

En todos los casos el instrumental cortante y tijeras con filos endurecidos, deberán estar fabricados en acero inoxidable característica AISI 420, forjados en una sola pieza, templados y revenidos.

En todos los casos el instrumental que no posee filos endurecidos deberá estar fabricado en acero inoxidable característica AISI 410, forjado en una sola pieza, templado y revenido.

En todos los casos las cajas contenedoras, separadores, valvas y otros, deberán estar fabricados en acero inoxidable característica AISI 304, forjados en una sola pieza.

En todos los casos el instrumental deberá poseer terminación mate, lograda con técnicas de avanzada por sistema de electro pulido, evitando así los reflejos en el campo operatorio y mejorando la visualización en los campos profundos.

En todos los casos cada pieza del instrumental deberá estar identificada y grabada, siempre y cuando, el tamaño y forma de la superficie de éste lo permita, a través de un número seriado único e irrepetible que permita desarrollar su trazabilidad en la cadena de abastecimiento y pueda ser sometido a los sistemas de control que el hospital decida implementar. Deberá grabarse en cada uno de los instrumentos, las siglas del hospital de destino. -(HEC)-, mediante tecnología láser de fibra de manera que no produzcan manchas o sedimentación en el material en el proceso de uso y/o esterilización.

LOTE 94: SISTEMA DE BANDEJA PARA LA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL
CANTIDAD: 1

- Deberá ser un sistema tipo containers con cestilla y poseer una tapa de seguridad con un filtro de aluminio de al menos 0,20 x 0,40 x 0,30 cm. para la esterilización de todo el instrumental quirúrgico con la máxima seguridad.-
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 95: AGITADOR DE BOLSA
CANTIDAD: 5

- Balanza agitadora colectora de bolsas de sangre con agitación en las tres dimensiones, display de cristal líquido agitador de extracción y balanza digital con corte por volumen.
- Programación de volumen a extraer.
- Alarmas ópticas y audibles.
Batería interna. Alimentación 220v50Hz. Manual de usuario
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 96: AGITADOR DE VARIAS BOLSAS
CANTIDAD: 1

- Agitadora de bolsas de sangre con agitación en las tres dimensiones, display de cristal líquido agitador
- Alarmas ópticas y audibles. Batería interna.
- Alimentación 220v50Hz.
- Manual de usuario
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 97: AGITADOR HORIZONTAL PARA TUBO DE HEMOGRAMA

CANTIDAD: 3

- Agitador con plato basculante y bandeja de silicona de quita y pon con ranuras antiderrapantes de agitación continua.
- Capacidad: al menos 25 tubos de 20 mm. de diámetro y 110 mm. de largo.
- Velocidad: de al menos 15 r.p.m.
- Angulo basculante: 45° aproximadamente. alimentación 220v/50hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 98: AGITADOR HORIZONTAL REGULABLE

CANTIDAD: 1

- Agitador horizontal regulable que cumpla con las siguientes características: movimiento de agitación horizontal orbital, carrera de agitación 4,5 mm de radio.
- Peso agitable admisible 0.5 kg. margen de velocidad 0-2500/ min. trabajo de servicio continuo y con ayuda de dispositivo de arranque automático activado al ejercerse presión sobre la plataforma.
- Alimentación 220/50 hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 99: BALANZA ANALÍTICA ELECTRÓNICA

CANTIDAD: 1

- Balanza de precisión electrónica, controlada por microprocesador. de un solo plato, capacidad hasta 200 gramos.
- Precisión no menor a 0,001 gramos.
- Salida rs 232 o USB.
- Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o inglés.
- Alimentación 220v/50hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 100: BALANZA PARA ADULTOS

CANTIDAD: 21

- Balanza de pie para pesar y medir adultos y niños de segunda infancia con capacidad hasta 150kg, con doble escala cromada, de pesa corrediza, sensibilidad 100grs.
- Alfombra de goma.
- Columna y plataforma esmaltada. con correderas y pesas cromadas y con cartabón telescópico para medir altura.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 101: BALANZA PARA NECROPSIAS

CANTIDAD: 1

- Balanza de necropsias con bandeja de acero inoxidable.
- Capacidad máxima de al menos 16 kgs, mínimo de al menos 10g para apoyo sobre mesa.

LOTE 102: BALANZA PEDIÁTRICA PRIMERA INFANCIA CON MESA
CANTIDAD: 9

- Balanza para bebés con capacidad de hasta al menos 16kg. Sensibilidad de registro de al menos 10grs, con display digital indicador.
- Base/asiento de acero y plato curvo de acero inoxidable.
- Debe incluir mesa soporte.
- Alimentación 220v 50hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 103: BAÑO MARÍA LABORATORIO
CANTIDAD: 3

- Baño termostático con una capacidad de al menos 15 litros.
- Cubeta interior en acero inoxidable.
- Canastillo para como mínimo 52 tubos.
- Precisión: $\pm 0,2^{\circ}\text{C}$.
- Temperatura máxima de al menos 110°C .
- Termostato de seguridad. con bandeja cubre-resistencias, nuez soporte para termómetro lector, termómetro de mercurio con rango de temperatura de por lo menos: -10 a $+120^{\circ}$ y tapa.
- Alimentación 220 v - 50 hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 104: BAÑO PARA PREPARACIÓN DE TEJIDOS
CANTIDAD: 1

- Baño térmico para cortes Histológicos para inclusión de parafina, con al menos las siguientes características técnicas: regulación de temperatura desde al menos 5°C por encima de la temperatura ambiente, hasta al menos 70°C .
- Gabinete de acero inoxidable de primera calidad.
- Exactitud de temperatura, de al menos $\pm 1,5^{\circ}\text{C}$.
- Capacidad aproximada de como mínimo 1.5 litros.
- Alimentación 220V / 50Hz.
- Manual de usuario en castellano y técnico en inglés o español.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 105: CENTRIFUGA DE MESA
CANTIDAD: 3

- Centrífuga de mesa, con base pesada y carcasa protectora de acero de al menos 1mm de espesor, con tapa a bisagra y cierre a presión.
- Debe estar montada sobre trípode con suspensión antivibratoria.
- reloj de interruptor automático de 0 a 30 minutos como mínimo.
- velocidad controlable por regulador electrónico de velocidad.
- motor flotante protegido contra derrames, con eje de acero inoxidable.
- accesorios intercambiables.
- alimentación 220v/50hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 106: CENTRO DE INCLUSIÓN

CANTIDAD: 1

Microprocesador de tejidos para histología que debe incluir los siguientes elementos:

- módulo 1: consola térmica con temperatura variable
- módulo 2: consola dispensadora con reservorio de por lo menos 3 litros de parafina, al menos 4 habitáculos para calentamiento de pinzas con control de temperatura independiente.
- Placa fría asilada. Controlado por microprocesador con 2 líneas lcd para indicación de temperatura y tiempo.
- Módulo 3 : cryo-consola con temperatura regulable.
- Monitorización de la temperatura.
- Set de accesorios standard
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 107: CITOCENTRÍFUGA

CANTIDAD: 2

- Con tapa a bisagra y cierre a presión con acabado al horno exterior e interior de resistencia a reactivos.
- Motor de corriente alternada de 220v 50 hz montado sobre amortiguadores compensadores para absorber vibraciones y protegido contra derrames de los líquidos a centrifugar.
- Eje de motor de acero de alta calidad con rulemanes blindados de montaje antiestático. Velocidad variable hasta al menos 8.000 rpm según el cabezal empleado.
- Con todos los accesorios para su utilización.
- Tablero frontal con dial impreso.
- Variador de velocidad electrónico de estado sólido de rango continuo. Lámpara piloto neón indicadora de marcha que indique el corte de la corrida reloj interruptor de hasta al menos 30 minutos con escala gradual.
- Equipada con un cabezal oscilante para al menos 16 portatubos de 15 ml con adaptadores de 8 ml.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 108: COAGULÓMETRO

CANTIDAD: 2

- De bajo costo de insumos. Debe poseer al menos las siguientes características técnicas:
 - 4 canales.
 - Detección por cambio de DO. Métodos por punto final y porcentaje.
 - Display de LCD.
 - Memoria para almacenar más de 10 test.
 - Salida de resultados de reportes por paciente.
 - Principales Parámetros Analizados
 - Tiempo de Protrombina.(PT)
 - Actividad Parcial del Tiempo de Tromboplastina (APTT)
 - Tiempo de Trombina (TT)
 - Fibrinógeno (FIB)
 - Proteína C(PC)
 - Volumen de muestra requerido: 50ul
 - Incubación de la muestra alrededor de 37°C
 - Alimentación 220V/50Hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 109: CUBA COLORACIÓN DE EXTENDIDO DE SANGRE

CANTIDAD: 2

- 6 (seis) cubetas para tinción de vidrio
- 1 (un) cestillo y asa para al menos 10 (diez) portaobjetos de 76 x 26 mm. para tinción en posición horizontal.

LOTE 110: CUBA PARA CONGELACIÓN

CANTIDAD: 2

- Temperatura regulable hasta al menos -25 °c
- Uniformidad de temperatura: ± 2 °c
- Precisión máxima de regulador de la temperatura: 1 °c
- Mueble exterior recubierto en epoxi y cubeta interior y tapa en acero inox. aisi 304
- Compresor hermético montado sobre acoplamiento antivibratorio con evaporador, válvula de regulación y unidad condensadora.
- Lectura digital de por lo menos 2 dígitos
- Sonda PTC
- Consumo no mayor a 350 w
- Peso máximo de 20 Kg.

LOTE 111: DISPENSADOR DE PARAFINA

CANTIDAD: 1

- Mueble metálico. cubeta interior y tapa en aluminio o metálico o similar.
- Grifo dispensador con calefactor incorporado.

Panel:

- Señalización de funcionamiento del calefactor.
- Termostato regulador de la temperatura.
- Regulador de la temperatura de grifo

LOTE 112: EQUIPO COMPLETO DE PIPETAS AUTOMÁTICAS DE 5, 10, 20, 25, 50, 100 LANDAS

CANTIDAD: 3

- Juego de pipetas dispensadoras, con expulsión automática de la punta de la pipeta. Compuesto por: Pipetas de: 5, 10, 20, 50, 100 ul (una pipeta de cada capacidad).
- Bolsa de al menos 1.000 puntas para pipetas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 113: EQUIPO DE COLORACIÓN AUTOMATICO DE TEJIDOS

CANTIDAD: 1

- Teñidor de construcción robusta con un diseño compacto y ergonómico, para la tinción de rutina de muestras histológicas y citológicas.
- Chasis principal metálico, equipado con motores silenciosos y electromecánicos para la agitación y el transporte del cestillo porta-objetos.
- Con al menos 10 estaciones para reactivos y 1 estación de lavado y 1 estación calefactora.
- Brazo robótico con ejes x y z que eleve y desplace el cestillo portamuestras.
- Capacidad de tinción de al menos 50 porta-objetos en posición vertical.
- Extractor de humos integrado con filtro de carbón activo.
- Agitación ajustable del cestillo portamuestras.
- Programación de los tiempos de inmersión.
- Salida de impresora.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 114: ESPECTROFOTOMETRO AUTOMATICO

CANTIDAD: 1

- Alimentación 220v 50hz.
- Espectrofotómetro de ultravioleta - visible.
- Sistema óptico: simple haz.
- Calibración automática con curvas lineales y no lineales.
- Medición o cálculo de:
- Transmitancia rango mínimo 0-100%;
- Absorbancia rango mínimo 0-2;
- Concentración rango mínimo 0-1999;

- Curva de concentración.
- Rango de longitud de onda de menos: 350-950 nm;
- Ancho de banda no mayor de: 10 nm;
- Exactitud al menos: +/- 4 nm;
- Precisión al menos: +/- 2 nm;
- Linealidad fotométrica de al menos: +/- 3 %;
- Selección automática de filtros;
- Display digital con visualización de las mediciones y selección de parámetros;
- Al menos una puerta RS232 o USB para conexión a pc;
- Debe permitir el uso de cubetas estándar.
- Accesorios:
- 2 cubetas estándar en vidrio óptico
- 2 cubetas estándar cuarzo
- 1 cubeta micro en vidrio óptico
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 115: FREEZER CONGELACION DE BIOPSIAS

CANTIDAD: 1

- Freezer para guardado de material biológico, de al menos -20 grados centígrados. Que mantenga la temperatura constante, con termómetro digital en su exterior, con resolución de al menos 0,1 grado centígrado.
- Medidas máximas externas: 1 x 0,8 x 0,7 metros. Alimentación 220v 50 hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 116: HELADERA PARA BANCO DE SANGRE

CANTIDAD: 2

- Sistema de seguridad, alarmas de temperatura de máxima y mínima, capacidad de al menos 150 bolsas, gabinete interior construido en acero inoxidable.
- Sistema de puerta transparente con triple vidrio, tratados con sistema antiempañante.
- Tablero con termómetro digital y con modulo de vigilancia de la temperatura para seguridad del almacenamiento del material. limite de temperatura interior 2 a 6 grados centígrados con alarma con precisión +/- 1°C. temperatura de trabajo programable. Alarma de máxima y mínima.
- Equipo de refrigeración con compresor blindado. Con al menos 5 estantes.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 117: JARRA DE CULTIVO PARA ANAEROBIOS

CANTIDAD: 2

- Jarra de cultivo para anaerobios de policarbonato o material similar con cierre hermético, soporte para placas petri y tubos de ensayo. elementos de sujeción de generadores de

hidrogeno y de dióxido de carbono, indicadores de anaerobiosis y catalizador. conjunto formado por generador, indicador y catalizador para realizar como mínimo 10 cultivos

LOTE 118: LECTOR AUTOMÁTICO DE TIRAS DE ORINA

CANTIDAD: 1

- Lector de tiras de orina, con al menos 20 resultados, conector de gravedad por cambios de pH en la orina, que incluya impresora y resalte valores anormales.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 119: MECHERO BUNSEN

CANTIDAD: 2

- Mechero tipo bunsen para laboratorio, con base metálica pesada y control de mezcla

LOTE 120: MICROCENTRÍFUGA

CANTIDAD: 4

- Microcentrífuga construida en acero con tratamiento epoxi o similar.
- Capacidad de al menos 24 hematocritos.
- Sistema de motor flotante. Timer de hasta al menos 30 minutos.
- Velocidad de máxima de hasta al menos 12.000 RPM.
- Regulador de velocidad digital. Alimentación 220V 50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 121: MICRÓTOMO DE CONGELACION

CANTIDAD: 1

Micrótomo criostato de rotación en acero inoxidable con al menos las siguientes características técnicas:

- debe poseer sistema de retracción. Selección de grosor de corte desde al menos 5 a 50 micras.
- Control digital de la criocámara con regulación continua de temperatura. Sistema de orientación de la muestra.
- Porta cuchillas apto para cuchillas desechables.
- Debe entregarse con:
 - 3 portamuestras
 - 1 frasco de medio de inclusión.
 - 1 frasco de aceite para criostato.
 - 1 cuchilla.
- Alimentación 220V / 50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 122: MICRÓTOMO DE DESLIZAMIENTO

CANTIDAD: 1

- Micrótopo de deslizamiento con ajuste de avance hasta al menos 100 micras. Con fácil intercambio de pinzas portabloques.
- Grosor de corte fino.
- Debe incluir sistema de salvaderos.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 123: PROCESADOR AUTOMÁTICO DE TEJIDOS

CANTIDAD: 1

- Microprocesado con al menos 5 programas seleccionables.
- Agitación rotacional: seleccionable con agitación vertical, centrifugado y tiempo de centrifugado seleccionable por el usuario.
- Deberá poseer un sistema de centrifugado.
- Las capacidades deberán ser con estaciones de reactivo: al menos 5 vasos de 1.5litros cada uno estaciones de parafina: al menos 2 estaciones de 1.5 litros, temperatura ajustable: entre al menos 50 - 70°.
- Deberá poseer las cestas portamuestras. Con sistema completo de extracción de vapores con filtro de carbón activo.
- Con pantalla de cristal líquido informa de todos los parámetros del proceso.
- Alarmas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 124: SET DE COLORACIÓN MANUAL

CANTIDAD: 1

- 12 (doce) cubetas para tinción de vidrio
- 1 (un) cestillo y asa para al menos 10 portaobjetos para tinción en posición horizontal.

LOTE 125: ANDADOR PARA ADULTOS

CANTIDAD: 1

- Andador con ruedas, para adultos. plegable. puños con regulación independiente

LOTE 126: APARATO DE PESAS COMBINADO

CANTIDAD: 1

- Equipo de pesas combinado para ejercitación de miembros superiores y espalda.
- Construido en caño metálico esmaltado, con pesas de hierro fundido con sistema de cambio de pesos mediante clavijas con saltos de cómo máximo 5Kg.
- Asiento, espaldar y soporte para antebrazos acolchados.
- Soporte para pies metálicos revestidos con goma o similar

LOTE 127: BICICLETA FIJA PARA REHABILITACIÓN

CANTIDAD: 2

- Bicicleta estática para ejercitación de pacientes postrados en cama, silla de ruedas, etc.
- Debe ser del tipo horizontal.
- Con estructura de caño con pintura tipo epoxi o similar.
- Asiento en material acolchado.
- Pedaleras con seguros para pie.

LOTE 128: BIPEDESTADOR ELECTRICO ADULTO

CANTIDAD: 1

- Equipo bipedestador para rehabilitación física de pacientes adultos debe poseer una estructura de caño de acero con tratamiento antioxido y terminación con pintura brillante.
- El sistema de posicionamiento debe ser accionado en forma eléctrica desde comando lateral o control remoto cableado.
- Debe poseer sistema de anclaje para el paciente.
- Debe admitir posicionamiento del paciente desde sentado a parado y posterior supino
- Debe poseer: mesa de estimulación, trabas de empeine, arnes y apoyacabeza acolchado con los correspondientes ganchos de sujeción.

LOTE 129: BIPEDESTADOR ELECTRICO PEDIATRICO

CANTIDAD: 1

- Equipo bipedestador para rehabilitación física de pacientes pediátricos
- Debe poseer una estructura de caño de acero con tratamiento antioxido y terminación con pintura brillante.
- El sistema de posicionamiento debe ser accionado en forma eléctrica desde comando lateral o control remoto cableado.
- Debe poseer sistema de anclaje para el paciente.
- Debe admitir posicionamiento del paciente desde sentado a parado y posterior supino
- Debe poseer: mesa de estimulación, trabas de empeine, arnes y apoyacabeza acolchado con los correspondientes ganchos de sujeción.

LOTE 130: CAMILLA AMERICANA

CANTIDAD: 1

- Camilla americana para ejercitación y rehabilitación de miembros inferiores por sobre carga, de estructura metálica esmaltada o similar.
- Respaldo y asiento acolchado.
- Regulación de esfuerzo realizado por el paciente.
- Respaldo regulable.

LOTE 131: COLCHONETA

CANTIDAD: 10

- Colchoneta forrada en material lavable con punteras de refuerzo y cierre para extracción e higienización.
- Las dimensiones serán de como mínimo 1.90m x 0.90 m y espesor de al menos 5 cm.

LOTE 132: EQUIPO DE CORRIENTES DIADINAMICAS

CANTIDAD: 4

- Equipo para electroterapia avanzada, que genere los siguientes tipos de onda, con amplia regulación de intensidad, ancho y ritmo:
 - Onda galvánica corriente continua o galvánica, utilizada preferentemente para iontoforesis.
 - Onda diadinámica difásica fija (df): para analgesia, erLOTEa, sedante del sistema simpático. disfunciones neurovegetativas. Problemas circulatorios.
 - Onda diadinámica monofásica fija (mf).
 - Onda diadinámica cortos períodos (cp) para efecto analgésico, absorción de hematomas y edemas, neuralgias (síndrome ciático), radiculopatías, circulatorios.
 - Onda diadinámica largos períodos (lp): similar a la cp.onda exponencial y cuadradas: para la electroestimulación y diagnósticos de músculos, tanto innervados como denervados.
- Alimentación 220 v 50/60hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 133: EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA

CANTIDAD: 2

- Generador de campo magnético para kinesiología, hasta aproximadamente 200 gauss.
- Intensidad de campo magnético variable en modo continuo.
- Modo pulsado.
- Control de variación de frecuencia de campo entre al menos 5 a 100 Hz.
- Debe poseer al menos dos canales de salida.
- Debe proveerse con al menos dos bobinas, manual de usuario y técnico.
- Alimentación eléctrica 220V/50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 134: EQUIPO DE ONDA CORTA PARA KINESIOLOGIA

CANTIDAD: 4

- Generador para la aplicación de ondas cortas en kinesiología, en modo continuo o pulsado.
- Frecuencia de pulsación variable.
- Temporizador.
- Potencia de salida hasta al menos 180W. frecuencia de emisión entre al menos 40 a 180Hz.
- Timer electrónico con displays.
- Microprocesado.
- Alimentación 220V/ 50Hz.

- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 135: EQUIPO DE ULTRASONIDO PARA KINESIOLOGIA

CANTIDAD: 2

- Generador de ultrasonidos para kinesiología, controlados por microprocesador.
- Con cabezal de cómo máximo. 45 mm. de diámetro.
- Cabezal con protección térmica.
- Cabezal de 1 MHz.
- Generación continua y pulsante.
- Con temporizador electrónico.
- Alimentación 220 v /50Hz .
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 136: ERGOMETRO

CANTIDAD: 1

- Bicicleta para ergometría, con sistema electromagnético. Equipada con computadora en la que se muestre: tiempo, velocidad, distancia, pulsaciones cardiacas, potencia.
- Con al menos 3 programas predeterminados. Comando electrónico para regular los diferentes niveles de resistencia.
- Conexión a PC.
- Software con base de datos para el almacenado de pacientes, de fácil manejo, software en español.
- Debe incluir cable de conexión a pc y todos los cables de conexión al paciente, así como una pc con al menos los requerimientos mínimos para el correcto funcionamiento del equipo, con monitor de LCD de al menos 19 pulgadas e impresora láser.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 137: JUEGO DE BARRAS PARALELAS ALTURA VARIABLE

CANTIDAD: 1

- Juego de barras paralelas plegables de 2,5 metros aproximadamente de longitud.
- Construidas en tubo de acero con 2 barras de apoyo pintadas, con guías telescópicas para la graduación en altura mediante pasadores o algún otro sistema de fijación.

LOTE 138: LASER KINESIOLOGICO

CANTIDAD: 4

- Equipo laser para rehabilitación y tratamiento kinesiológico.
- Generador Láser de cómo mínimo: 200 J/cm².
- Pantalla de LCD.
- Debe poseer programas preestablecidos para diferentes patologías con posibilidad de agregar programas personalizados por el usuario.

- Rango de frecuencia entre al menos 100 y 4000 Hz.
- Debe poseer mesa de apoyo y al menos dos juego de gafas protectoras y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Alimentación eléctrica 220VCA.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 139: MODULO DE MARCHA
CANTIDAD: 1

- Módulo de marcha para rehabilitación de tres tramos, compuesto por:
- Rampa, plataforma de descanso y escalera.
- Barandas en todo el recorrido.
- Superficie de goma anti deslizante en todo el camino.
- Totalmente construido en caño de acero esmaltado

LOTE 140: REMO DE REHABILITACIÓN
CANTIDAD: 1

- Remo para rehabilitación de pacientes, apto para tratamientos kinesiológicos.
- Construido en caño de acero esmaltado, debe poseer asiento tapizado y apoyapiés.
- Variación de esfuerzo a realizar por el paciente.
- Pesas para regulación del esfuerzo del paciente.
- Manillar de acero con recubrimiento plástico acolchonado.

LOTE 141: RUEDA PARA EJERCICIO DE HOMBRO
CANTIDAD: 1

- Rueda de hombro con sistema de fijación a pared, sin aro.
- Estructura de acero.
- Bastidor giratorio de 900 mm aproximadamente, regulable en altura.
- Debe poseer sistema de regulación de esfuerzo.

LOTE 142: SET DE PELOTAS Y BOLSAS DE ARENA PARA REHABILITACIÓN
CANTIDAD: 1

- 40 (Cuarenta) bolsas planas, con sistema de fijación, rellenas de arena, para trabajos de ejercitación con sobrecarga en tobillos y muñecas.
- Peso de 1kg de cada una. 20 (veinte) pelotas para ejercicios terapéuticos de 80 cm de diámetro aproximadamente.

LOTE 143: AUTOCLAVE 75 LTS
CANTIDAD: 1

- Autoclave de al menos 75 litros de capacidad, tipo "chamberlain" vertical simple de una sola cámara, eléctrico con resistores blindados. Debe poseer válvula de seguridad de vapor, válvula de venteo, indicador de presión y llave de purga.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 144: AUTOCLAVE DE VAPOR DOBLE PUERTA
CANTIDAD: 2

- Autoclave de vapor de dos puertas, alimentada a vapor autogenerado eléctricamente, de funcionamiento automático, para ser utilizado para la esterilización y secado de material médico, hospitalario, laboratorio y odontológico.
- Capacidad mínima: 500 litros.
- Apto para esterilización a 121°C y 134°C.
- Sistema de control basado en microprocesador que realice las rutinas necesarias para realizar un ciclo de esterilización y detecte cualquier anomalía en los parámetros correspondientes.
- Debe disponer de una puerta deslizante ascendente y descendente con cierre.
- Debe poseer impresora incorporada al equipo y display de LCD.
- Detección de cámara bajo presión o puertas no cerradas.
- Generador eléctrico de vapor incorporado.
- Se debe incluir con la provisión de este equipo:
 - Un compresor de aire con la producción necesaria para el correcto funcionamiento del equipo con los correspondientes filtros de aire y aceite.
 - Un ablandador de agua
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 145: AUTOCLAVE PARA BIBERONES
CANTIDAD: 1

- Autoclave, para esterilización a vapor de agua saturado de funcionamiento automático con microprocesador y registro impreso de tiempo, temperatura y presión, con generador de vapor eléctrico y ablandador.
- Doble puerta (área de preparación - área estéril).
- Medidas internas de la cámara: 50 x 50 x 100 cm aprox.
- Capacidad mínima.: 250 litros.
- Sistema de puerta: deslizante manual contrapesada
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 146: CALENTADOR DE BIBERONES
CANTIDAD: 1

- 10 biberones.
- Deberá poseer canasto porta biberones
- Construida en acero inoxidable o metálica con tratamiento anti oxido
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 147: CÁMARA MORTUORIA DE DOS MÓDULOS
CANTIDAD: 2

- Cámara frontal de dos cuerpos
- Dimensiones de al menos un frente.0,90 x fondo 2,45 x alto 1,95 m.
- Rango temperatura de la menos -10 - 0° c.
- Deberá poseer una capacidad de 2 puertas.
- El gabinete deberá ser totalmente construido en acero inoxidable de calidad AISI 304-18/8. Formado por paneles termoaislantes inyectados en poliuretano de al menos 45 kg/m3 de densidad y 100 mm de espesor, con refuerzos estructurales interiores que permiten el montaje de las cremalleras.
- Las cremalleras deberán presentar un sistema de "enchufe" y auto-sostenidas, construidas totalmente en acero inoxidable de calidad AISI 304-18/8 de al menos 2,5 mm de espesor.
- Deberán estar equipadas con un sistema de guías-fijas y móviles montadas sobre un sistema de rulemanes sellados en casquillados en nylon que permiten el fácil y silencioso desplazamiento de las bandejas.

LOTE 148: CARRO ELEVADOR RODANTE
CANTIDAD: 2

- Camilla rodante para transporte de cadáveres con dispositivo elevador y adaptabilidad a la cámara mortuoria.
- Construida en acero inoxidable o metálica con tratamiento anticorrosivo.

LOTE 149: ESTERILIZADOR OXIDO DE ETILENO DOBLE PUERTA
CANTIDAD: 1

- Autoclave por oxido de etileno puro, con técnica sub atmosférica y degasificación posterior.
- Deberá funcionar con oxido de etileno puro en capsulas de aluminio.
- Deberá poseer doble puerta.
- La cámara interna deberá ser de por lo menos las siguientes medidas 50X50X100 cm.
- La capacidad mínima deberá ser 250 LITROS.
- Construcción:
 - Doble cuerpo prismático unidos entre sí por stays transversales para soportar los esfuerzos provocados por el vacío.
 - Cámara interna y externa construidas en acero inoxidable tipo AISI 316 L.

- Entre el cuerpo externo e interno deberá estar la cámara de contención de fluido calefactor.
 - Las puertas deberán ser del tipo deslizante vertical contrapesada, de accionamiento manual y de movimiento suave, construida en acero inoxidable calidad AISI 316L debidamente reforzada.
- El autoclave deberá ser provisto con una estantería de acero inoxidable para material a esterilizar.
- Deberá disponer de Unidad de control computarizado
- Deberá ser un sistema inteligente computarizado para el mando y control del equipo, operado desde un teclado numérico ubicado en el frente del mismo.
- Deber tener dispositivo porta cápsula con punzador automático
- Deberá poseer pantalla al frente del equipo
- Deberá poseer teclado numérico
- Deberá constar de interruptor de puesta en marcha general
- Deberá poseer entradas para validación por termocuplas
- El sistema de control deberá constar de una unidad inteligente para el mando y supervisión del equipo, presentando la información del ciclo en ejecución (temperatura, presión y tiempo) en una pantalla monocromática o polí cromática.
- El ingreso de los parámetros programables por el usuario deberá realizarse a través de un teclado numérico existente en el frente del equipo.
- El sistema deberá controlar al menos 4 ciclos fijos, al menos uno programable y test de hermeticidad independiente
- CICLOS FIJOS:
 - Ciclo 1: ciclo de baja temperatura (mínimo: 37 grados cent.) y barrido continuo.
 - Ciclo 2: ciclo de baja temperatura (mínimo: 37 grados cent.) y barrido alternado.
 - Ciclo 3: ciclo de alta temperatura (mínimo: 54 grados cent.) y barrido continuo.
 - Ciclo 4: ciclo de alta temperatura (mínimo: 54 grados cent.) y barrido alternado.
- Los tiempos de exposición y barrido deberán ser programables por el operador en forma independiente, tiempo de exposición y barrido para todos los ciclos de por lo menos 120 minutos.
- Deberá poder procesar automáticamente los siguientes materiales:
- Agujas hipodérmicas y jeringas de vidrio o plástico
- Instrumental quirúrgico en general, metálico de sujeción y corte.
- Instrumentos ópticos en general con sus correspondientes elementos montados.
- Dispositivo y aparatos electrónicos con sus correspondientes elementos montados.
- Implantaciones plásticas, tales como arterias, válvulas cardíacas.
- Tubuladuras de máquinas, corazón, pulmón, diálisis, anestésicos, etc.

- Todos los materiales, instrumentos y accesorios de laboratorio compatibles con el Oxido de Etileno.
- El ciclo de esterilización deberá realizarse enteramente con la cámara bajo vacío.
- Sistema de humectación:
 - EL Autoclave deberá poseer de un sistema de control de la humedad de la cámara mediante la Inyección de vapor de agua.
 - Este sistema deberá estar formado por una caldera eléctrica y un pico pulverizador, fijados en la parte posterior del equipo
- El sistema de control deberá realizar el cálculo de la humedad remanente en el interior de la cámara una vez terminado el proceso de generación de vacío, en caso de necesitar humidificar, deberá alcanzar una humedad relativa del 50% con una tolerancia máxima de 10%.
 - Ciclo automático de esterilización: Deberá constar al menos de las siguientes etapas:
 - calefacción de la cámara
 - vacío previo, humectación
 - perforación de cápsulas de gas
 - esterilización (exposición al gas)
 - desgasificación
 - aire estéril
- Toda la operación (esterilización y desgasificación deberá realizarse en la misma cámara)
- El ciclo programable deberá permitir al operador fijar al menos los siguientes parámetros:
 - Temperatura de esterilización que incluya el rango 30° - 60° programable grado a grado.
 - Tiempo de esterilización que incluya el rango 60 - 720 minutos
 - Tiempo de barrido que incluya el rango 60 - 720 minutos.
 - Tipo de barrido continuo o alternado.
- En todos los ciclos el control deberá verificar que se haya alcanzado la temperatura de esterilización para habilitar el comienzo del mismo, deberá realizar un test de hermeticidad y posteriormente efectuar la ruptura automática de la capsula.
- Una vez transcurrido el tiempo de esterilización, deberá comenzar el ciclo de barrido correspondiente al ciclo durante el tiempo fijado, finalizado el ciclo deberá para igualar la presión en cámara con la atmosférica, deberá señalizar el fin del ciclo con una indicación auditiva y visual en la pantalla.
- Durante el transcurso del ciclo, deberá presentar en la pantalla las distintas etapas del ciclo con los valores de tiempo, presión y temperatura pudiendo observarse en forma sencilla el estado del ciclo.
- El control deberá poseer una unidad de almacenamiento de datos que guardará la información detallada minuto a minuto en archivos con formato estándar de base de datos del estado del equipo durante la ejecución de un ciclo.

- En caso de falla de la red eléctrica, deberá retornar el suministro, y verificar si se encontraba un ciclo en proceso, en caso afirmativo, deberá finalizar el mismo computando el tiempo sin alimentación eléctrica según la etapa en que se encuentre.
- Estadística:
 - Deberá permitir emitir una planilla estadística de los ciclos realizados dentro de un periodo que determine el operador con los datos más relevantes del mismo y estado de finalización del ciclo.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 150: ESTUFA DE CULTIVO

CANTIDAD: 2

- Estufa de Cultivo con control de temperatura. Rango de Temperatura ajustable entre al menos 20 y 70 °C.
- Termorregulador electrónico con regulación Macro y Micro. I
- Indicador de funcionamiento.
- 1 o 2 Puertas internas con visor al interior de la estufa.
- Exactitud mejor o igual a: $\pm 0,1^{\circ}\text{C}$.
- Al menos debe poseer 2 Estantes tipo Rejilla.
- Medidas internas aproximadas: 0.60 m x 0.40 m x 0.40m. Alimentación 220V50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 151: EXPENDEDOR DE FÓRMULAS LÁCTEAS

CANTIDAD: 1

- Equipo expendedor de formulas lácteas. De llenado automático.
- Construida en acero inoxidable o metálica con tratamiento anti oxido.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 152: LAVADOR DE CHATAS

CANTIDAD: 4

- Lavador de chatas totalmente construido en acero inoxidable. lavado por rociado de agua con solución desinfectante.
- Debe contar con tanque intermediario accionado por electrobomba para lograr la presión necesaria para el lavado.
- Desconexión automática en caso de apertura de la puerta o bien un mecanismo que no permita la apertura estando en funcionamiento. Alimentación 220v 50hz.
- Dimensiones exteriores máximas 0.60 m x 1.30 m x 0.40 m (frente x altura x profundidad).

LOTE 153: LAVADORA AUTOMÁTICA DE MATERIAL
CANTIDAD: 4

- Lavadora secadora automática para el lavado de material de laboratorio, controlado por microprocesador con un mínimo de 10 programas que afecten el proceso completo del ciclo de lavado.
- Secado por aire caliente,
- Construcción integral en acero inoxidable.
- Bombas de neutralización de ácido, detergente y de dosificación.
- Racks intercambiables.
- Canastos porta instrumental
- Capacidad de al menos 50litros.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 154: MESA DE NECROPSIAS
CANTIDAD: 1

- Mesa de necropsias para fijación al piso equipada con sistema de lavado continuo de agua fría y caliente, con al menos las siguientes características técnicas:
 - Mesa: construida en acero inoxidable, de al menos 1 mm de espesor.
 - Pulido sanitario brillante.
 - Pileta de lavado: ubicada en el extremo de la mesa, equipada con canilla móvil de agua fría y caliente.
 - Bandejas superiores: construidas en acero inoxidable, compuestas por secciones removibles y perforadas.
 - Puertas de inspección para acceso a cañerías de agua, desagües y conexiones eléctricas en su interior.
- Se debe incluir los siguientes accesorios:
 - bandejas para instrumental.
 - apoyacabeza de morgani
 - pico duchador.
 - desintegrador de residuos patológicos.

LOTE 155: MODULO DE DOS ESTUFAS APILADAS
CANTIDAD: 1

- Estufa de esterilización por aire seco con circulación de aire forzado. De dos puertas. Tipo modular, con 2 (dos) unidades (estufas) superpuestas de funcionamientos independientes y automáticas.
- Equipadas con medidor de tiempo y temperatura.
- Capacidad aproximada de cada estufa: 150 litros
- Laterales y fondo construidos en acero inoxidable de espesor adecuado.

- Frente modular que integre la totalidad de los equipos, construido en acero inoxidable con acabado mate para la puerta del equipo.
- Cuerpo interno construido en acero inoxidable con acabado brillante.
- Cada equipo debe incluir al menos dos estantes regulables en altura.
- Temperatura de esterilización regulable, desde 50°C hasta 200°C.
- Circulación de aire por turbina axial de acero de 60 mm de diámetro, accionado por un motor.
- Fuente calefactora eléctrica compuesta por resistencias blindadas.
- Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o inglés.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 156: MODULO LAVADOR Y SECADOR DE BIBERONES
CANTIDAD: 1

- Lavado de tetinas y biberones por agitación y enjuague. el prelavado será manual y el lavado de las tetinas, por agitación por chorro de agua, por medio de un motor de al menos 1/2 hp.
- Mesada y piletas construidas en chapa de acero inoxidable calidad aisi 304 de 1,25 mm espesor con acabado mate.
- Estructural del modulo construida en acero ángulo de 1" x 3/16, con tratamiento anticorrosivo y esmaltado; con cuatro patines de aluminio regulables para nivelación
- Los paneles laterales y frontales deberán ser construidos con chapa de acero inoxidable calidad aisi 301 de 1.75 mm de espesor con acabado mate.
- Tensión de trabajo: 220 v.
- Consumo de agua máximo: 50 litros-hora
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 157: PROCESADOR DE FÓRMULAS LÁCTEAS
CANTIDAD: 1

- Gabinetes deberán ser de acero inoxidable con una capacidad de al menos 60 biberones.
- Todos los ciclos deberán actuar en forma automática.
- El sistema de comando debe ser fácilmente intercambiable.
- Mesada y piletas deberán ser de chapa de acero inoxidable con acabado mate.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 158: ASPIRADOR PORTÁTIL
CANTIDAD: 8

- Aspirador de secreciones a diafragma con frasco de 1000 c/c, con válvula antidesborde de protección.
- Vacío 60 mm de hg.
- Caudal de aspiración de 40 lpm
- alimentación 220 v / 50hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 159: BOMBA PARA EXTRACCION DE LECHE MATERNA
CANTIDAD: 3

- Bomba eléctrica de tipo portátil para la extracción de la leche materna.
- Alimentación 220v 50hz.
- De funcionamiento automático, aspiración y escape.
- Extracción de dos pechos simultáneamente.
- Regulación de potencia de aspiración.
- Succión máxima de al menos 200 mmHg.
- Rango de velocidad de succión de al menos entre 35 y 55 RPM.
- Accesorios a entregarse junto con el equipo:
- Frasco esterilizable y pezonera.

LOTE 160: CORTADORA DE GASAS
CANTIDAD: 2

- Cortadora de gasas manual circular de al menos 5 pulgadas. Para cortar todo tipo de telas. Debe incluir cuchilla. Alimentación 220V50Hz.

LOTE 161: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR ADULTO
CANTIDAD: 50

- Estetoscopio para uso en pacientes adultos, con arco cromado y sistema de membrana. Debe incluir estuche.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 162: ESTETOSCOPIO BIAURICULAR PEDIÁTRICO
CANTIDAD: 50

- Estetoscopio para uso en pacientes pediátricos, con arco cromado y sistema de membrana.
- Debe incluir estuche.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 163: LAMPARA DE LUZ HALOGENA
CANTIDAD: 3

- Interruptor con el temporizador
- Fibra esterilizable en autoclave
- Extremo terapéutico con deflector reducido para facilitar la visión
- Longitud de onda: 400 - 550 nm
- Potencia lumínica de la lámpara: 350 mw/cm²
- Peso pieza de mano: menor a 250 gr.
- Alimentación 220V50Hz.

LOTE 164: LAMPARA HENDIDURA

CANTIDAD: 1

- Lámpara de hendidura de al menos cinco aumentos entre 6X y 40X.
- Ocular de 12X aprox.
- Ancho de la hendidura de al menos 13mm a 0mm, continuo
- Longitud de la hendidura Continuo de 13mm a 0mm
- Iluminación por lámpara halógena o mejor.
- Movimientos longitudinal y lateral de al menos 80mm y vertical de la mentonera de al menos 60 mm.
- Debe poseer un punto de fijación de la mentonera con sistema de iluminación LED.
- Alimentación eléctrica 220VCA.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 165: LAMPARA RODANTE DE LUZ DIRECTA

CANTIDAD: 42

- Lámpara de pie rodante articulada, estructura de acero cromado, de base rodante de 5 patas.
- Debe presentar un movimiento que permita variación de altura de la lámpara y rotación y variación del ángulo de la misma.
- Foco para lámparas incandescente resistentente a altas temperaturas.
- Debe incorporar lámpara.
- Alimentación 220v/50hz.

LOTE 166: LARINGOSCOPIO ADULTO

CANTIDAD: 11

- Luz transmitida por fibra óptica.
- Iluminación automática con la rama en posición de operación y apagado al rebatir la misma;
- Mango metálico cromado de superficie antideslizante.
- Debe entregarse con set de 4 ramas curvas para adultos entre 70 y 130 mm.
- Debe poseer caja o estuche para su guardado. Funcionamiento con pilas recargables, debe incluir pilas y cargador. Lámpara de repuesto.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 167: LARINGOSCOPIO NEONATAL

CANTIDAD: 8

- Luz transmitida por fibra óptica.
- Iluminación automática con la rama en posición de operación y apagado al rebatir la misma;
- Mango metálico cromado de superficie antideslizante.
- Debe entregarse con set de 2 ramas rectas para neonatología entre 55 y 80 mm.

- Debe poseer caja o estuche para su guardado. Funcionamiento con pilas recargables, debe incluir pilas y cargador. Lámpara de repuesto.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 168: LARINGOSCOPIO PEDIÁTRICO

CANTIDAD: 4

- Laringoscopio pediátrico.
- Luz transmitida por fibra óptica.
- Iluminación automática con la rama en posición de operación y apagado al rebatir la misma;
- Mango metálico cromado de superficie antideslizante.
- Debe entregarse con set de 3 ramas rectas para pediatría entre 1300 y 185 mm.
- Debe poseer caja o estuche para su guardado. Funcionamiento con pilas recargables, debe incluir pilas y cargador. Lámpara de repuesto.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 169: MARCAPASO EXTERNO

CANTIDAD: 4

- Marcapasos externo multiprogramable de 3 métodos de terminación de taquicardias y un display gráfico que muestre simultáneamente todos los parámetros programados y la señal intracavitaria de ecg.
- La frecuencia cardíaca, el ancho, la amplitud, la sensibilidad, el período refractario y la histéresis deben poder ser programados.
- Se debe poder acceder a todos los parámetros cardíacos utilizados mediante una o dos teclas.
- Sistema de protección contra desfibrilación, interferencia electromagnética y fallas del software.
- Manual de usuario en castellano.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 170: NEBULIZADOR

CANTIDAD: 2

- Sistema sin lubricación y salida regulable del caudal de aire.
- Nebulización un ml/min
- Tamaño de partícula de 0,5-3 micrones
- Caudal 35 l/min
- Presión máxima 2 kg/cm².
- Aspiración con frasco de 1l y válvula de protección antidesborde.
- Alimentación 220v
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 171: PANTOSCOPIO ADULTO
CANTIDAD: 2

- Pantoscopio adulto con mango de superficie antideslizante;
- Otoscopio con lupa removible y oftalmoscopio intercambiables.
- Espéculos para oído de 2 medidas como mínimo.
- Alimentación: baterías comunes. con su correspondiente estuche;
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 172: PANTOSCOPIO NEONATAL
CANTIDAD: 5

- Pantoscopio adulto con mango de superficie antideslizante;
- Otoscopio con lupa removible y oftalmoscopio intercambiables.
- Espéculos para oído de 2 medidas como mínimo.
- Alimentación: baterías comunes. con su correspondiente estuche;
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 173: RESUCITADOR ADULTO
CANTIDAD: 14

- Resucitador con bolsa de oxígeno en silicona. Bolsa reservorio de 2500ml aproximadamente y válvula de Pop off. Esterilizable en autoclave (no el reservorio).
- Debe poseer 1 mascarilla de silicona adultos y válvula de PEEP regulable entre al menos 5-20 cm H₂O.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 174: RESUCITADOR NEONATAL
CANTIDAD: 4

- Resucitador con bolsa de oxígeno en silicona. Bolsa reservorio de 250ml aproximadamente y válvula de Pop off. Esterilizable en autoclave (no el reservorio).
- Debe poseer 1 mascarilla de silicona adultos y válvula de PEEP regulable entre al menos 5-20 cm H₂O.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 175: RESUCITADOR PEDIÁTRICO
CANTIDAD: 13

- Resucitador con bolsa de oxígeno en silicona. Bolsa reservorio de 400ml aproximadamente y válvula de Pop off. Esterilizable en autoclave (no el reservorio).
Debe poseer 1 mascarilla de silicona adultos y válvula de PEEP regulable entre al menos 5-20 cm H₂O
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 176: SELLADORA DE BOLSAS PARA ESTERILIZACION
CANTIDAD: 1

- Construcción metálica recubierta en epoxy o similar.
- Sellado por presión, autocortante.
- Soporte posterior para alojar bobinas.

LOTE 177: SIERRA OSCILANTE PARA YESO
CANTIDAD: 1

- Sierra oscilante para yesos a baterías recargables.
- Con baterías y cargador 220v 50hz.

LOTE 178: SILLA DE RUEDAS
CANTIDAD: 19

- Silla de ruedas de cuero sintético para adultos de caño de acero cromado.
- Apoya pies desmontables.
- Tapizado en cuerina lavable o similar.
- Ruedas delanteras de al menos 200mm y traseras de al menos 600mm montadas sobre rodamientos. Frenos por palanca.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 179: SISTEMA DE HOLTER DE ECG Y PRESION NO INVASIVA
CANTIDAD: 1

- Sistema completo holter de presión no invasiva y ECG. Debe poseer al menos 5 grabadoras de ECG y 5 de presión no invasiva. Cada una de las grabadoras debe poseer una memoria interna para tomar datos al menos:
- 72 hs para ECG y 48 hs para PNI
- Batería interna recargable.
- Debe poseer bajo peso y volumen y deben incorporar soporte para el paciente.
- Se debe entregar con una computadora con el software correspondiente para el análisis y guardado de datos, con monitor de al menos 19 pulgadas, teclado, mouse, mesa e impresora laser.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 180: SOPORTE PARA SUERO
CANTIDAD: 155

- Deberá ser de estructura de caños de acero reforzados con ase de 3 patas. Las ruedas deberán ser tipo duales de al menos 50 mm de poliamida. El soporte deberá ser cromado regulable en

altura con al menos 2 ganchos plásticos y buje de reducción realizado en poliamida con fijación a perilla.

- Las superficies metálicas, deberán, tener un tratamiento desoxidante y de fosfatizado y recubiertas con pintura híbrida en polvo, del tipo epoxi polyester. Las soldaduras deberán ser continuas y sin rebabas a la vista.

LOTE 181: TENSIÓMETRO MURAL ANEROIDE ADULTO

CANTIDAD: 145

- Tensiómetro aneroide mural, con canasta metálica para guardado del manguito y pera de goma. Tobo de goma de la perita espiralado, rango de 0 - 300mmhg
- Brazaletes con cierre de velcro, inflable manualmente, para adultos con canasta soporte.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 182: TENSIÓMETRO MURAL ANEROIDE PEDIATRICO

CANTIDAD: 8

- Tensiómetro aneroide mural con canasta metálica para guardado del manguito y pera de goma. Tobo de goma de la perita espiralado, rango de 0 - 300mmhg
- Brazaletes con cierre de velcro, inflable manualmente, para infantes con canasta soporte.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 183: TENSIÓMETRO PORTÁTIL ANEROIDE ADULTO

CANTIDAD: 27

- Tensiómetro aneroide con soporte de pie rodante, con al menos 4 ruedas y cesto metálico para el guardado del manguito y la perita de goma. Visor orientable. Tobo de goma de la perita espiralado, rango de 0 - 300mmhg
- Brazaletes con cierre de velcro, inflable manualmente, para adultos con canasta soporte.
- Soporte con al menos 3 ruedas
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 184: TENSIÓMETRO PORTÁTIL ANEROIDE NEONATAL

CANTIDAD: 2

- Tensiómetro aneroide con soporte de pie rodante, con al menos 4 ruedas y cesto metálico para el guardado del manguito y la perita de goma. Visor orientable. Tobo de goma de la perita espiralado, rango de 0 - 300mmhg
- Brazaletes con cierre de velcro, inflable manualmente, para infantes
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 185: TENSIÓMETRO PORTÁTIL ANEROIDE PEDIÁTRICO

CANTIDAD: 21

- Tensiómetro anerode con soporte de pie rodante, con al menos 4 ruedas y cesto metálico para el guardado del manguito y la perita de goma. Visor orientable. Tobo de goma de la perita espiralado ,rango de 0 - 300mmhg
- Brazalete con cierre de velcro, inflable manualmente, para infantes con canasta soporte y perita de inflado
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 186: PEDIÓMETRO

CANTIDAD: 3

- Pediómetro de al menos 110cm para medir bebés.

LOTE 187: AUTOREFRACTOMETRO

CANTIDAD: 1

- Equipo autorrefractometro con queratometro con las siguientes características:
- Para estudio clínico de pacientes adultos e infantes. debe medir la presión interna ocular sin contacto.
- Debe medir la curvatura de la cornea, etc.
- Alimentación eléctrica 220VCA
- Debe poseer una pantalla LCD color de al menos 7 pulgadas
- Refractometría
 - Esfera entre al menos:-0.25D ~ 22.00 D
 - Cilindro: 0.00D ~ _8.00D
 - Distancia pupila: 15mm ~ 80mm
 - Diámetro de la pupila mínima: 2 mm
- Queratometría
 - Radio de curvatura: 5.0mm ~ 10mm
 - P.C.: 35.00D 60.00D ~
 - Astigmatismo: 0.00mm ~ 13.0mm
 -
 - Iris Tamaño: 2.5mm ~ 12.00mm
- Datos de la memoria al menos : 5 para cada ojo
- Iluminación Retro
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 188: CAJA DE LENTES DE PRUEBA

CANTIDAD: 1

- Caja de lentes de prueba. compuesta por 232 lentes lentes de diferentes tipos (esféricas, cilíndricas y prismas)

LOTE 189: CAMPIMETRO

CANTIDAD: 1

- Campímetro de Proyección Directa con programas para Detección Precoz y Seguimiento de Glaucoma.
- Debe permitir realizar exámenes de screening y de umbral completo.
- Perimetría Flicker y Azul-Amarillo para Detección de Daño Glaucomatoso antes de la pérdida de campo manifiesto.
- Pantalla táctil.
- Software de base de datos para análisis y seguimiento de los pacientes y comunicación en red.
- No debe requerir una habitación a oscuras para la realización de los exámenes.
- Debe poder imprimir las campimetrías en color o en escala de grises.
- Duración de estímulo entre al menos 100 y 400 ms.
- Alimentación eléctrica 220VCA debe incluir mesa.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 190: CARTEL DE OPTOTIPOS

CANTIDAD: 1

- Cartel para pruebas oftalmológicas con símbolos y letras, de al menos 40 x 60 cm. Retroiluminado con tecla de encendido y apagado. Alimentación 220VCA

LOTE 191: EQUIPO DE RETINOFLUORESCENOGRFIA

CANTIDAD: 1

Angiografo digital para oftalmología con al menos las siguientes características:

- Modos de captura, al menos: retinografia en colores, retinografia reed free, angiografia fluorescencia.
- Examen en tiempo real. Imágenes con CCD de alta resolución de al menos 1.280 x 1030 pixeles.
- El guiado directivo de ojos deberá permitir que las imágenes que se extienden al menos hasta 200 grados
- La resolución para mejora el polo central deberá ser de al menos 11 micras.
- Angulo de campo de al menos 45 grados.
- Almacenamiento de imágenes y videos en DVD.
- Software con al menos las siguientes funciones: ajuste de colores, ajuste de contraste, suavización, ajuste de brillo, zoom, negativo de la imagen, rotación, etc. Análisis de cabeza de nervio óptico.
- Alimentación 220V 50Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 192: LENSOMETRO DIGITAL

CANTIDAD: 1

Deberá poseer el siguiente modo de medición:

- Cilindro -, +, ±

- Prisma Rectangular / Polar / Desplazamiento
- Con una velocidad de muestreo de al menos 0,020 seg
- Con una longitud de onda de al menos 680 nm LED
- Con un diámetro de la lente medible de al menos 15 ~ 10mm
- Lentes de contactos
- Con valores ABBE 30 ~ 50 (1Paso)
- La esfera de alimentación deberá ser de al menos $0 \sim \pm 20.00D$
- El cilindro de alimentación de al menos $0 \sim \pm 15.00D$
- Con un cilindro de al menos Eje $0^\circ \sim 180^\circ$ (1°) Poder $0 \sim 10 D$
- Las dioptrías de al menos 0,01 / 0,125 / 0.30D
- El Prisma de al menos 0,01 / 0,125 / 0.30Δ
- Alimentación 220 V - 50/60 Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 193: OFTALMOSCOPIO

CANTIDAD: 1

- Directo con mango a batería recargable y/o a pilas.
- Deberá poseer lámpara halógena HPX, con óptica coaxial y con sellado de óptica para evitar el polvo o la suciedad.
- Deberá poseer al menos 18 combinaciones de abertura y filtro.
- Deberá poseer filtro libre de rojo en cualquier apertura y al menos 28 lentes de enfoque con rango de al menos -25 a 40 dioptrías.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 194: CAMA DE T.Pp-P-R

CANTIDAD: 4

- Cama para UTPR construida enteramente en caño metálico esmaltado con tratamiento antióxido o similar.
- Apta para trabajos de parto y recuperación.
- Apto para parto vertical/ horizontal.
- Accionada en forma eléctrica desde panel o control remoto, debe poseer variación de altura y piesero desmontable.
- El lecho debe ser de chapa esmaltado o en material sintético de alta resistencia y durabilidad y poseer al menos tres sectores de manera que pueda ser utilizada como cama tradicional o camilla de parto.
- Debe poder posicionarse a al menos 60° para sentar al paciente para el trabajo de parto.
- Debe disponer de un recolector de líquidos que se debe acoplar a la estructura de la cama en los momentos del parto.
- Debe poseer dos barandas laterales deslizables o móviles, pierneras, agarra para pujos y colchón específicamente diseñado para esta cama dividido en tramos, recubierto en material lavable.

- Debe poseer 4 ruedas de al menos 125 mm de diámetro, con freno.
- Las Medidas del lecho del paciente deberán ser de al menos 1,95 x 0,70 m
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 195: CAMA DE TERAPIA INTENSIVA ADULTO, ALTURA VARIABLE
CANTIDAD: 20

- Cama de terapia intensiva, rodante, bastidor de caño estructural esmaltado, lecho de chapa esmaltado de al menos 4 secciones, cuatro ruedas con freno, variación de altura y movimientos posicionales accionados en forma eléctrica desde control remoto o panel.
- Debe poseer movimientos de elevación y descenso de los planos de tórax y piernas y altura de la cama variable. cabezal desmontable. apta para masajes cardíacos. barandas rebatibles o volcables con traba. con colchón con recubrimiento anti derrame de líquidos.
- Dimensiones mínimas: 1,90 x 0,80 m. aprox. (largo x ancho).
- Alimentación eléctrica 220 v 50 hz.
- Ruedas con freno central de al menos 25 mm. de diámetro.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 196: CAMILLA PARA ENDOSCOPIAS
CANTIDAD: 2

- Camilla para procedimientos endoscópicos con altura variable en forma hidráulica ó electrohidráulica.
- Altura del cabezal ajustable.
- Posa pies y apoyabrazos rebatibles.
- Estructura metálica con tratamiento antióxido, cromado o esmaltado.
- Debe poseer 4 ruedas con freno.
- Tapizado en tela vinílica.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 197: CAMILLA PARA SHOCK ROOM
CANTIDAD: 4

- Lecho estratificado apto para masajes cardíacos, totalmente radiotransparente. articulado (altura variable en forma manual. movimiento trendelemburg).
- Ruedas de no menos de 125mm con freno central. barandas plegadizas retraibles de localización permanente (no extraíbles), que en su posición de reposo no obstruyan una maniobra de exploración fluoroscópica.
- Al menos 1 soporte para bombas mástil con al menos 4 ganchos multipropósito fijos para colgar saches, bolsas de sangre etc. soportes para tubo de oxígeno. cinchas sujetadoras de paciente. colchoneta conductible, con cabezal anatómico regulable apto para traqueotomías.
- Dimensiones del lecho de al menos 1,95 x 0,65 m.
- Ruedas parachoques en las esquinas.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 198: ECOGRAFO GENERAL

CANTIDAD: 2

- Ecógrafo doppler color multidisciplinario para desarrollar exámenes cardiológicos, en pacientes adultos.
- Carro porta equipo con ruedas y monitor de LCD de al menos 15 pulgadas color. Teclado alfanumérico retroiluminado.
- Con capacidad para la conexión de al menos dos transductores en forma simultánea en el equipo.
- Debe admitir transductores Phased array, convex, lineales, intracavitarios.
- Conectividad Dicom.
- Archivo y base de datos interna.
- Software actualizable con acceso a través de: pen drive, mod. cd rom o DVD.
- Modos: b, b+b (dual), m, doppler continuo y pulsado, doppler color, máxima profundidad 25cm.
- combinación de imágenes múltiples.
- Funciones de zoom variable.
- Tecnología en transductor lineal con direccionamiento (steering) para color y pw con ángulo no inferior a 20°.
- Software en idioma español.
- Se debe proveer con:
 - 1 (un) transductor convex para estudios abdominales, obstétricos y ginecológicos,
 - 1 (un) transductor lineal para exámenes de músculo esquelético, vascular y pequeñas partes,
 - 1 (un) transductor transvaginal
 - 1 (un) transductor phased array.
- Debe incluir además, 1 (una) video impresora de grado médico monocromo con cables de interfaz de conexión al ecógrafo.
- Alimentación 220v 50hz. Manual de uso en idioma
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 199: ECOGRAFO GINECO-OBSTETRICO

CANTIDAD: 1

- Ecógrafo doppler color multidisciplinario para general adulto apto para desarrollar exámenes generales, obstétricos, ginecológicos, etc.
- Carro porta equipo rodante, con monitor de LCD al menos 15 pulgadas color.
- Teclado alfanumérico retroiluminado.
- Conectividad Dicom.
- Con capacidad para la conexión de al menos tres transductores en forma simultánea en el equipo.
- Debe admitir transductores Phased array, convex, lineales, intracavitarios.

- Archivo y base de datos interna.
 - Con tecnología incluida para admitir transductores sectorial phased array para cardiología con doppler continuo direccionables (steering).
 - Software actualizable con acceso floppy disk, mod cd rom o DVD.
Modos: b,m, doppler pulsado pw y continuo cw. doppler color, angio doppler.
 - Combinación de imágenes múltiples.
 - Máxima profundidad 25cm.
 - Funciones de zoom variable.
 - Tecnología en transductor lineal con direccionamiento (steering) para color y pw con ángulo no inferior a 20°.
 - Tecnología en transductores phased array con direccionamiento (steering) para doppler continuo.
 - Software en idioma español.
- se debe proveer:
- 1 (un) transductor convex para estudios abdominales, obstétricos y ginecológicos,
 - 1 (un) transductor phased array cardiológico adulto,
 - 1 (un) transductor lineal para exámenes de músculo esquelético, vascular y pequeñas partes,
 - 1 (un) transductor intravaginal.
- Conectividad DICOM
 - Debe incluir además, 1 (una) video impresora de grado médico monocromo con cables de interfaz de conexión al ecógrafo.
 - Alimentación 220v 50hz. Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o inglés.
 - Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 200: ECOGRAFO OFTALMOLOGICO

CANTIDAD: 1

- Deberá poseer modo B SCAN posterior 10MHZ, con una captura de al menos 35 cuadros por segundo.
- Deberá poseer un amplificador para reducir ruidos, con control de transmisión de energía, con visualización en tiempo real. Con la capacidad de edición de video.
- Deberá poseer la capacidad técnica de diferenciar las estructuras oculares más pequeñas como opacidad en vítreo y fluido sub-retiniano.
- Con modo A Biometría de al menos 10 MHZ
- Con modo de captura Automática Manual
- Deberá poseer la posibilidad Inmersión detección automática de esclera, con al menos 50 cuadros por segundo.
- Con longitud axial, ACD y grosor de la lente
- Deberá poder trabajar con al menos las formulas: Haigis-srk T-Hoffer Q-Holladay-1
- Deberá ser entregado con carro de transporte correspondiente y con pantalla incluida computadora integrada

- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 201: ECÓGRAFO PORTÁTIL DOPPLER COLOR GENERAL

CANTIDAD: 1

- Ecógrafo doppler color multidisciplinario para uso ambulatorio materno infantil apto para desarrollar exámenes obstétricos, ginecológicos, neonatales y pediátricos, con funciones aptas para imágenes generales y cardiológicas pediátricas.
- Auto contenido de dimensiones aptas para una transportabilidad ágil con monitor lcd de 10" tft color, incluidos en el equipo base.
- Teclado alfanumérico retroiluminado con teclas de grandes dimensiones.
- Apto para recibir transductores tipo convex y lineal.
- Transductores convex y lineal de alta densidad de al menos 128 elementos y de triple frecuencia
- Archivo y base de datos interna con disco rígido.
- Software actualizable con acceso a través de: pen drive, floppy disk, mod o cd rom.
- Banda ancha: 2 a 9mhz
modos: b,m, doppler pulsado pw, hprf (alta frecuencia de repetición),
doppler color, angio doppler,
- Imágenes armónicas para los transductores convex.
- Máxima profundidad 27cm.
- funciones de zoom variable.
- Tecnología en transductor lineal con direccionamiento (steering) para color y pw con ángulo no inferior a 25°.
- Software en idioma español.
- Se debe proveer:
 - 1 (un) transductor convex de 70° de ángulo de curvatura mínima, con banda de frecuencia de 3 a 5mhz aprox.
 - 1 (una) video impresora de grado médico monocromo con cables de interfaz de conexión al ecógrafo.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 202: EQUIPO DE RX ESTUDIOS SIMPLES

CANTIDAD: 1

- Sistema radiológico digital
- Comando y generador de alta frecuencia. potencia de al menos 40 kw, controlado por microprocesador.
- Con sistema de digitalización directo de imágenes.
- Técnicas radiográficas pre-programadas y reprogramables por el operador.
- Corriente máxima de tubo: al menos 500 ma,
- Tiempo mínimo de exposición: 1 segundo.
- Tubo de rayos x de ánodo giratorio de doble foco y al menos 120KV.

- Mesa radiológica con variación de altura, con tablero con baja atenuación radiológica y Detector tipo electrónico.
- Tamaño de la imagen activo de al menos 400 x 400 mm.
- Debe soportar pacientes de hasta al menos 150 Kg de peso.
- Debe poseer deslizamiento lateral y longitudinal (hacia la cabeza y hacia los pies del paciente) del tablero.
- Deber incorporar un estativo mural que incluya la posibilidad de realizar estudios de espinografía o columna, como así también extremidades inferiores, con el detector electrónico incorporado.
- Columna porta tubo con brazo telescópico de techo o de piso-techo o piso. frenos electromagnéticos. sistemas de seguridad por cortes de cables de soporte. movimiento vertical, horizontal y rotacional.
- Colimador con luz y timer.
- Juego de cables de alta tensión completos, del largo necesario.
- Debe incorporar un sistema de digitalización directo de imagen con conectividad Dicom y Sistema para almacenamiento y administración de imágenes PACS (Picture Archiving Communications Systems).
- Debe incluirse una consola de operador con sistema de procesamiento de imágenes digitales. esta estación deberá permitir la visualización y posterior procesado de placas por medio de un software que logre un mejoramiento de la imagen. La misma debe poseer un entorno de ventanas gráficas para la edición y elaboración de los estudios, con monitor color LCD de alta resolución apto para visualización de imágenes medicas de al menos 19 pulgadas, mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente y disco rígido de al menos 80 Gb para guardado de imágenes.
- Deberá permitir las siguientes funciones como mínimo: Brillo, Contraste y Resaltamiento de bordes, Pre y post-programación de la asignación de escala de grises de acuerdo a la anatomía expuesta, Colimación automática y manual, Rotación de la imagen, Magnificación, Etc.
- Deberá incluir un equipo de impresión de placas radiográficas de tecnología seca que cumpla con el Standard Dicom de impresión con carga de película luz día, para varios formatos de placas, entre ellos de medidas 43x35 cm. Debe imprimir al menos 40 placas por hora de 43x35cm.
- Debe incluir la provisión del tablero eléctrico propio del equipo y la sala de comando
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 203: EQUIPO DE RX SERIOGRAFO

CANTIDAD: 1

Seriografo digital para radiográfica y fluoroscopia con o sin contraste, compuesto por:

- Mesa de examen:
 - Movimientos motorizados controlados eléctricamente.
 - Movimientos de vasculacion, rango de al menos -15 a 90°.
 - Tablero deslizable de al menos +/- 40 cm hacia los pies y la cabecera.
 - Sistema de frenos electromagnéticos
 - Carga máxima de al menos 150 Kg.

- Generador:
 - De alta frecuencia.
 - Potencia de al menos 50 KW.
 - Rango de tensión en radiografía y radioscopía al menos de 40 a 125 KVp.
 - Máxima corriente de filamento del generador en radiografía al menos 500mA.
 - Corriente de filamento del generador en radioscopía al menos hasta 8 mA.
 - Tiempo de exposición en radiografía hasta al menos 1 seg.
- Consola de comando:
 - Con display digital.
 - Técnicas de trabajo manuales y automáticas con exposímetro.
 - Técnicas anatómicas programables.
 - Sistema de control automático de dosis.
 - Visualización de los parámetros radiográficos y fluoroscópicos.
 - Alarma de elevada temperatura anódica con bloqueo automático.
 - Alarma de dosis elevada con aviso anticipado de bloqueo automático para radioscopía.
- Tubo de rayos x:
 - Ánodo giratorio con doble filamento.
- Sistema de digitalización de las imágenes:
 - Sistema de archivos de imágenes con capacidad de almacenamiento.
 - Grabación de las imágenes en CD/DVD
 - Conectividad DICOM.
 - Detector de digitalización directa de imágenes.
- Debe incluirse una consola de operador y una estación de trabajo con sistema de procesamiento de imágenes digitales. Esta estación deberá permitir la visualización y posterior procesamiento de placas por medio de un software que logre un mejoramiento de la imagen. La misma debe poseer un entorno de ventanas gráficas para la edición y elaboración de los estudios, con monitor color LCD de alta resolución apto para visualización de imágenes medicas de al menos 19 pulgadas, mouse, teclado alfanumérico para el ingreso de los datos del paciente y disco rígido de al menos 320 Gb para guardado de imágenes. Gravado de estudios en DVD y debe incluir una impresora de placas de tecnología seca de al menos 40 placas por hora.
- Alimentación eléctrica trifásica.
- Debe incluir:
 - Una bomba de inyección de contraste:
 - Unidad de control remoto o integrado.
 - Sistema de impresión de estudios de alta calidad.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 204: EQUIPO RX RODANTE ENERGÍA ALMACENADA

CANTIDAD: 3

Unidad radiológica rodante, de bajo consumo compuesto por:

- Generador de alta frecuencia de potencia mínima 30kw. con acumulación de energía.
- Alimentación 220v 50hz.
- Control de todas las funciones por microprocesador.
- Autochequeo al encenderse la unidad.
- Técnicas pre-programables de órganos.
- Kilovoltaje de al menos entre 40 y 125 kvp.
- Miliamperaje hasta al menos 300mA.
- Disparador a distancia.
- Tubo de rayos x de ánodo giratorio con dos focos.
- Con sus correspondientes cables de alta tensión flexibles.
- Base rodante con freno.
- Movimientos:
 - giro del tubo que permita dirigir el haz de rayo para ambos lados.
 - posición del tubo para el transporte con fijación.
- Debe poseer un sistema de chasis digital con el que las placas tomadas puedan ser incluidas a la historia clínica digital de cada paciente a través del servidor DICOM.
- Se deberá proveer (1) una estación de trabajo para los 3 equipos para almacenar y postprocesar las imágenes adquiridas, con el software correspondiente para poder subir las imágenes al sistema de historia clínica electrónica.
- Debe proveerse 1 chasis digital por cada equipo a entregar.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 205: EQUIPO DE RX ARCO EN C

CANTIDAD: 1

- Equipo radioscópico rodante para uso quirúrgico con arco c. debe presentar gran calidad de imagen, intensificador de imágenes de alta definición, posicionamiento suave y limpio.
- Movimientos: arco c-rotación del arco, rotación del estativo del arco movimiento vertical, movimiento directo, pivot der/izq
- Generador de rx de hf:
- Rango de ma: 0.5 a 80ma,
- Autocalibración de la intensidad, selección de voltaje para el tubo de al menos 40-110 kv
- Tubo de rx ánodo giratorio con dos focos.
- Diafragma iris y formato rectangular orientable y regulable.

- Intensificador de imágenes de al menos 9 pulgadas y cadena de tv
- 2 monitores de LCD: de al menos 19 pulgadas
- Teclado alfanumérico.
- Procesamiento de imagen digital
- Capacidad de adquisición: 2,5 frames/sec y 5 frames/sec
- Almacenaje de imagen.
- Este sistema debe admitir una variedad de video printers, video grabadoras y cámaras multiformato.
- Debe poseer conectividad DICOM para poder subir imágenes al servidor e incluirlas en la historia clínica de cada paciente si fuera necesario.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 206: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA

CANTIDAD: 38

- Alimentación 220v 50hz.
- Batería interna recargable de al menos 2 hs de duración.
- Bomba de infusión a jeringa de uso: adulto y pediátrico:
- Uso de jeringas estándar vendidas por distintas marcas y proveedores en Argentina.
- Rango de flujo: de al menos entre 1 – 999 ml/h.
- Rango de volumen: entre al menos 1-999 ml.
- Precisión de infusión: no mayor a +/- 5% con jeringas estándar vendidas por distintas marcas y proveedores en Argentina.
- Jeringas compatibles al menos, ml: 5, 10, 20, 30, 50 ml.
- Pantalla digital.
- Alarmas de al menos:
 - exceso de presión;
 - jeringa casi vacía;
 - jeringa trabada o mal colocada;
 - interrupción de alimentación;
 - batería baja.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 207: BOMBA DE INFUSIÓN A TUBULADURA

CANTIDAD: 62

- Alimentación 220v 50hz.
- Batería interna recargable: con al menos 2hrs de duración.
- Bomba de infusión peristáltica de uso: adulto y pediátrico.

- Acumulación y detección de burbujas de aire.
- Alarmas de al menos:
 - Burbujas;
 - oclusión,
 - batería baja;
- Display de al menos:
 - Volumen infundido;
 - Volumen programado;
- Tiempo de infusión;
- Flujo: al menos entre 1-999 ml/h pasos de 1 ml/h.
- Precisión de infusión: no mayor a +/- 5%.
- Volumen de infusión: al menos entre 1-9999 ml.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 208: CARRO DE REANIMACIÓN CON CARDIODESFIBRILADOR
CANTIDAD: 13

- Carro de reanimación cardiopulmonar c/ desfibrilador,
- de estructura de acero con tratamiento electrostático de alta resistencia para choque perimetral revestido en p.v.c.
- bandeja con soporte para monitor desfibrilador y accesorio para 2 (dos) tubos de oxígeno de aluminio con válvula reductora.
- soporte telescópico para suero.
- cuatro cajones con divisorios; el superior para medicamentos; cajón inferior para accesorios de profundidad.
- que incluya
 - 1 (un) reanimador tipo con bolsa autoinflable para adultos, doble bolsa.
 - 1 (un) reanimador tipo con bolsa autoinflable para pediatría, doble bolsa.
 - 2 (dos) cajas para procedimientos quirúrgicos menores y flebotomía con instrumental.
 - 2 (dos) conjuntos de accesorios e instrumental para intubación endotraqueal y reanimación de adultos y pediátricos.
 - 1 (un) estuche con elementos de evaluación clínica:
 - tensiómetro,
 - estetoscopio,
 - otoscopio,
 - oftalmoscopio y
 - linterna laringoscopia para adulto y pediátricos.
 - 1 (un) cardiodesfibrilador portátil, con microprocesador con compensación automática de energía necesaria para paciente en función de la resistencia torácico del paciente.

- Baterías internas recargables de dióxido de manganeso/litio con capacidad de 120 disparos a 200 joules. sistema bifásico electrodos de desfibrilación con área de 120cm².
- Apto para resistencia a vibración en transporte.
- Sistema de almacenamiento y recuperación de datos de operación con software
- Pantalla lcd de alta resolución de 100 x 75,5mm.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 209: CENTRAL DE MONITOREO

CANTIDAD: 3

- Central de monitoreo con display color lcd de al menos 19 pulgadas.
- Capacidad mínima para conectar hasta al menos 64 monitores de cabecera mediante red. Coherencia tecnológica con el monitor de signos vitales.
Exhibición de hasta al menos 32 curvas para 16 monitores de cabecera.
- Revisión de al menos 240 hs de tendencias por monitor
- Debe permitir la exportación de datos en formato HL7 para uso en otras aplicaciones hospitalarias.
- Debe permitir la administración de la información de los pacientes.
- Deberá correr sobre plataforma con interfaz gráfica tipo Windows o similar.
- Los parámetros fisiológicos exhibidos serán:
 - frecuencia cardiaca
 - frecuencia respiratoria
 - spo2 y pulso
 - electrocardiografía
 - Presión no invasiva sistólica, diastólica y media
 - presión invasiva sistólica, diastólica y media
 - temperatura
 - volumen minuto
- Revisión de al menos: Historias de información de paciente.
- Posibilidad de incorporar datos del paciente.
- Sistema completo de alarmas audibles y visuales de varios niveles de complejidad.
- Calculo de dosis de drogas. Debe poseer comunicación bidireccional con los monitores de cabecera conectados a la central que permita la configuración de estos y la toma de presión.
- Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o inglés
- Se debe cotizar e incluir la realización e instalación del cableado que conecte cada monitor con la central en las áreas a instalar la central de monitoreo y todo el hardware necesario para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 210: MONITOR DE SIGNOS VITALES MULTIPARAMÉTRICO
CANTIDAD: 24

- Monitor de pantalla plana color de LCD color, para uso en pacientes adultos, de al menos 17 pulgadas de resolución mínima de 1280x1024.
- Deberá tener diseño modular con tecnología inalámbrica (que elimine la presencia de conectores y zócalos).
- El equipo deberá integrar tanto la CPU, el display como los zócalos para la conexión de por lo menos hasta 5 módulos de parámetros.
- Debe tener la posibilidad de ser ampliados sus parámetros en un futuro.
- Representación de al menos 12 curvas en pantalla, más valores numéricos.
- Conexión inalámbrica a central de monitoreo.
- Selección del orden en el cual las formas de onda aparezcan en pantalla.
- Interfase en idioma español.
- Alarmas audiovisuales programables por el usuario para todos los parámetros.
- Interfase con el usuario en idioma español.
- Memorización y registro de tendencias de por lo menos de 120 horas de todos los parámetros.
- Debe tener la posibilidad de observar datos de otros monitores conectados a la red.
- Debe poseer interfase USB para conexión a dispositivos periféricos. Salida para conexión a display independiente. Sincronización con desfibrilador.
- Deberá proveer una plataforma interna abierta que permita integrar cualquier otro tercer sistema de información hospitalaria (como por ejemplo exhibir imágenes de PACS, LIS, etc) dentro de su pantalla por lo que el médico puede reunir toda la información del paciente y los signos vitales en tiempo real. El equipo debe permitir exhibir esta información en su propia pantalla y en un monitor esclavo. Debe poseer un sistema de integración de los datos de los monitores paciente al sistema de información hospitalaria (HIS) o sistema de información clínica (CIS).
- Debe poseer un software que permita el análisis de arritmias y medición del segmento ST en todas las derivaciones y función de cálculo de drogas, oxigenación, ventilación, renales y hemodinámicas.
- Debe poseer al menos los siguientes parámetros a monitorizar con un único modulo, incluido en el equipo:
 - ecg,
 - spo2,
 - pni,
 - 2 pi,
 - Resp.,
 - 2 Temp.,

- Alimentación de red eléctrica 220v 50 hz, batería interna de al menos 2 horas de duración.
- Ecg: filtro de 50 hz. Rango de frecuencia cardiaca hasta al menos 300 bpm, detección de pulsos provenientes de marcapasos.
- Capacidad de mostrar hasta por lo menos 8 canales. Detección de pulsos de marcapasos.
- Sato2: rango 1 a 100%. Con tecnología y algoritmo para medición bajo condiciones de baja perfusión y movimiento. Rango de pulso hasta al menos 250 bpm.
- Pni: Debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Método oscilométrico. Modos manual, automático y continuo. Debe indicar la hora de la última medición. Doble protección de sobre presión.
- Pi: debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Debe mostrar la curva de presión. Rango entre al menos -60 y 300mmHg.
- Respiración: por medio de electrodos de ecg, con rango de al menos: 2 a 120 respiraciones por minuto. Debe mostrar la curva de respiración y valor numérico de la frecuencia respiratoria.
- Alarma de apnea.
- Temperatura, rango: al menos hasta al menos 45.0 grados centígrados. Resolución: al menos 0.1 grado. Debe mostrar las temperaturas medidas y la diferencial.
- Debe tener la posibilidad de incorporar módulos para la conexión de dispositivos externos como maquinas de anestesia, ventiladores, etc.
- Debe incluir mango de presión adulto, sensor de saturación reusable, sensores de temperatura reusables, electrodos de ecg de 5 terminales y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, así como manual de usuario
- Debe incluir soporte de pared.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 211: MONITOR MULTIPARAMETRICO CON CAPNOGRAFIA

CANTIDAD: 7

- Monitor de pantalla plana color de TFT LCD color, para uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatales, de al menos 15 pulgadas.
- Debe poseer cálculo de fármacos, detección de segmento ST y análisis de arritmias.
- Debe tener la posibilidad de ser ampliados sus parámetros en un futuro, es decir arquitectura interna modular
- Representación de al menos 7 curvas simultaneas en pantalla.
- Conexión inalámbrica a central de monitoreo.
- Selección del orden en el cual las formas de onda aparezcan en pantalla.
- Alarmas audiovisuales programables por el usuario para todos los parámetros.

- Debe poseer una luz en el gabinete del monitor para visualizar eventos de alarmas, además de las indicaciones en pantalla.
- Interfase con el usuario en idioma español.
- Tendencias de al menos 300 horas.
- Parámetros a monitorizar: ecg, spo2, pni, 2 pi, resp., 2 temp., capnografía, modulo de gases anestésicos y modulo de detección y análisis de estado de conciencia del paciente en el que pueda determinarse el efecto de la anestesia.
- Alimentación de red eléctrica 220v 50 hz, batería interna de al menos 2 horas de duración.
- Ecg: Rango de frecuencia cardiaca entre al menos 15 - 300 bpm +/- 1%. Analisis de segmento ST. Derivaciones: I, II, III, aVr, Avf, aVl.
- Capacidad de mostrar hasta al menos tres (3) derivaciones diferentes de ecg en forma simultánea, con cable de 5 terminales.
- Sato2: rango 0 a 100%. Resolución 1%. Rango de medición de pulso cardiaco: de al menos 30-240 +/- 2%.
- Pni: rango de medición al menos entre: 10-270 mmhg, resolución 1 mmHg. Debe mostrar presión media, sistólica y diastólica. Debe tener la posibilidad de seleccionar la máxima presión de inflado del cuff.
- Pi: rango de medición: -10 a 300 mmHg. debe mostrar presión sistólica, diastólica y media.
- Respiración: por medio sonda nasal y por electrodos de ecg, con rango de al menos: 0 a 120 respiraciones por minuto.
- Temperatura, rango: al menos 25.0 – 45.0 grados centígrados +/- 0,1°. Resolución: al menos 0.1 grado.
- Debe incluir mango de presión reusable, sensor de saturación reusable, sensores de temperatura reusables, electrodos de ecg de 5 terminales, cable y sensores de EEG, etc; y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, así como manual de usuario y manual técnico.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 212: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO DE SIGNOS VITALES NEONATAL
CANTIDAD: 23

- Monitor de pantalla plana color de LCD color, para uso en pacientes adultos, de al menos 17 pulgadas de resolución mínima de 1280x1024.
- Deberá tener diseño modular con tecnología inalámbrica (que elimine la presencia de conectores y zócalos).
- El equipo deberá integrar tanto la CPU, el display como los zócalos para la conexión de por lo menos hasta 5 módulos de parámetros.
- Debe tener la posibilidad de ser ampliados sus parámetros en un futuro.

- Representación de al menos 12 curvas en pantalla, más valores numéricos. Conexión inalámbrica a central de monitoreo. Selección del orden en el cual las formas de onda aparezcan en pantalla.
- Interfase en idioma español.
- Alarmas audiovisuales programables por el usuario para todos los parámetros.
- Interfase con el usuario en idioma español.
- Memorización y registro de tendencias de por lo menos de 120 horas de todos los parámetros.
- Debe tener la posibilidad de observar datos de otros monitores conectados a la red.
- Debe poseer interfase USB para conexión a dispositivos periféricos. Salida para conexión a display independiente. Sincronización con desfibrilador.
- Deberá proveer una plataforma interna abierta que permita integrar cualquier otro tercer sistema de información hospitalaria (como por ejemplo exhibir imágenes de PACS, LIS, etc) dentro de su pantalla por lo que el médico puede reunir toda la información del paciente y los signos vitales en tiempo real. El equipo debe permitir exhibir esta información en su propia pantalla y en un monitor esclavo. Debe poseer un sistema de integración de los datos de los monitores paciente al sistema de información hospitalaria (HIS) o sistema de información clínica (CIS).
- Debe poseer un software que permita el análisis de arritmias y medición del segmento ST en todas las derivaciones y función de cálculo de drogas, oxigenación, ventilación, renales y hemodinámicas.
- Debe poseer al menos los siguientes parámetros a monitorizar con un único modulo, incluido en el equipo:
 - ecg,
 - spo2,
 - pni,
 - 2 pi,
 - resp.,
 - 2 Temp.,
- Alimentación de red eléctrica 220v 50 hz, batería interna de al menos 2 horas de duración.
- Ecg: filtro de 50 hz. Rango de frecuencia cardiaca hasta al menos 300 bpm, detección de pulsos provenientes de marcapasos.
- Capacidad de mostrar hasta por lo menos 8 canales. Detección de pulsos de marcapasos.
- Sato2: rango 1 a 100%. Con tecnología y algoritmo para medición bajo condiciones de baja perfusión y movimiento. Rango de pulso hasta al menos 250 bpm.
- Pni: Debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Método oscilométrico. Modos manual, automático y continuo. Debe indicar la hora de la última medición. Doble protección de sobre presión.

- Pi: debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Debe mostrar la curva de presión. Rango entre al menos -60 y 300mmHg.
- Respiración: por medio de electrodos de ecg, con rango de al menos: 2 a 120 respiraciones por minuto. Debe mostrar la curva de respiración y valor numérico de la frecuencia respiratoria.
- Alarma de apnea.
- Temperatura, rango: al menos hasta al menos 45.0 grados centígrados. Resolución: al menos 0.1 grado. Debe mostrar las temperaturas medidas y la diferencial.
- Debe tener la posibilidad de incorporar módulos para la conexión de dispositivos externos como maquinas de anestesia, ventiladores, etc.
- Debe incluir mangos de presión pediátricos y neonatal en al menos 4 medidas , sensor de saturación reusable neonatal, sensores de temperatura reusables, electrodos de ecg de 5 terminales y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, así como manual de usuario
- Debe incluir soporte de pared.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 213: MONITOR MULTIPARAMETRICO NO INVASIVO

CANTIDAD: 4

- Monitor de pantalla plana color de LCD color, para uso en pacientes adultos, de al menos 17 pulgadas de resolución mínima de 1280x1024.
- Deberá tener diseño modular con tecnología inalámbrica (que elimine la presencia de conectores y zócalos).
- El equipo deberá integrar tanto la CPU, el display como los zócalos para la conexión de por lo menos hasta 5 módulos de parámetros.
- Debe tener la posibilidad de ser ampliados sus parámetros en un futuro.
- Representación de al menos 12 curvas en pantalla, más valores numéricos.
- Conexión inalámbrica a central de monitoreo.
- Selección del orden en el cual las formas de onda aparezcan en pantalla.
- Interfase en idioma español.
- Alarmas audiovisuales programables por el usuario para todos los parámetros.
- Interfase con el usuario en idioma español.
- Memorización y registro de tendencias de por lo menos de 120 horas de todos los parámetros.
- Debe tener la posibilidad de observar datos de otros monitores conectados a la red.
- Debe poseer interfase USB para conexión a dispositivos periféricos. Salida para conexión a display independiente. Sincronización con desfibrilador.
- Deberá proveer una plataforma interna abierta que permita integrar cualquier otro tercer sistema de información hospitalaria (como por ejemplo exhibir imágenes de

PACS, LIS, etc) dentro de su pantalla por lo que el médico puede reunir toda la información del paciente y los signos vitales en tiempo real. El equipo debe permitir exhibir esta información en su propia pantalla y en un monitor esclavo. Debe poseer un sistema de integración de los datos de los monitores paciente al sistema de información hospitalaria (HIS) o sistema de información clínica (CIS).

- Debe poseer un software que permita el análisis de arritmias y medición del segmento ST en todas las derivaciones y función de cálculo de drogas, oxigenación, ventilación, renales y hemodinámicas.
- Debe poseer al menos los siguientes parámetros a monitorizar con un único modulo, incluido en el equipo:
 - ecg,
 - spo2,
 - pni,
 - resp.,
 - 2 Temp.,
- Alimentación de red eléctrica 220v 50 hz, batería interna de al menos 2 horas de duración.
- Ecg: filtro de 50 hz. Rango de frecuencia cardiaca hasta al menos 300 bpm, detección de pulsos provenientes de marcapasos.
- Capacidad de mostrar hasta por lo menos 8 canales. Detección de pulsos de marcapasos.
- Sato2: rango 1 a 100%. Con tecnología y algoritmo para medición bajo condiciones de baja perfusión y movimiento. Rango de pulso hasta al menos 250 bpm.
- Pni: Debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Método oscilométrico. Modos manual, automático y continuo. Debe indicar la hora de la última medición. Doble protección de sobre presión.
- Pi: debe mostrar presión sistólica, diastólica y media. Debe mostrar la curva de presión. Rango entre al menos -60 y 300mmHg.
- Respiración: por medio de electrodos de ecg, con rango de al menos: 2 a 120 respiraciones por minuto. Debe mostrar la curva de respiración y valor numérico de la frecuencia respiratoria.
- Alarma de apnea.
- Temperatura, rango: al menos hasta al menos 45.0 grados centígrados. Resolución: al menos 0.1 grado. Debe mostrar las temperaturas medidas y la diferencial.
- Debe tener la posibilidad de incorporar módulos para la conexión de dispositivos externos como maquinas de anestesia, ventiladores, etc.
- Debe incluir mango de presión adulto y para infantes en al menos 4 medidas diferentes, sensor de saturación reusable para adultos y otro para neonatos, sensores de temperatura reusables, electrodos de ecg de 5 terminales y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento, así como manual de usuario

- Debe incluir soporte de pared.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 214: OXIMETRO DE PULSO CON CURVA

CANTIDAD: 17

- Con pantalla de LCD de al menos 3 pulgadas, en la que se pueda observar la curva de satO2 y datos numéricos.
- Alimentación de red eléctrica 220V 50Hz y batería interna de al menos 3 Hs.
- Rango de satO2: 1-100%, resolución: 1%.
- Rango de pulso: al menos entre 25 a 230 BPM. Resolución: 1BPM.
- Debe poseer tecnología anti movimiento y tecnología para pacientes con baja perfusión.
- Apto para ser utilizado en pacientes adultos.
- Peso: menor a 4 Kg.
- Debe incluir manual de usuario y un sensor reusable tamaño adulto.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 215: OXÍMETRO DE PULSO NEONATAL

CANTIDAD: 2

- Con pantalla de LCD de al menos 3 pulgadas, en la que se pueda observar la curva de satO2 y datos numéricos.
- Alimentación de red eléctrica 220V 50Hz y batería interna de al menos 3 Hs.
- Rango de satO2: 1-100%, resolución: 1%.
- Rango de pulso: al menos entre 25 a 230 BPM. Resolución: 1BPM.
- Debe poseer tecnología anti movimiento y tecnología para pacientes con baja perfusión.
- Apto para ser utilizado en pacientes neonatos.
- Peso: menor a 4 Kg.
- Debe incluir manual de usuario y un sensor reusable tamaño neonatal.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 216: LÁMPARA SCIALÍTICA RODANTE

CANTIDAD: 10

- Sistema de iluminación de LED mediante transmisión reflejada o sistema indirecto similar que impida deslumbramiento o cansancio de la visión.
- Campo luminoso uniforme y libre de sombras.

- Baja emisión de calor y radiación: por debajo de 0,005W/m² para UV; y 4W/m² para IR
- Correcta reproducción de los colores.
Alimentación: 220v $\pm$ 5% 50hz
- intensidad lumínica de al menos 100.000 lux.
- Diámetro campo luminoso: al menos hasta 180 mm, regulable.
- Temperatura de color entre al menos 4.600 y 5.000 °K regulable.
- Brazo con articulación de giro libre, facilidad de ubicación en cualquier posición requerida, con frenos.
- Intensidad lumínica regulable en forma electrónica.
- Debe poseer empuñaduras plásticas removibles esterilizables.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 217: MAQUINA DE ANESTESIA
CANTIDAD: 5

- Maquina de anestesia para cirugía general para uso en neonatología, pediatría y adultos, Con Respirador y monitor color LCD/TFT integrado al gabinete de al menos 10 pulgadas en el que se visualicen curvas y datos numéricos.
- Debe poseer como mínimo 2 cajones para accesorios y 4 ruedas, con freno en al menos 2 de ellas. Debe ser apto para administrar oxígeno-aire-óxido nitroso y gases anestésicos.
- Debe regular la concentración de la mezcla de gas (aire, O₂, N₂O), y enviarla al vaporizador de gases anestésicos.
- Debe estar provista de dos rotámetros para aire (alto y bajo caudal), dos para oxígeno y uno para N₂O;
- Sistema automático de corte contra mezclas hipóxicas.
- Deberá poseer válvula de límite de presión regulable.
- Debe poseer guías laterales para el agarre de soportes o soportes para monitores u equipos.
- Debe poseer soportes para al menos 2 vaporizadores, con anclaje universal. Debe poseer un sistema que impida la utilización de los dos vaporizadores en forma simultánea.
- Circuito respiratorio integrado a la mesa de fácil desinstalación e instalación, autoclavable a vapor y con válvulas de fácil acceso. Válvula APL compensada en flujo y presión con rango entre al menos 1-60 cmH₂O.
- Válvula selectora de recorrido de gases frescos, al circuito paciente directo o al vaporizador.
- Deberá contar con un sistema que permita calefaccionar el bloque paciente para disminuir la condensación de agua en el sistema

- Selector de bolseo manual o ventilador.
- Dispositivos de seguridad:
contra la administración de mezclas hipóxicas (que no permita una mezcla por debajo del 25% de O₂ para mezclas de O₂ y N₂O)
- En caso de falta o baja presión de oxígeno: alarma sonora. Contra alta presión en el suministro: válvula de seguridad.
- Respirador pulmonar microprocesado, controlado por presión y por volumen para anestesia gaseosa: para ser utilizado con rango: neonatal - pediátrico - adultos.
- Deberá poder visualizarse en el monitor de la mesa los parámetros ventilatorios.
- Debe poseer compensación de compliance.
Modos de ventilación: por Volumen y por presión; y con los siguientes modos: simv, a/c y presión de soporte.
- Selección de:
 - rango de frecuencia: hasta al menos 60 bpm.
 - peep: ajustable hasta al menos 20 cmh₂O.
 - Volumen corriente: ajustable entre al menos de 20 a 1400ml,
 - presión limite: hasta al menos 70 cm de h₂O.
 - presión de soporte hasta al menos 20 cm H₂O.
- Disparo (sensibilidad): por flujo, o por flujo y presión.
- Alarmas con varios niveles de al menos: volumen corriente, volumen minuto, presión en la vía aérea (alta y baja), FIO₂, apnea.
- El equipo se suministrará con todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y debe incluir manual de usuario en castellano.
- Accesorios a incluir: 20 circuitos paciente de adultos y 20 pediátricos, manguera de suministro de o₂, manguera de suministro de n₂O, manguera de suministro de aire y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Alimentación eléctrica 220VCA/50Hz, con batería interna de al menos 30 minutos de duración.
- Debe poseer salidas eléctricas 220VCA para conexión de diversos dispositivos
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 218: MAQUINA DE ANESTESIA CON MONITOR MULTIPARAMETRICO
CANTIDAD: 1

- Maquina de anestesia para cirugía general para uso en neonatología, pediatría y adultos, Con Respirador y monitor color LCD/TFT integrado al gabinete de al menos 10 pulgadas en el que se visualicen curvas y datos numéricos.
- Debe poseer como mínimo 2 cajones para accesorios y 4 ruedas, con freno en al menos 2 de ellas. Debe ser apto para administrar oxígeno-aire-óxido nitroso y gases anestésicos.

- Debe regular la concentración de la mezcla de gas (aire, o₂, n₂o), y enviarla al vaporizador de gases anestésicos.
- Debe estar provista de dos rotámetros para aire (alto y bajo caudal), dos para oxígeno y uno para N₂O;
- Sistema automático de corte contra mezclas hipóxicas.
- Deberá poseer válvula de límite de presión regulable.
- Debe poseer guías laterales para el agarre de soportes o soportes para monitores u equipos.
- Debe poseer soportes para al menos 2 vaporizadores, con anclaje universal.
- Debe poseer un sistema que impida la utilización de los dos vaporizadores en forma simultánea.
- Circuito respiratorio intergrado a la mesa de fácil desinstalación e instalación, autoclavable a vapor y con válvulas de fácil acceso. Válvula APL compensada en flujo y presión con rango entre al menos 1-60 cmH₂O.
- Válvula selectora de recorrido de gases frescos, al circuito paciente directo o al vaporizador.
- Deberá contar con un sistema que permita calefaccionar el bloque paciente para disminuir la condensación de agua en el sistema
- Selector de bolseo manual o ventilador.
- Dispositivos de seguridad:
contra la administración de mezclas hipóxicas (que no permita una mezcla por debajo del 25% de O₂ para mezclas de O₂ y N₂O)
- En caso de falta o baja presión de oxígeno: alarma sonora. Contra alta presión en el suministro: válvula de seguridad.
- Respirador pulmonar microprocesado, controlado por presión y por volumen para anestesia gaseosa: para ser utilizado con rango: neonatal - pediátrico - adultos.
- Deberá poder visualizarse en el monitor de la mesa los parámetros ventilatorios.
- Debe poseer compensación de compliance.
- Modos de ventilación: por Volumen y por presión; y con los siguientes modos: simv, a/c y presión de soporte.
- Selección de:
 - rango de frecuencia: hasta al menos 60 bpm.
 - peep: ajustable hasta al menos 20 cmh₂o.
 - Volumen corriente: ajustable entre al menos de 20 a 1400ml,
 - presión limite: hasta al menos 70 cm de h₂o.
 - presión de soporte hasta al menos 20 cm H₂O.
- Disparo (sensibilidad): por flujo, o por flujo y presión.
- Alarmas con varios niveles de al menos: volumen corriente, volumen minuto, presión en la vía aérea (alta y baja), FIO₂, apnea.

- El equipo se suministrará con todos los accesorios necesarios para el correcto funcionamiento y debe incluir manual de usuario en castellano.
- Accesorios a incluir: 20 circuitos paciente de adultos y 20 pediátricos, manguera de suministro de O_2 , manguera de suministro de N_2O , manguera de suministro de aire y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Alimentación eléctrica 220VCA/50Hz, con batería interna de al menos 30 minutos de duración.
- Debe poseer salidas eléctricas 220VCA para conexión de diversos dispositivos
- Debe incorporar un monitor multiparametrico de TFT/LCD color de al menos 12 pulgadas, para la visualización de signos vitales del paciente, con los siguientes parámetros: -ECG, SPO2, Temperatura, Capnografía, Presión no invasiva, presión invasiva, estado de conciencia del paciente bajo anestesia.
Este debe incorporar todos los cables y sensores necesarios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 219: TOMOGRAFO CON BOMBA INYECTORA
CANTIDAD: 1

Sistema de Tomografía Axial Computada Helicoidal Multicorte, de última generación, para exploración de cuerpo entero incluyendo la cabeza del paciente:

- Sistema compacto que pueda ser instalado en no más de 22 m2.
- Sistema que pueda generar, como mínimo, 128 cortes por giro completo de 360°.
- El mínimo espesor de corte no deberá superar los 0,625 mm. Se valorará favorablemente a aquellos modelos que tengan un espesor de corte menor al indicado de manera de favorecer una alta resolución espacial en los tres planos.
- El tiempo mínimo de rotación para exploraciones helicoidales y axiales de 360° no podrá superar los 0,35 segundos. Mientras que para exploración parcial no deberá superar los 0,28 segundos.
- El máximo campo de visión no podrá ser inferior a 500 mm y el mínimo campo de visión no deberá ser superior a los 180 mm.
- La Garganta de Exploración deberá poseer una apertura de por lo menos 700 mm y deberá permitir una angulación de $\pm 30^\circ$. Asimismo el sistema deberá poder ser capaz de realizar la angulación en forma manual mediante los siguientes controles: accionamiento bilateral, y en forma remota desde la consola de operación.
- El tablero superior deslizante de la mesa paciente deberá tener por lo menos 450 mm de ancho, y descender hasta 650 mm del piso para facilitar el posicionamiento del paciente. La carga máxima permitida no podrá ser inferior a 200 Kg.

- El sistema deberá poder ser capaz de realizar los movimientos del tablero superior de la mesa paciente en forma manual mediante los siguientes controles: accionamiento bilateral, pedal de accionamiento y en forma remota desde la consola de operación.
- El generador de rayos X deberá ser de exposición continua de por lo menos 70KW.
- Las tensiones de trabajo deberán poder ajustarse entre valores aproximados a los 80kV como mínimo y 140kV como máximo.
- La corriente de ánodo deberá estar comprendida entre los 10 mA y los 600 mA, con la posibilidad de poder ajustarla con incrementos de 10 mA.
- El tubo de rayos X deberá poseer una capacidad calórica en ánodo mayor o igual a 7.000 KHU.
- La máxima velocidad de enfriamiento no será inferior a los 1350 KHU/minuto.
- Deberá realizar exploraciones helicoidales en las modalidades simple, múltiple, multi-direccional y con la garganta de exploración angulada.
- El máximo rango explorable no deberá ser inferior a 1700 mm.
- La máxima velocidad de reconstrucción de imágenes no deberá ser inferior a las 30 ips (ips= imágenes por segundo).
- Deberá contar con exploración Helicoidal en Tiempo Real, a una tasa de 10 imágenes por segundo (ips) como mínimo.
- Deberá contar con una función que, automáticamente, inicie la exploración helicoidal cuando el medio de contraste sea detectado en determinadas Áreas de Interés. La monitorización del medio de contraste se debe poder visualizar en tiempo real a una tasa de por lo menos 10 ips.
- Deberá contar con múltiples técnicas que minimicen las dosis de radiación. El conjunto de todas ellas deberá permitir reducir las dosis de radiación en más del 60%. Entre ellas, el sistema deberá poseer, al menos, las siguientes funciones:
 - Deberá poseer técnicas de reconstrucción con algoritmos iterativos que permitan reducir tanto el ruido de la imagen como la dosis de radiación en un porcentaje elevado. Para la dosis de radiación el algoritmo deberá permitir reducir la dosis en más del 50% en relación a los algoritmos convencionales.
 - Deberá contar con un colimador adaptativo o inteligente que permita reducir la sobreexposición en las exploraciones helicoidales, en el inicio y final de la misma.
 - Modulación de los mAs de manera que, en forma automática y tridimensional, calcule y modifique la técnica de exploración para optimizar la dosis de radiación suministrada al paciente, tanto en estudios gatillados como no gatillados.
 - Deberá poseer protocolos de examen tanto para pacientes adultos como pediátricos. En estos últimos deberán estar categorizados en función del peso y/o edad del paciente.
- Deberá permitir la realización de estudios dinámicos con tiempos de exploración de al menos 0,35 seg para 360°. El número de exploraciones programables deberá ser de al

- menos 10 con un tiempo de cada exploración continua de 100seg. El intervalo de exploración se deberá poder fijar en al menos 1 segundo.
- El sistema deberá poseer alguna técnica, ya sea por Software de Doble Energía o por algoritmo de Reconstrucción de imágenes, que permita reducir significativamente los artefactos de la imagen producido por objetos metálicos.
 - El Sistema deberá contar con un paquete cardíaco para adquisiciones y reconstrucciones de imágenes, gatillado por ECG conectado al paciente, de manera de poder evaluar la enfermedad coronaria. El software cardíaco deberá poder optimizar automáticamente el protocolo de adquisición de acuerdo a la frecuencia cardíaca del paciente y deberá ser capaz de realizar reconstrucciones tanto mitad de la adquisición (half scan) como adaptativa multi segmentada. También deberá contar con un sistema de adquisición prospectivo de manera que se pueda realizar la evaluación de arterias coronarias con bajas dosis de radiación.
 - El software cardíaco, deberá poder encontrar en forma automática la mejor fase cardíaca para el análisis de las arterias coronarias para minimizar el tiempo de análisis.
 - Matriz de reconstrucción de 512x 512 o superior
 - La resolución espacial deberá ser mejor o igual que 14,5 lp/cm al 2% de la curva MTF.
 - La resolución de bajo contraste deberá ser mejor o igual que 2 mm cuando la diferencia de contraste en la imagen sea de 3 unidades Hounsfield (0,3% de la escala) y obtenida con una dosis inferior a 20mGy.
 - El sistema deberá permitir almacenar en su propio disco rígido por lo menos 4000 datos primarios y 450.000 imágenes sin comprimir de 512x512 pixeles, en forma simultánea.
 - Deberá contar además con una unidad de DVD como medio de archivo alternativo. Para grabación en DVD el medio podrá ser DVD-RAM o DVD-R, que permita almacenar hasta 16000 imágenes DICOM por cada unidad en el primer caso y hasta 7500 en el segundo.
 - Deberá permitir la comunicación verbal bidireccional con el paciente mediante intercomunicador. Asimismo el sistema deberá permitir realizar la grabación de mensajes con lenguaje local por parte de los operadores a los efectos de automatizar los exámenes.
 - El sistema deberá ser compatible con la norma DICOM 3.0 para su interconexión en la red hospitalaria. Deberá soportar, al menos, los siguientes servicios DICOM
 - DICOM Storage SCU
 - DICOM Storage SCP
 - DICOM MWM
 - DICOM PRINT
 - La Consola del Tomógrafo deberá poseer, al menos, un monitor de visualización de pantalla plana LCD color y no inferior a las 19". Deberán admitir formatos de 1280 x 1204 píxeles.

- En la Consola del Tomógrafo deberán estar incluidas en las siguientes funciones básicas:
 - Reformateos Multiplanares (MPR) con planos ortogonales, de alta velocidad. Reformateos oblicuos (OPR) y curvos (CPR). MPR doble y triple oblicuo.
 - Imagen de Proyecciones de máxima intensidad (MIP) con espesores variables (Slab-MIP)
 - Imagen de Proyección de Mínima Intensidad (Min-IP) con espesores variables.
 - Reconstrucciones 3D de volumen y de superficie con herramientas para remoción de metales, Herramientas para remoción de huesos en estudios angiográficos, Herramientas de remoción de aire en estudios de pulmón.
 - Angio con substracción digital de manera de remover automáticamente los huesos cercanos a las arterias.
 - Funciones de Impresión de películas, funciones de Cine, Zoom, rotación, simetría de imágenes, anotaciones, mediciones de densidad, longitudes, ángulos, etc.
- Deberá contar con una Estación de Trabajo la que deberá poseer las siguientes características:
 - 2D, 2D Múltiples
 - Funciones de Impresión de películas, funciones de Cine, Zoom, rotación, simetría de imágenes, anotaciones, mediciones de densidad, longitudes, ángulos, etc.
 - Reformateos Multiplanares (MPR) con cambio de espesor de corte en planos ortogonales, oblicuos (OPR) y curvos (CPR). MPR doble y triple oblicuo.
 - Imagen de Proyecciones de máxima intensidad (MIP) con espesores variables (Slab-MIP)
 - Imagen de Proyección de Mínima Intensidad (Min-IP) con espesores variables (Slab-MIP)
 - 3D Volume Rendering con herramientas para remoción de metales, Herramientas para remoción de huesos en estudios angiográficos, Herramientas de remoción de aire en estudios de pulmón. Con la posibilidad de modificar los presets originales tanto la curva de transparencia como la de los colores asignados a distintas estructuras.
 - Grabación en DVD de las imágenes, videos AVI e Informes. Funciones de Cine con formato AVI, Zoom, anotación, mediciones.
 - Reportes configurables por el usuario
 - Fusión de volúmenes de diferentes fases del estudio.
 - Volumetría de diferentes órganos y regiones
 - Software de Navegación Virtual a través de órganos huecos (por ejemplo vías aéreas y colon) y vasos sanguíneos.
 - Software Colonoscopia Virtual por CT para el análisis, localización y marcación de pólipos.

- Software Análisis de Nódulos pulmonares
 - Software de análisis de vasos sanguíneos de diferente calibre con medición automática del porcentaje de estenosis.
 - Software Análisis de Arterias coronarias con medición automática del porcentaje de estenosis.
 - Software para Análisis de Perfusión Cerebral
 - Análisis de Funciones Cardíacas
 - Análisis de calcio en arterias coronarias (Scoring Cardíaco)
- Se deberá incluir una impresora DICOM láser seco con dos bandejas online para diferentes tamaños de film y que permita la impresión de películas y con distintos formatos de imágenes provenientes de cualquier modalidad DICOM. Se requiere un tamaño de pixel no mayor de 100um y una salida de impresión no menor a 80 películas de 35x43(cm) por hora y con profundidad de grises no menor a 14bits. Carga de películas a LUZ DIA sin requerir de cuarto oscuro. Autocalibración con densitómetro incorporado en el equipo. Posibilidad de eliminación de autocalibración en cada encendido con el objeto de reducir el consumo innecesario de películas.
- Se deberá incluir una bomba inyectora de medio de contraste de doble cabezal.
- Se deberá proveer de un Sistema Ininterrumpido de Energía (UPS) para la protección y alimentación de los tres puestos de trabajo en caso de fallos eléctricos. Deberá suministrar energía a los subsistemas por al menos 30 minutos luego de un corte de energía prolongado.
- El oferente deberá proporcionar un sistema de acceso remoto, el cual permita realizar mantenimiento preventivo, correctivo y monitoreo de los equipos, con el objeto de reducir los tiempos de espera y mantener la performance de los sistemas. Dicho sistema deber ser provisto con el Hardware y Software necesarios (Routers, Firewalls, Antivirus, etc) y deberá contemplar medidas de seguridad para el acceso del personal de soporte. El servicio de internet será provisto por el Hospital, así como las medidas de seguridad necesarias para mantener el correcto funcionamiento de los equipos que proveen el servicio de acceso remoto.
- Deberá proveerse un estabilizador de tensión de línea para el generador del tomógrafo, con potencia adecuada según los requerimientos del generador del equipo a proveer.
- Deberá proveerse el tablero eléctrico correspondiente al equipo y al comando así como el tendido eléctrico hasta el tablero seccional del sector, a ese efecto se tomará una distancia de 35 metros.
- Se deberá incluir el escritorio donde se apoyarán los equipos de la sala de comando.
- Se deberán incluir las tareas de preinstalación tales como realizar la apertura de vano para el acceso del equipo y la base correspondiente sobre el contrapiso armado existente.
- Se proveerá e instalará un equipo de refrigeración tipo Split de 6.000 frigorías.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 220: RESONADOR MAGNETICO NUCLEAR 1,5 T
CANTIDAD: 1

- Equipo de resonancia magnética nuclear cerrado de al menos 1.5 Tesla de intensidad de campo magnético principal, apto para realizar estudios en pacientes adultos y pediátricos.
- Deberá estar comandado por software en idioma castellano.
- Deberá poseer un sistema de adquisición de al menos 8 canales de recepción, que admitan bobinas de arreglo de fase.
- Deberá poseer un imán de tipo superconductor, con intensidad de campo de al menos 1.5 Tesla con magneto de alta homogeneidad.
- Deberá poseer blindaje y compensación de campo magnético.
- Se deberá proveer un equipo de enfriamiento completo para magneto.
- Se deberá indicar el consumo anual de HELIO en condiciones normales de funcionamiento.
- Apertura interna mínima del gantry: 60 cm.
- Rendimiento:
 - Gradiente de campo, mayor o igual a 30 mT/m por cada eje.
 - TE (tiempo de echo) mínimo: de al menos 1.5 mSeg.
 - TR (tiempo de repetición) mínimo: de al menos 4 mSeg.
 - FOV (campo de visualización): rango de al menos entre 50 y 450 mm, en los 3 (tres) ejes.
 - Espesor de corte mínimo en 2D: menor o igual a 0.5mm.
 - Espesor de corte mínimo en 3D: menor o igual a 0.1mm.
 - Slew Rate de los gradientes de campo no menor a 100T/m/seg.
- Se deberán proveer al menos dos bobinas flexibles de diferentes medidas.
- Se deberán proveer bobinas, (antenas), para los siguientes estudios:
 - cráneo.
 - columna - cervical.
 - dorsal.
 - lumbar.
 - abdomen.
 - extremidades (mano, muñeca, pie y rodilla)
 - tórax.
 - mamas.
- En relación a las bobinas a proveer, se deberá detallar con que bobina, (antena), se efectuará cada estudio antes indicado, se podrán proveer bobinas dedicadas o la propia del túnel que resuelvan varios estudios.
- Estación de trabajo:
 - Deberá contar con una estación de trabajo propia del equipo que contará con monitor de LCD/TFT apto para visualización de imágenes médicas, con

pantalla de al menos 19 pulgadas. El software debe estar en castellano y el teclado alfanumérico y mouse, con funcionalidad y protocolos DICOM.

- Debe poseer un disco rígido de alta velocidad en el que se permitan almacenar al menos 100.000 imágenes en matriz de al menos 512 x 512. Debe disponer de al menos 2Gb de memoria RAM y grabadora de CD y DVD.
- En la estación de trabajo se debe poder almacenar imágenes, realizar postprocesamiento de las mismas, la adquisición y el grabado en discos DVD o CD.
- Secuencias y técnicas:
 - Deberá permitir al menos la realización de los siguientes estudios:
 - Ortopedia
 - Neurología
 - Imagen del cuerpo
 - Angiografía
 - Imagenología cardiológica
 - Imagenología oncológica
 - Pediatría
 - Imagenología mamaria.
 - Espectroscopía

Secuencias: Al menos debe permitir:

- Secuencias de pulsos estándar
- Secuencias rápidas
- Secuencias para urología
- Secuencias para angiografía.
- Secuencias para detección de ACV.
- Secuencias de cine cardiaco.
- Secuencias de 3d de adquisición en estado estable.
- Software de reconstrucción multiplanar.
- Software de filtro de imágenes.
- Técnicas de adquisición paralelas.
- Secuencias para mamografías.
- Secuencias para pacientes pediátricos.
- Secuencias de análisis de flujo y función vascular.
- Mesa para paciente: Debe admitir pacientes de al menos 150 kilogramos de peso. La mesa debe ser computarizada y poseer movimiento manual para casos de emergencias.
- Alimentación eléctrica: El equipo deberá funcionar con un suministro eléctrico de: 3 x 380VCA +/- 5 %, frecuencia 50Hz.
- Equipamiento de soporte:
 - Una (1) impresora láser color de papel para imágenes de falso color.

- Dos (2) mesas paramagnéticas con ruedas y frenos para apoyo de bobinas y elementos a utilizar dentro de la sala del RMN.
 - Un (1) pie de suero paramagnético.
 - Un (1) sistema de intercomunicador entre operador y paciente.
 - Un (1) mueble paramagnético para soporte de bobinas.
- Accesorios para ubicación del paciente:
 - Colchoneta blanda con descanso para la cabeza.
 - Soporte para las rodillas
 - Cuñas de colocación
 - Juego de correas de inmovilización blandas
 - Bolsas de arena compatibles
- Se deberá incluir el escritorio donde se apoyarán los equipos de la sala de comando.
- Blindaje: El oferente deberá realizar el blindaje de radiofrecuencia o Jaula de Faraday y blindaje magnético necesario, para que la curva de 5 G no quede contenida por el filo exterior de las paredes de la sala del magneto y todo aquel requerimiento que solicite el área de Concretar Salud del Ministerio de Salud de la Nación.

Del cálculo y plano del blindaje se deberán entregar dos copias aprobadas, una quedará en el libro de actas del equipo y la otra se entregará al jefe del servicio del establecimiento donde se instalará el equipo.

Se deberá realizar la apertura de vano para el acceso del equipo y la base correspondiente sobre el contrapiso armado existente.
- Soporte de Jaula de Faraday: El oferente deberá realizar el soporte de la jaula como así también los conductos de cables, filtros y otros pases necesarios.
- Puerta y Ventana: Se incluirá el desamure de la puerta existente y la ampliación de la abertura a fin de que pase. Se incluirá la provisión y colocación de la puerta y ventana correspondiente.
- Tablero eléctrico. Se incluirá el tablero eléctrico correspondiente al equipo, su sala y la sala de comando, así como el cable de alimentación eléctrica del equipo tomando en cuenta que el tablero seccional se encuentra a 35 metros de la puerta de la sala del equipo.
- Chiller o equipo de enfriamiento. Se deberá proveer e instalar el equipo de enfriamiento del Resonador así como la ejecución de la plataforma exterior de soporte que se ubicará en un patio contiguo a la sala del resonador, además se encargará de realizar todas las tareas necesarias para la instalación del chiller o enfriador, tales como tendido eléctrico, conexión de agua entre el resonador y el chiller, tanque de reserva de agua del chiller, plataforma y anclaje del mismo, etc... Asimismo se proveerá e instalará un equipo de soporte de frío tipo Split de 6.000 frigorías.
- Terminaciones: Se deberá proveer e instalar las terminaciones virilices o de pVC de junta tomada para el piso de piso, cielloraso de placas de yeso, luces de examen y de iluminación general, tendido de ventilación, venteo del equipo, climatización de la

- sala y revestimiento interior de la sala por medio de placas con terminación plástica o vinilica o PVC o linolium.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 221: MAMOGRAFO DIGITAL

CANTIDAD: 1

- Comando microprocesado, auto chequeo, e indicación de fallas y errores, con generador de alta frecuencia incorporado.
- Rango de kV de que incluya 25 a 35 kV y posibilidad de selección en pasos de cómo máximo 1 kV.
- Rango de mAs que incluya 5-400.
- Sistema de exposición automático, semiautomático y manual.
- Tubo de RX con foco dual de al menos 0,1 mm el foco fino y 0,3 mm el foco grueso.
- Anodo giratorio de al menos 300 kHU.
- Sistema de magnificación de al menos dos factores.
- Compresión de mama motorizada con ajuste de la fuerza por el operador con rango que incluya 5 a 20 kg.
- Brazo portatubo y rejilla con distancia fija de al menos 600 mm.
- Rotación de al menos +135 a -90°.
- Señalización de angulación y compresión.
- Indicación de valores de Kv y mAs después de cada exposición.
- Sistema de detección de estado sólido (flat panel).
- Plano de detección de al menos 18 x 24 cm, con posibilidad de actualización a 24 x 30 cm.
- Tamaño de pixel de 100 micrones como máximo.
- Matriz de imagen de al menos 2800 x 3500 y de 14 bits como mínimo.
- Sistema DICOM 3.0 al menos.
- Mampara vidriada de protección para el operador.
- Estación de adquisición:
 - Estación de adquisición con al menos un monitor tipo LCD o LED de grado médico, alta resolución, de cómo mínimo 3 Mpíxeles y tamaño no inferior a 19 pulgadas.
 - Disco rígido de al menos 250 GB para almacenar imágenes.
 - Al menos 2 GB de memoria RAM.
 - Software para el control de calidad de las imágenes para facilitar el mejor diagnóstico.
 - Mouse y teclado en español.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 222: TORRE DE LAPAROSCOPIA

CANTIDAD: 2

- Carro provisto de 4 ruedas antiestáticas con freno en al menos dos de ellas.
- Instalación eléctrica para realizar el conexionado de los equipos que integran la torre y canales para acomodar los cables. En el carro se debe poder acomodar la totalidad de los equipos que forman la torre.
- Monitor de LCD full HTDV de grado médico de al menos 22 pulgadas. Resolución apta para visualización de imágenes médicas. Alimentación eléctrica 220VCA 50Hz.
- Debe poseer soporte.
- Endocámara de videolaparoscopia full HD, con tecnología de escaneo de barrido progresivo de alta definición. Deberá ser apta para todas las especialidades con zoom óptico de 2X o mejor.
- Tecnología de 3 Chips (CCDs) FULL HD, de resolución de cada chip de al menos 1.920 x 1.080.
- Debe poseer módulo de grabación de imágenes en movimiento en formato MPEG4 y fotografías en full HD.
- Cabezal de cámara metálico.
- Insuflador electrónico regulable en forma digital de al menos 30 litros.
- Sistema de seguridad para casos de sobrepresión.
- Display digital. Sistema de alarma de presión.
- Alimentación eléctrica 220VCA 50Hz.
- Fuente de luz fría de Xenón de al menos 180W de potencia. Bomba antivaho incorporada. Temperatura de color entre 5500 y 6500 Kelvin. Intensidad lumínica regulable en forma digital.
- Alimentación eléctrica 220VCA 50Hz.
- Se deberá entregar con 2 (dos) Cables de fibra óptica de entre 4.6 y 5 mm y mayor a 220 cm de largo, compatible con la fuente de luz y accesorios.
-
- Se deberá suministrar:
 - Telescopio rígido de lentes tipo Hopkins con ajuste variable de la dirección de visión entre al menos 0 y 90°, con mecanismo rotativo para la dirección deseada, de a lo sumo 10 mm de espesor y al menos 30 cm de largo, con ocular para acople de la endocámara.
 - Telescopio rígido tipo Hopkins de 5mm de diámetro como máximo y al menos 30 cm de largo, esterilizable en autoclave.
 - Trocar con punta roma, cánula con canilla para insuflación.
 - Cánula de 11mm de diámetro por 10 u 11 cm de largo aproximadamente tipo Ternamian.
 - Trocar de 11mm de diámetro por 10 u 11 cm de longitud aproximadamente. Con mandril de trocar con punta triangular, cánula de trocar con válvula y llave de insuflación de 10,5 cm de longitud aproximadamente.
 - Trocar de 11 mm de diámetro para altos flujo.

- Trocar de 14 mm de diámetro para utilizar con suturas mecánicas con mandril de trocar.
- Cánula de trocar con válvula y llave para insuflación.
- Tres trocares de 6 mm de diámetro y entre 10 y 11 cm de longitud, con mandril de trocar con punta triangular.
- Cánula de trocar con válvula multifuncional y llave para insuflación.
- Cánula de reducción 10 a 5 mm.
- Dos cánulas de reducción 11 a 5 mm con acople al trocar.
- Reductor doble de 13 a 10 mm y 5 mm con acople,
- Cánula para neumoperitoneo de 12 cm de longitud.
- Pinza disectora de agarre Kelly, doble acción de las mordazas monopolar, de 5 mm de diámetro y 36 cm de longitud sin cremallera.
- Pinza de agarre fenestrada curvada tipo Croce Olmi de 5 mm de diámetro con cremallera.
- Pinza de agarre punta cocodrilo doble acción, de 36 cm de longitud con cremallera.
- Grasping forceps atraumatica, fresnada doble acción, de 36 cm de longitud y 5mm de diámetro con cremallera.
- Grasping forceps fenestrada de al menos 36 cm de long., 5 mm de diámetro, con hojas de 18 mm aprox. Con cremallera.
- Tijera Metzenbaum curvada monopolar, hojas 12mm, doble acción de las mordazas, tamaño 5mm y al menos 36 cm de longitud sin cremallera.
- Pinza de agarre Claw forceps de 10 mm de diámetro y 36 de longitud. Sin cremallera.
- Pinza de agarre y disección para la recogida de cálculos biliares de 10 mm por 6 cm de longitud sin cremallera.
- Pinza bipolar Kelly para la disección, tamaño 5 mm longitud 36 cm sin cremallera.
- Hook electrodo de 5 mm y 36 cm de longitud.
- Separador retractor. Retractor de abanico desmontable.
- Aplicadera de clips M-L. Bajanudos.
- Instrumento de sutura tipo Berci para cierre subcutáneo diámetro de 2.8 mm y 17 cm de longitud.
- Mango con válvula de trompeta para la irrigación y aspiración, esterilizable en autoclave, para utilizar tubos de aspiración coagulación de 5mm y tubos de irrigación aspiración de 5 y 10 mm con canal de trabajo central.
- Cánula de succión irrigación de 5 mm y 36 cm de longitud.
- Cánula de succión irrigación con orificios laterales de 10 mm y 36 cm de longitud.
- Porta agujas tipo Koh con punta curvada de 5mm de diámetro y 3 cm de longitud, con cremallera y mango.
- Se debe incluir todas las partes y accesorios para el correcto funcionamiento del equipo y cada una de sus partes suministradas
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 223: TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA (GASTROSCOPIA Y COLONOSCOPIA)
CANTIDAD: 2

Deberá estar integrado por:

- Procesador de imágenes:
 - El procesador debe permitir almacenar las imágenes. Los videos deberán archivar en PC y en DVD.
 - Deberá realizar procesamiento digital de las imágenes para cromoendoscopia digital.
 - Zoom electrónico hasta por lo menos X2
 - Debe disponer de al menos 1 salida analógica
 - Salida DVI (Interfaz digital para monitor LCD)
 - Conexión a PC.
- Fuente de luz:
 - Lámpara de Xenón de al menos 180W de potencia y al menos 200 hs de vida útil.
 - Sistema de iluminación de respaldo.
- Funciones requeridas.
 - Capacidad de almacenamiento de al menos: datos del paciente y de imágenes.
 - Resaltado de vasos sanguíneos
 - Reducción de ruido en la imagen.
 - Remarcado de bordes.
 - Realce de brillo.
 - Software de cromoendoscopia digital para detección de cáncer temprano.
 - Debe incluirse manuales de operación en castellano.

1 (un) VIDEOGASTROSCOPIO

- Visión de tipo frontal
- Zoom no menor a X50
- Diámetro del extremo distal menor a 11 mm
- Capacidad de angulación
- Arriba, Abajo, izquierda, Derecha.
- Diámetro canal de fórceps de al menos 2.6 mm
- Longitud de trabajo hasta al menos 1.100 mm
- Cromoendoscopia digital
- Deberá proveerse con el videogastroscopio::
 - 1 (uno) Valija de transporte
 - 1 (uno) Aceite siliconado
 - 1 (uno) Limpiador de lentes
 - 1 (uno) Mordillo
 - 10 (diez) Tapón de goma para canal de fórceps
 - 1 (uno) Tapa protectora Aspiración
 - 1 (uno) Tapa del conector de video
 - 1 (uno) Cepillo para limpieza de canal
 - 1 (uno) Kit de limpieza
 - 4 (cuatro) Pinzas de biopsia reutilizable
 - 2 (dos) Pinzas de cuerpo extraño reutilizables

- 3 (tres) Ansas de polipectomía con sus respectivos mangos
- 1 (un) VIDEOCOLONOSCOPIO
 - Visión de tipo frontal
 - Zoom óptico de hasta al menos X50
 - Campo de visión extendido
 - Visión normal de al menos 90°
 - Diámetro del extremo distal menor a 15 mm
 - Capacidad de angulación
 - Arriba, Abajo, izquierda, Derecha
 - Diámetro canal de fórceps
 - Longitud de trabajo de al menos 1.400 mm
 - Cromoendoscopia digital
- Accesorios que deberán incluirse con el videocolonoscopio:
 - 1 (uno) Valija de transporte
 - 1 (uno) Limpiador de lentes
 - 10 (diez) Tapón de goma para canal de fórceps
 - 1 (uno) Tapa protectora Aspiración
 - 1 (uno) Tapa del conector de video
 - 1 (uno) Cepillo para limpieza de canal
 - 1 (uno) Kit de limpieza
 - 4 (cuatro) Pinzas de biopsia reutilizable
 - 2 (dos) Pinzas de cuerpo extraño reutilizables
 - 3 (tres) Ansas de polipectomía con sus respectivos mangos
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 224: TORRE DE VIDEOENDOSCOPIA (ORL)

CANTIDAD: 1

- 1 (un) Fibronasolaringoscopio flexible:
 - Con un ángulo de visión de al menos 95 grados, con movimientos de arriba hacia abajo de al menos 120 grados, con tubo de inserción de al menos 3,4 mm y un largo de inserción de al menos 340mm, con una profundidad de campo de al 2,5 - 50 mm.
 - El cable de fibra óptica deberá ser con conector universal de un diámetro de al menos 4,8 mm y un largo de al menos 1,80m
- 1 (una) Videocámara
 - Función Anti Moiré de al menos en dos niveles y sistema de captura y gestión de imágenes.
 - Con un sensor CCD de al menos 1/3" y una sensibilidad de al menos 1 Lux.
 - Resolución de al menos 520 líneas.
 - Salidas de video VHS y S-VHS.
 - Deberá incluirse una endocupla universal de al menos f=28mm.

- Deberá entregarse un maletín para el transporte de la video cámara.
- 1 (una) Fuente de Luz LEED
 - Debe poseer un al menos una potencia lumínica equivalente a una fuente de luz de 80 Watts de luz xenón
 - La temperatura de color deberá ser de al menos 4.600°K.
 - Deberá poseer una torreta giratoria que permita la conexión de los cables de fibra óptica de las principales marcas.
- 1 (un) Carro para el transporte de videoendoscopia
 - Deberá ser con cuatro (4) ruedas y al menos dos (2) con freno.
 - Con al menos dos (2) estantes.
 - Deberá poseer al menos seis (6) soportes para tubos.
 - Deberá poseer un soporte para monitor con movimientos de al menos 180 grados.
 - Deberá ser con pintura epoxi o cromada para su fácil limpieza.
- 1 (una) Capturadora de imagen de video y sonido en tiempo real
 - Entradas para Video RCA y sonido.
 - Normas que deberá poseer NTSC, PAL y SECAM, con una interfase de USB 2.0.
 - Resolución de al menos 24 bits (RGB) definición de al menos 640 H - 480 V.
 - Deberá poseer formatos de captura en JPEG IMÁGENES - AVI VIDEO, totalmente digital, con placa de captura, pedal de captura, PC y Hardware para funcionamiento.
 - La pantalla deberá ser LCD de al menos 17 pulgadas,
 - Memoria de al menos 2 G de Ram,
 - Procesador de al menos 2 GHz, con un disco rígido de al menos 160G, con grabadora de CD y DVD.
 - La alimentación eléctrica deberá ser de 220v, 50 Hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 225: CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II

CANTIDAD: 1

- Campana de bioseguridad, clase ii, tipo a para siembra de muestras con extractores potentes hacia el exterior.
- Construida en su parte externa con chapa pintada al horno o acero inoxidable.
- Área de trabajo en acero inoxidable aisi 316 pulido sanitario semimate, con vidrio frontal inclinado para encausar el flujo de aire a través de la campana.
- Iluminación por tubos fluorescentes o led
- Con pico de gas.

- Tablero completo de mando con protección térmica, señales de funcionamiento.
- Equipada con ventilador centrífugo para control de caudal de aire.
- El equipo de rotación debe poseer filtros absolutos de 99,9% de eficiencia para el aire de recirculación y el aire de salida y un prefiltro de admisión de aire de 95% de eficiencia para la protección de los filtros absolutos.
- El motor debe poder operar de manera continua con baja producción de ruido.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 226: CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE GASES

CANTIDAD: 2

- Campana de extracción de gases con altas concentraciones de ácido con salida al exterior
- Debe estar fabricada en acero inoxidable.
- Debe poseer puerta frontal de vidrio deslizable con manijas.
- Motor con aspirador.
- Con pico de gas e iluminación en el interior de la campana.
- Soporte de pie en caño metálico esmaltado o acero inoxidable y un estante en la parte inferior. Medidas mínimas del área de trabajo: 1.10 x 0.60 m

LOTE 227: CAMPANA DE FLUJO LAMINAR

CANTIDAD: 1

- Cámara de flujo laminar vertical con protección básica.
- Con pico de gas.
- Alimentación 220v/50hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 228: COLPOSCOPIO

CANTIDAD: 1

- Colposcopio binocular estereoscópico para colposcopia, dotado de movimientos universales desplazable a lo largo de una columna rígida y sistema de regulación de distancia interpupilar; aumentos mínimos: 3x, 4x, 6x, 10x y 16x. Objetivo de al menos 300mm;
- Focalización ajustable mecánicamente; oculares de 12,5x fijos y con corrección de dioptrías.
- Sistema de iluminación incorporado de haz estrecho y alto rendimiento de al menos 30.000lux.
- Filtros azul y verde.
- Base rodante de fundición con ruedas de goma y frenos individuales.
- Con su correspondiente funda plástica protectora.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 229: ELECTROBISTURÍ BIPOLAR

CANTIDAD: 5

- Unidad electroquirúrgica de estado sólido, de la menos 400 watts de potencia.
- Corte puro, corte con hemostasis regulable, coagulación monopolar.
- Coagulación bipolar independiente. Coagulación spray.
- Control de la potencia y de las diversas funciones a través de displays digital.
- Accionamiento por pedal (lavable antiexplosivo y normalizado con diferencia en altura) y por botones en el mango portaelectrodos. Debe poseer indicación de falla de electrodo dispersivo.
- Indicación del modo de corte seleccionado. Selección automática del tipo de placa.
- Apto para todo tipo de cirugías incluidas laparoscopia y urología. Debe ser apto para electroencision con asas de uso para toma de biopsias, dermatología, etc.
- Se debe entregar con carro de transporte, con espacio para el guardado de los electrodos, pedalera y accesorios del equipo, pedalera, 1 electrodo placa reutilizable, 1 pinza bipolar y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Alimentación 220v 50 hz. Debe incluir mesa de apoyo del equipo con ruedas y canasto para guardado de pedalera y partes del equipo; y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 230: ELECTROCARDIOGRAFO PORTÁTIL
CANTIDAD: 17

- Equipo microprocesado, de al menos 3 canales de impresion y 12 derivaciones. Conversor A/D de al menos 12 bits, filtro de 50Hz, muestreo mayor a 1000 Muestras por seg / canal, con pantalla de LCD en la que se pueda observar el trazado del ECG de varias derivaciones en forma simultanea (de al menos 3 derivaciones en forma simultánea).
- Velocidad del registro seleccionable.
- Debe poseer impresora térmica.
- Debe poseer memoria interna para almacenar por lo menos 100 estudios. Debe indicar si alguna derivación se encuentra desconectada.
- Alimentación de red 220V 50Hz y baterías internas de al menos 2 horas de duración.
- Se debe entregar con un carro para transporte y todos los cables, pinzas, gel, juego de electrodos reutilizable y accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 231: ELECTROENCEFALOGRAFO
CANTIDAD: 2

- Electroencefalógrafo portátil compuesto con al menos 21 canales de EEG, con estación de trabajo con teclado, mouse y monitor de LCD/TFT.
- Visualización de al menos 20 canales en forma simultánea en pantalla.
- software para análisis de ondas de EEG y mapeo 2D, con posibilidad de elaboración de

informes.

- comprobación de impedancia de electrodos. Debe poseer filtros para evitar ruido en las señales.
- impedancia de entrada: mayor a 100mohm.
- Rechazo de modo común: mayor de 100db,
- Canales diferentes rápidos: aptos para ecg, emg.
- Impedancia de entrada: mayor a 100mohm.
- Rechazo de modo común: mayor de 100db,
- Examen de potenciales evocados visuales, auditivos, cognitivos.
- Debe poseer un sistema de estimulación visual con monitor externo y auditivo.
- debe incluir una impresora laser color y mesa de trabajo con dos cajones para la estación de trabajo. Debe poseer estación de trabajo con PC de última generación, teclado y mouse y monitor de LED de al menos 19.
- Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o ingles.
- Alimentación 220v 50hz.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 232: MICROSCOPIO BINOCULAR

CANTIDAD: 7

- Estativo ergonómico con iluminador incorporado, de intensidad regulable, debe estar provisto con lámpara halógena pre centrada y pre-enfocada. Perilla de enfoque macro y micrométrico coaxiales colocadas a ambos lados del pilar con avance en incrementos de 2 micrones.
- Debe disponer de sistema de anti-hongos tanto en la pintura como en el sistema óptico, que permitan utilizar el equipo en zonas de altas temperaturas y altas condiciones de humedad relativa.
- Platina metálica rectangular con una superficie de aproximadamente 200 x 150mm con movimientos en x e y.
- Debe incorporar sistema de re-enfoque, que permita presionar hacia abajo la platina para retirar o colocar el preparado y luego la misma se debe ubicar en la posición de enfoque original.
- Debe disponer de un sistema de tope de platina para impedir la rotura de portaobjetos en objetivos de gran aumento.
- Perilla de ajuste de la dureza del desplazamiento macrométrico.
- Revolver porta objeto cuádruple.
- Con cabezal de observación triocular, rotatable, inclinado, con ajuste dióptrico en oculares y distancia interpupilar graduable. Objetivos 4X, 10X, 40X y 100X.
- Par de oculares de campo amplio 10x/20mm enfocables.
- Se debe entregar con
 - - funda protectora;
 - - filtro azul;
 - - aceite de inmersión;

- - lámpara de repuesto
- cámara de fotos digital de al menos 7 MP apta para su utilización n microscopio, con soporte.
- Manual de uso en idioma español y manual técnico en idioma español o ingles.
- Alimentación: 220v/50hz.

LOTE 233: MICROSCOPIO BINOCULAR CON INMUNOFLUORESCENCIA

CANTIDAD: 2

- Microscopio binocular, sistema modular, con fluorescencia y contraste de fase, compuesto por:
- estativo de líneas rectas de alta estabilidad, con sistema de iluminación incorporado en la base de 6v/30w halógeno, con regulación continua,
- Sistema de enfoque macro y micrométrico de doble botón coaxial bilateral con graduación.
- Tubo binocular de visión inclinada con ajuste interpupilar y de dioptrías, variable, Iluminación halógena.
- Debe incorporar tecnología de contraste de fase y óptica de fase precentrada.
- Sistema de iluminador de fluorescencia. Alimentación 220v 50hz.
- Debe incluir manual de usuario en idioma español.

LOTE 234: ESPIROMETRO

CANTIDAD: 1

- Sistema de espirometría para consultorio, con al menos las siguientes características técnicas: sensor de flujo tipo turbina, de alta precisión, lavable. transmisión de datos a pc.
- Debe almacenar al menos hasta 2.000 pruebas y realizar tendencia de resultados de pruebas e incluir criterios de pruebas con interpretación automática de pruebas.
- Pruebas pre y post inhaladores.
- Display de LCD color. Visualización de valores numéricos y curvas. Debe poseer impresora térmica incorporada.
- Se debe poder realizar la medición de al menos:
- VC, FEV1/VC, PEF, FEF25-75, Evaluacion de edad pulmonar, etc.
- Debe incluir cable de conexión a PC y software para esta.
- Flujo max.:al menos ± 15 l/s
- Flujo min.: al menos 0.05 l/s
- Debe incluir 10 filtros bacteriano/viral, y al menos 400 boquillas descartables adulto.
- Se debe incluir una computadora con el software instalado, con impresora laser color, monitor de LCD de al menos 20 pulgadas, teclado y mouse; y un escritorio con al menos dos cajones.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 235: FREEZER ULTRARRAPIDO -40°

CANTIDAD: 1

- Freezer para guardado de material biológico, de -40 grados centígrados. que mantenga la temperatura constante, con termómetro digital en su exterior, con resolución de al menos $0,1$ grado centígrado.
- Medidas mínimas externas: $1 \times 0,8 \times 0,7$ metros.
- Alimentación $220v$ 50 hz.

LOTE 236: FREEZER ULTRARRAPIDO -70°

CANTIDAD: 1

- Freezer para guardado de material biológico, de -70 grados centígrados. que mantenga la temperatura constante, con termómetro digital en su exterior, con resolución de al menos $0,1$ grado centígrado.
- Medidas mínimas externas: $1 \times 0,8 \times 0,7$ metros.
- Alimentación $220v$ 50 hz.

LOTE 237: GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL

CANTIDAD: 1

- Se deberán proveer e instalar en el destino una planta de producción de oxígeno y de llenado de tubos, deberá poseer todos los elementos necesarios para la producción de oxígeno y para su almacenamiento en un recipiente contenedor.
- El contratista deberá garantizar técnicamente todas las instalaciones que formen parte de su provisión inclusive las tareas de preinstalación indicadas en el presente PByCP.
Las plantas de oxígeno deberán responder a las siguientes características:
- Estarán compuestas por una o más plantas de generación de oxígeno al 99% a partir del aire y sin ningún otro tipo de instalación ni montaje más que la conexión a una fuente de electricidad.
- Deberán poseer una capacidad de suministro total de 32.5 m^3/h como mínimo.
- Deberá poseer tecnología de producción por PSA.
- Deberá ser apta para conexión directa a la red de gases medicinales existente, deberá estar constituida por los siguientes elementos:
- Deberá poseer compresor a tornillo asimétrico con capacidad adecuada a la presente utilización, tropicalizado, es decir equipo diseñado con sobredimensionamiento de su sistema de enfriamiento para temperaturas ambientes de $45^{\circ}C$.
- Enfriador de aire comprimido por tratamiento de condensados con separador agua aceite según normativa vigente de vuelco de efluentes
- Secador de aire por adsorción con tanque de carbón activado extrudado
- Filtro de partículas
- Tanque pulmón aire calidad farmacopea
- Generador de oxígeno $95\% O_2$
- Tanque de almacenamiento de oxígeno $95\% O_2$

- Enriquecedor de oxígeno 99% O₂
- Tanque de expansión de oxígeno 99% O₂
- Recompresor de oxígeno 99% O₂ tipo scroll sin pérdidas de oxígeno con intercooler
- Tablero de control individual de cada sector de la planta
- El sistema de control de la planta deberá contar en forma permanente con el censado e indicador de concentración del oxígeno suministrado por medio de un Monitor permanente de concentración de O₂ de óxido de zirconio.
- Deberá permitir la extracción de muestras para la detección de impurezas.
- Deberá poseer una etapa de llenado de tubos que responda a las siguientes características:
 - Carga de cilindros con una capacidad de al menos 50 cilindros/día.
 - Compresor de pistón seco, con aros de teflón, de bajas revoluciones, apto para uso continuo, con enfriamiento por aire con intercooler.
 - Deberá incluir rack de carga de 10 tubos simultáneos con provisión de bomba de vacío y válvula de seguridad.
- Deberá incluir la totalidad de la instalación eléctrica para la planta, ayudas de gremios, tareas complementarias, bases, plataformas para equipos, grúas y todo lo indispensable para el montaje e instalación de la planta.
- Junto con su oferta el Proveedor deberá entregar los catálogos o fichas técnicas de cada uno de los distintos modelos de equipos ofrecidos, que incluya las dimensiones de los mismos, sus requerimientos de instalación como ser el espacio para mantenimiento, la estructura de apoyo, distribución de las cargas, consumos de servicios y sus ubicaciones genéricas.
- Se deberá incluir en la oferta los siguientes trabajos de preinstalación:
- Desarrollo de la ingeniería de detalle
- Edificio de planta generadora: se trata de un ambiente de medidas internas 9 mts. De profundidad por 4.5 mts de ancho por 6 mts de altura. Esta construcción tendrá las siguientes características:
 - Basamento (piso) de hormigón armado para una carga no menor a 1000 kg/m² perfectamente nivelado y alisado para su posterior revestimiento epoxidrico higiénico. Se deberán proveer como mínimo dos alcantarillados para desagüe de condensados y limpieza general. Este alcantarillado deberá derramarse en un desagüe pluvial y los componentes de la planta deberán drenar líquidos tratados cumpliendo con las reglamentaciones locales.
 - Paredes perimetrales de mampostería en ladrillo hueco con vigas y encadenados correspondientes. Revoques interiores perfectamente aislados y alisados para recibir revestimiento epoxidrico higiénico. Parte externa puede ser alisado y bolseado. Las paredes también podrán ser de estructura y cerramiento metálico de chapa galvanizada o prepintada a horno.
 - Cubierta o techo a dos aguas en chapa galvanizada trapezoidal con cabreadas galvanizadas y sustentación en perfiles omega. La parte interna de la chapa galvanizada deberá poseer un revestimiento de poliuretano de 2" de espesor o bien lana mineral recubierta de film de aluminio.

- El acceso deberán ser de dos hojas en material aluminio o chapa galvanizada con persianas inferiores en una superficie de entrada de aire 1 m² por cada hoja. Las dimensiones de las hojas darán un total de 3500 mm de abertura y 4000 mm de altura.
- Iluminación interior, deberá tener un promedio en cualquier punto de la sala no menor a 300 LUX.
- Se preverán tomas normalizados de tres patas vivo – neutro y tierra en el seccionador principal y mínimamente uno en cada una de las paredes perimetrales de la edificación. Estas tomas estarán protegidas por una llave termomagnética.
- Ventilación interior. En la sala, a una altura no menor a 4 mts y en pared opuesta al acceso (puertas) se instalará un extractor axial con persianas externas de gravedad con una capacidad de 150 m³/min a una presión de 15 mm c.a. con una potencia equivalente a 2 HP.
- Tablero de acometida: estará compuesto por un seccionador principal y protecciones individuales para:
 - Seccionador principal potencia total 130 HP (95 Kw)
 - Seccionador generador de oxígeno 112 HP (85 Kw)
 - Seccionador cargador de tubos 15 HP (11 kw)
 - Seccionador para iluminación
 - Seccionador para ventiladores 2 HP (1.5 Kw)
- Cada uno de los seccionadores se entiende con sus correspondientes tuberías protegidas hasta las acometidas de cada elemento a alimentar.
- Cañerías de alimentación de oxígeno generado: las mismas serán de cobre electrolítico de dimensión 3/4” con accesorios roscados de latón niquelado sanitario o inoxidable AISI 316 L o bien soldadura fuerte. Este cañería que alimentara al establecimiento se interconectara con el compresor cargador de tubos y la batería de tubos de emergencia con sus correspondientes accesorios (regulador de presión, etc) Esta cañería debe ser probada hidráulicamente a una Presión 1.6 veces la presión de trabajo estipulada, para luego ser vaciada y soplada con gas nitrógeno extra seco.
- Edificio cargador de tubos: este estará contiguo al edificio del generador separado por una de las paredes del mismo. Deberá tener mínimamente dos laterales abiertos con rejas de seguridad y contendrá internamente:
 - Paredes, piso, techo e iluminación de misma características de la planta principal
 - Seccionador independiente para cargador de tubos 15 HP (11 kw)
- Se preverán tomas normalizados de tres patas vivo – neutro y tierra. Estas tomas estarán protegidas por una llave termomagnética y se instalarán mínimamente 1 en el seccionador principal y dos distribuidos uniformemente en pared alejada a los tubos de oxígeno.

- La dimensión de la sala será de 3000 mm de ancho por 9000 mts de largo y una altura mínima de 4000 mm.
 - Deberán preverse dentro de esta sala:
 - Un booster cargador de tubos con su correspondiente instalación electromecánica
 - Batería de tubos de seguridad con su correspondiente instalación electromecánica acorde a normalización internacional (mínimo 50 horas de operación normal)
 - Barral de carga de tubos: estará compuesto por sus correspondientes válvulas, bomba de vacío, látigos de carga y su correspondiente interconexión electro mecánica
- Se deberá incluir en la oferta los siguientes trabajos complementarios:
 - Provisión y montaje de Instalación Eléctrica para todo el Equipamiento del sistema, las ayudas de gremios (Pases, bases, estructuras, pintura, etc.),
 - Carga y descarga de equipos y materiales hasta su emplazamiento definitivo.
 - Ejecutar los ensayos y pruebas finales de recepción
 - Provisión de los manuales de operación y mantenimiento
 - Entregar la documentación de ingeniería en su versión “conforme a obra”,
 - Asegurar la garantía de los trabajos en el plazo requerido.
 - Dictar los cursos de capacitación correspondientes sobre las instalaciones ejecutadas, y su mantenimiento.

LOTE 238: MESA DE CIRUGIA

CANTIDAD: 4

- Debe ser fluoroscópica.
- Debe presentar accionamiento eléctrico o electro hidráulico para al menos los movimientos de ascenso, descenso, tredelemburg, tredelemburg invertido y lateralidad .
- El sistema de movimiento debe estar alojado dentro de un espacio estanco de tal forma que los motores no queden expuestos a la vista y a posibles derrames de líquidos.
- Debe poseer control remoto manual de bajo voltaje.
- Debe permitir alimentación eléctrica de 220V 50HZ.
- Debe ser apta para utilizar arco en C en todas las técnicas quirúrgicas.
- Debe poseer base rodante con movimiento omnidireccional, con rodamientos conductivos, además la base deberá poseer un mecanismo de freno con accionamiento desde al menos dos lados de la mesa.
- Los acoples de los sectores intercambiables, marco del tablero, rieles o guías laterales para fijación de accesorios, bulones, tornillos y fijaciones deberán estar construidos con acero inoxidable de calidad pulido sanitario.
- El tablero superior será de al menos 50 cm. de ancho y estará dividido en al menos cinco secciones fluoroscópicas: sección de cabeza, de espalda, de cadera y dos secciones de piernas.

- La cara superior del tablero deberá ser lisa sin hendiduras o protuberancias y de fácil limpieza.
- El tablero superior debe poseer regulación en altura que comprenda 70cm. a 100cm. medidos desde el piso.
- Las secciones de espalda, cabeza y pies deberán ajustarse a la siguientes características:
 - Sección de cabeza: Deberá permitir la flexión y extensión mediante un sistema eléctrico o manual con traba automática en la posición seleccionada.
 - Sección de espalda: Deberá permitir la flexión y extensión mediante un sistema de asistencia al movimiento.
 - Sección de piernas: Deberá ser dividida y permitir la apertura de piernas, los movimientos de flexión y extensión independiente mediante un sistema de asistencia al movimiento, además deberá permitir los movimientos de abducción y abducción independiente.
- Junto con la mesa de cirugía deberán incluirse en la oferta los siguientes accesorios y los elementos de fijación correspondientes:
 - Un arco de anestesia.
 - Dos soportes de hombro regulables.
 - Dos soportes laterales regulables.
 - Dos apoyabrazos para anestesia con regulación del movimiento de flexión y posición supina.
 - Una faja de sujeción construida en material lavable y provista de sistema de ajuste.
 - Un juego de colchonetas, conductibles, cubiertas en material lavable y con sistema de fijación al tablero.
 - Un tablero para cirugía de hombro.
 - Un tablero para cirugía de mano.
 - Una extensión ortopédica para cirugía de miembros inferiores.
 - Un soporte para artroscopia de rodilla.
 - Un caballete para cirugía de columna.
 - Un par de piñeras ginecológicas acolchadas, de apoyo popíteo, que permita el posicionamiento simultáneo de litotomía y abducción con la posibilidad de comandar independientemente cada pierna mediante un sistema de asistencia al movimiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 239: MESA DE CIRUGIA GENERAL- PARA CESAREAS
CANTIDAD: 1

- Mesa de cirugía eléctrica.
- El bastidor del tablero y columna de acero de gran resistencia.
- Apta para la utilización de equipo de rayos x arco en c.
- Al menos 5 secciones móviles.
- Apta para traumatología, ginecología e intervenciones generales.
- Deberá poseer una serie de anclajes laterales que permita adosarle gran cantidad de

accesorios.

- Deberá poseer control remoto cableado desde el que se comanden todos los movimientos de la mesa.
- Deberá poseer un sector podálico dividido en mitades que se abra, suban y bajen en forma independiente con un sistema de freno que asegure la fijación en la posición deseada.
- Debe poseer alimentación eléctrica 220vca 50hz y baterías internas.
- La base debe ser rodante y poseer un sistema de freno para su fijación.
- Debe ser totalmente radiotraslúcida.
- Los movimientos se deberán lograr en forma eléctrica por control remoto:
 - Trendelenburg,
 - Trendelenburg invertido.
 - Lateralidad derecha e izquierda.
 - Ascenso y descenso.
- Peso admitido máximo hasta al menos 130 kg.
- Juego de pierneras, soporte para cabeza y colchón de al menos 50 mm de espesor.
- Debe incluir:
 - 1 placa de cabeza con ajuste de inclinación por abrazadera del lado de la cabeza.
 - 1 placa apoya piernas: par de placas apoya-piernas divididas, con ajuste de inclinación mediante muelle a gas y separables hacia los lados por medio de articulaciones en la mesa.
 - 2 apoya-brazo: deberá incluir fijador, con dimensiones aproximadas de 590 mm de largo y 165 mm de ancho, deberá ser ajustable en altura y hacia los lados por articulación esférica, deberá contar con colchón de espuma desmontable, deberá incluir dos correas de fijación.
 - 1 arco de narcosis: de forma angular, fijación mediante fijador radial.
 - 1 fijador radial: con tornillo de fijación, que permita la fijación de diversos accesorios en las guías laterales con diámetros de barra de 16-18 mm, con bloqueo simultáneo del accesorio y del ajuste radial mediante tornillo de agarradera.
 - 1 par de pierneras de goepel y sus fijadores correspondientes.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 240: MICROSCOPIO QUIRURGICO

CANTIDAD: 1

- Microscopio quirúrgico para oftalmología.
- Sistema de iluminación principal tipo LED.
- Zoom apocromático 6:1, motorizado
- aumento de al menos entre 4× – 21×
- diámetro del campo visual entre al menos 8 mm – 70 mm
- distancia de trabajo entre 180 mm y 220 mm
- Rango de enfoque de 50 mm motorizado
- Oculares aptos para usuarios con gafas de entre 8.4× y 12×), Ajuste de dioptrías
- Objetivo con distancia de trabajo entre 180 y 220 mm, apocromático
- Estativo de suelo con movimientos en ejes XY eléctricos.

- 4 ruedas con sistema de freno.
- Doble binocular para observación simultánea.
- Debe poseer una pantalla de LCD para visualizar datos seteados luminosidad, etc.
- Debe poseer pedalera cableada o inalámbrica.
- Alimentación eléctrica 220VCA.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 241: EQUIPO DE RX ODONTOLOGICO DIGITAL

CANTIDAD: 1

- Equipo digital rodante. Cabezal de al menos 70 KVp;
- corriente máxima de filamento no menor a 8 mA;
- rango de tiempo de emisión entre al menos 0.1 y 2.0 segundos;
- señal y/o luz indicador de disparo;
- comando de disparo a distancia de al menos 2 metros de longitud del cable;
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 242: MUEBLE ODONTOLÓGICO

CANTIDAD: 3

- Mueble rodante de acero inoxidable para guardado de elementos de odontología. Debe poseer al menos dos estantes interiores.
- Dos puertas. Medidas mínimas: 0,8 x 0,3 x 0,6 m.

LOTE 243: SET DE INSTRUMENTOS PARA UNIDAD DENTAL

CANTIDAD: 3

Compuesto por:

- - micromotor: al menos 25.000 rpm
- - turbina: esterilizable y termodesinfectable con spray interno
- - pieza de mano derecha: esterilizable y termodesinfectable con spray interno
- - contraangulo: esterilizable y termodesinfectable
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 244: SILLÓN ODONTOLÓGICO

CANTIDAD: 3

- Sillón odontológico. Movimientos controlados completamente en forma electrónica.
- Doble mando en respaldo y pie.
- Sistema de ascenso y descenso de asiento y respaldo mediante sistema eléctrico.
- Comando de pie.
- Estructura metálica.

- Apoya cabeza con articulación superior e inferior, extensible y desmontable.
- Tapizados de tela vinílica de primera calidad.
- Alimentación 220V/50Hz
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 245: BANQUETA ODONTOLÓGICA

CANTIDAD: 3

- Banqueta para el profesional con respaldo
- Debe poseer regulación de la altura con sistema a gas.
- Estructura metálica cromada de al menos 4 ruedas.

LOTE 246: UNIDAD DENTAL

CANTIDAD: 3

- Salivadera:
 - Estructura metálica revestida en ABS alto impacto o similar;
 - bacha de cerámica;
 - Pico de lava bacha, llena vaso y bacha desmontables y autoclavables;
 - Eyector neumático automático con filtro exterior desmontable y de fácil limpieza;
 - con sistema de temporizado de lava bacha y llena vaso;
 - Filtro para sólidos;
 - bacha de al menos 20 cm de diámetro;
 - Sistema de bajo vacío para succión de saliva y de alto vacío para succión de sólidos.
- Lámpara:
 - lámpara suspendida por un brazo articulado con movimiento vertical y horizontal;
 - con unidad reflectiva polifacetada de al menos dos intensidades de luz;
 - intensidad lumínica máxima no menor a 20000 Lux;
 - protector frontal de acrílico de fácil extracción para su higiene;
 - luz fría halógena;
 - filtrado de IR y UV, temperatura de color entre 4000 y 6000°K.
- Consola:
 - basculante y suspendida por brazo articulado o adosada a la salivadera;
 - de estructura metálica y revestida con ABS alto impacto o similar;
 - con al menos 4 salidas: 3 neumáticas (turbina, micromotor y cavitador) y jeringa triple metálica;
 - sistema presurizado de spray;
 - regulador de presión de agua y aire independiente para cada salida.
- Accesorios de la consola:
 - mangueras lisas sin ranuras y perfil higiénico;
 - turbina con spray agua aire de velocidad de al menos 250.000 rpm;
 - micromotor neumático con velocidad hasta al menos 30.000 rpm.;
 - cavitador;

- jeringa triple autoclavable.
 - Lámpara de fotocurado:
 - lámpara de Fotocurado Sistema a Led (luz fría); capacidad de uso de al menos 10.000 horas.
- Debe incluir compresor
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 247: RESPIRADOR DE TRANSPORTE ADULTO-PEDIÁTRICO

CANTIDAD: 3

- El respirador debe ser apto para transporte de pacientes adultos e infantes controlado electrónicamente.
- Ciclado por volumen o presión. Debe poseer una pantalla de LCD en la que se visualicen datos seteados o medidos.
- Debe poseer manija para transporte Alimentación eléctrica 220VCA/50Hz, 12VCC y por medio de batería interna de al menos 3 horas de duración.
- Peso menor a 6 kg.
- Debe funcionar con un tubo de oxígeno de bajo volumen.
- Debe poseer al menos los siguientes modos ventilatorios: VC, VC-AC/SIMV, espontáneo – CPAP, modo no invasivo
- Parámetros:
 - FiO₂ de 40% a 99%
 - Debe poder utilizarse con relación I:E inversa
 - PEEP hasta al menos 15 cm H₂O
 - Tiempo Insp./Exp.
- Frecuencia respiratoria entre al menos 5 y 60 bpm
- Volumen corriente: 0,08 a 1,8 Litros.
- Debe monitorizar al menos:
 - PEEP, presión media y máxima de las vías aéreas
 - FIO₂
 - PEEP
 - Tiempo inspiratorio/espiratorio
 - Volumen corriente
- Alarmas de al menos: presión (alta y baja), frecuencia y batería.
- Debe incluir al menos 10 circuitos pacientes, 5 para adultos y 5 para pacientes pediátricos; y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 248: RESPIRADOR MICROPROCESADO ADULTO-PEDIÁTRICO

CANTIDAD: 18

- Respirador microprocesado, para uso en pacientes adultos y pediátricos. Debe poseer una pantalla de LCD de al menos 10 pulgadas color, donde se observen parámetros de mecánica ventilatoria: al menos curvas de flujo/ tiempo, presión/tiempo, Volumen/tiempo, y valores

- numéricos de los parámetros seteados y monitorizados.
- Verificación de fugas en el circuito, compliance y resistencia.
- Modos ventilatorios:
 - Volumen Control (VC) AC + SIMV, Presión Control (PC) AC + SIMV, APRV (ventilación con alivio de presión) – PSV (para ventilaciones por volumen y por presión), VC-MMV - SPONT. Apto para realizar ventilación no invasiva.
- Debe poseer medición de capnografía.
- Ajuste manual o automático de Rise time
- Parámetros a controlar:
 - Volumen Corriente: de al menos 50 a 2000 ml
 - Frecuencia Respiratoria: al menos de 5 a 80 RPM
 - Presión de soporte: al menos de 1 a 50 cmH₂O
 - Forma de onda de flujo ajustable: al menos dos modos diferentes
- Debe permitir ventilar con relación I:E inversa
- Presión límite: al menos 0 a 50 cm.
- FIO₂: 21 a 100%
- PEEP/CPAP: 0 a 40 cmH₂O
- Parámetros a monitorizar:
 - FIO₂,
 - Volumen corriente,
 - Volumen Minuto,
 - compliance,
 - resistencia en la vía aérea,
 - frecuencia capnografía.
 - Compensación de fugas.
 - Pausas inspiratoria y espiratoria.
- Alarmas ajustables de al menos: alto y bajo volumen minuto espirado, alta frecuencia, alta y baja presión en vía aérea.
- Alimentación de red 220V 50Hz y batería interna de al menos 1 hora de duración. Debe incluir pie rodante con acople para humidificador y soporte metálico para tubuladura posicionable.
- Manual de uso en idioma español.
- Debe entregarse con al menos 20 circuitos paciente adulto y 20 pediátricos descartables, mangueras para conexión a aire y O₂ y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 249: RESPIRADOR MICROPROCESADO NEONATAL
CANTIDAD: 13

- Respirador microprocesado, para uso en pacientes adultos y pediátricos. Debe poseer una pantalla de LCD de al menos 15 pulgadas color, donde se observen parámetros de mecánica ventilatoria: al menos curvas de flujo/ tiempo, presión/tiempo, Volumen/tiempo, y valores numéricos de los parámetros seteados y monitorizados.
- Verificación de fugas en el circuito, compliance y resistencia.

- Modos ventilatorios:
 - Volumen Control (VC) AC + SIMV,
 - Presión Control (PC) AC + SIMV,
 - APRV (ventilación con alivio de presión) –PSV (para ventilaciones por volumen y por presión),
 - VC-MMV - SPONT.
 - Apto para realizar ventilación no invasiva.
 - SPN-CPAP para ventilaciones por volume y presión
- Debe poseer un sistema de adaptación automática del flujo inspiratorio para modos controlados o un sistema de ajuste de rise time automático o similar.
- Debe poseer medición de capnografía.
- Ajuste manual o automático de Rise time
- Parámetros a controlar:
 - Volumen Corriente: de al menos 0.05 a 2000 ml
 - Frecuencia Respiratoria: al menos de 5 a 150 RPM
 - Presión de soporte: al menos de 1 a 50 cmH₂O
 - Forma de onda de flujo ajustable: al menos dos modos diferentes
 - Debe permitir ventilar con relación I:E inversa
 - Presión límite: al menos 0 a 80 cm.
 - FIO₂: 21 a 100%
 - PEEP/CPAP: 0 a 50 cmH₂O
- Parámetros a monitorizar:
 - FIO₂,
 - Volumen corriente,
 - Volumen Minuto,
 - compliance,
 - resistencia en la vía aérea,
 - frecuencia capnografía.
 - Compensación de fugas.
 - Pausas inspiratoria y espiratoria.
- Alarmas ajustables de al menos: alto y bajo volumen minuto espirado, alta frecuencia, alta y baja presión en vía aérea.
- Alimentación de red 220V 50Hz y batería interna de al menos 1 hora de duración.
- Debe incluir pie rodante con acople para humidificador y soporte metálico para tubuladura posicionable.
- Manual de uso en idioma español. Debe entregarse con al menos 20 circuitos paciente adulto y 20 pediátricos descartables, mangueras para conexión a aire y O₂ y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 250: RESPIRADOR DE TRANSPORTE NEONATAL
CANTIDAD: 1

- El respirador debe ser apto para transporte de pacientes adultos e infantes controlado electrónicamente.
- Ciclado por volumen o presión. Debe poseer una pantalla de LCD en la que se visualicen datos seteados o medidos.
- Debe poseer manija para transporte Alimentación eléctrica 220VCA/50Hz, 12VCC y por medio de batería interna de al menos 3 horas de duración.
- Peso menor a 6 kg.
- Debe funcionar con un tubo de oxígeno de bajo volumen.
- Debe poseer al menos los siguientes modos ventilatorios:
 - VC,
 - VC-AC/SIMV,
 - espontáneo – CPAP,
 - modo no invasivo
- Parámetros:
 - FiO₂ de 40% a 99%
 - Debe poder utilizarse con relación I:E inversa
 - PEEP hasta al menos 15 cm H₂O
 - Tiempo Insp./Exp.
- Frecuencia respiratoria entre al menos 5 y 60 bpm
- Volumen corriente: 0,08 a 1,8 Litros.
- Debe monitorizar al menos:
 - PEEP, presión media y máxima de las vías aéreas
 - FIO₂
 - PEEP
 - Tiempo inspiratorio/espiratorio
 - Volumen corriente
- Alarmas de al menos: presión (alta y baja), frecuencia y batería.
- Debe incluir al menos 10 circuitos pacientes, 5 para adultos y 5 para pacientes pediátricos; y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
- Requiere presentación de certificación de ANMAT o CE o FDA

LOTE 251: SISTEMA DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA Y HIS
CANTIDAD: 1

- Sistema de historia clínica digital.
- Debe cotizarse el software y la implementación del mismo, con cursos de capacitación a usuarios y soporte a distancia, por un periodo de dos años. El soporte debe total por dicha duración a través de call center y mediante la asistencia remota online, los 7 días de la semana. Debe incluir las licencias necesarias y todas las actualizaciones por dicho periodo. El sistema debe estar basado en base de datos e integrar datos de los pacientes del sistema que la provincia posea. Además se debe incluir en la cotización el costo de los servidores remotos, con capacidad suficiente para guardar la información del hospital, con una capacidad de hasta por lo menos 30.000 historias clínicas.
- El sistema debe funcionar a través de escritorio remoto o aplicación web y ser instalado en

todas las computadoras del hospital y en los 2 centros de salud anexos (hospital actual y CIC). Se deben incluir todos los costos para el funcionamiento y el hardware necesario para el almacenamiento de los datos de la base (no se incluyen computadoras, ni infraestructura ni conectividad) que se requiera para el correcto funcionamiento.

Funcionalidades:

- Módulo de Pacientes
 - Ficha de Pacientes con datos de filiación y Obra Social
 - Sistema de semáforo para identificar pacientes conflictivos
 - Posibilidad de identificar pacientes con Bioseguridad: HIV, HPB, etc.
- Módulo de Historias Clínicas
 - · Interfase para la carga de Tratamientos y Servicios configurables
 - · Interfase para la digitalización de Orden de Estudios
 - · Interfase para adjuntar archivos multimedia: imágenes, videos, audio por Paciente
- Módulo de Turnos
 - · Interfase de solicitud de Turnos por Médico o Especialidad
 - · Configuración de duración de turnos y sobretornos por distintos criterios
- Módulo de Turnos web
 - · Interfase web para solicitud de turnos de pacientes de manera directa
 - · La solicitud de turnos requiere la registración previa del paciente utilizando su Email y DNI como clave de acceso
- Módulo de Recordatorios de Turnos
 - Generación de informe de llamados salientes para el Call Center
 - Permite confirmar, cancelar o reprogramar el turno solicitado
 - Generación de recordatorios diarios para enviarse desde una plataforma SMS
- Módulo de Sala de Espera
 - · Interfase para asignar la asistencia de los Pacientes sobre la lista de turnos
 - · Panel de control de estado de los turnos: Pacientes en espera, Pacientes en atención y Pacientes atendidos
 - · Informe de Inasistencias
 - · Visualización de Sala de Espera y llamador de Pacientes en pantalla Led
- Módulo de Atención en Consultorio
 - · Interfase para atender Pacientes en la Sala de Espera desde los Consultorios Médicos
 - Visualización digitalizada de Orden de Estudios
- Módulo de Conectividad de dispositivos HL7
 - · Interfase para gestionar conectividad con equipos que utilicen este protocolo.

- Módulo Nomenclador de Estudios para Obras Sociales
 - · Interfase para gestionar los estudios que realiza la clínica desde nomencladores
 - · Permite generar Nomencladores por convenios para cada Prepaga y por vigencia de fechas
 - · Interfase de actualización de valores por porcentajes o sumas fijas
- Módulo de Facturación de Estudios a Obras Sociales
 - · Interfase para generar de manera automática las liquidaciones de los Estudios realizados por período (Mes / Año)
 - · Cada liquidación generada emite una factura A o B según corresponda a la Obra Social
 - · Informes de gestión y estadísticos sobre las liquidaciones y facturaciones realizadas
- Módulo de Liquidación a Prestadores
 - · Interfase para generar de manera automática las liquidaciones a Prestadores sobre los Estudios realizados por períodos (Mes / Año)
 - · Módulo de ingreso de Pagos por Prestador
 - · Informes de gestión y estadísticos sobre las liquidaciones realizadas
- Módulo de Farmacia
 - · Interfase que permite gestionar el stock de medicamentos, controlar vencimientos y entregas por Pacientes
 - · Gestiona múltiples depósitos
 - · Alerta de Puntos de Reposición
- Módulo de Internación
 - · Interfase que permite gestionar las camas de internación, realizar reservas, cambios y cancelaciones
 - · Visualización online del estado de las camas
 - · Historial de internaciones
- Módulo CRM y Call Center
 - · Interfase que permite mediante Campañas gestionar la administración de funciones o procesos por Paciente, ej: Autorizaciones, Solicitud de servicios, Encuestas de calidad, Origen de los turnos, etc.
 - · La metodología para registrar la gestión se realiza los conceptos de: Campaña, Evento, Motivo y Acción por Paciente
 - · Cada gestión realizada por el Paciente genera Seguimientos y Estados por Campaña
 - · Visualización de Estados por colores configurables
 - · Atención simultánea en múltiples puestos de trabajo

- Módulo Nomenclador de Estudios para Obras Sociales
 - · Interfase para gestionar los estudios que realiza la clínica desde nomencladores
 - · Permite generar Nomencladores por convenios para cada Prepaga y por vigencia de fechas
 - · Interfase de actualización de valores por porcentajes o sumas fijas
- Módulo de Facturación de Estudios a Obras Sociales
 - · Interfase para generar de manera automática las liquidaciones de los Estudios realizados por período (Mes / Año)
 - · Cada liquidación generada emite una factura A o B según corresponda a la Obra Social
 - · Informes de gestión y estadísticos sobre las liquidaciones y facturaciones realizadas
- Módulo de Liquidación a Prestadores
 - · Interfase para generar de manera automática las liquidaciones a Prestadores sobre los Estudios realizados por períodos (Mes / Año)
 - · Módulo de ingreso de Pagos por Prestador
 - · Informes de gestión y estadísticos sobre las liquidaciones realizadas
- Módulo de Farmacia
 - · Interfase que permite gestionar el stock de medicamentos, controlar vencimientos y entregas por Pacientes
 - · Gestiona múltiples depósitos
 - · Alerta de Puntos de Reposición
- Módulo de Internación
 - · Interfase que permite gestionar las camas de internación, realizar reservas, cambios y cancelaciones
 - · Visualización online del estado de las camas
 - · Historial de internaciones
- Módulo CRM y Call Center
 - · Interfase que permite mediante Campañas gestionar la administración de funciones o procesos por Paciente, ej: Autorizaciones, Solicitud de servicios, Encuestas de calidad, Origen de los turnos, etc.
 - · La metodología para registrar la gestión se realiza los conceptos de: Campaña, Evento, Motivo y Acción por Paciente
 - · Cada gestión realizada por el Paciente genera Seguimientos y Estados por Campaña
 - · Visualización de Estados por colores configurables
 - · Atención simultánea en múltiples puestos de trabajo

CAPITULO VII: ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS

- 7.1. El Ente Convocante examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.
- 7.2. El Ente Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.
 - (a) Formulario de Oferta y
 - (b) Lista de Precios.
- 7.3. El Ente Convocante examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones contenidas en el modelo de contrato han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones o reservas mayores.
- 7.4. El Ente Convocante evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación importante o reserva.
- 7.5. Si después de haber examinado los términos y condiciones y de haber efectuado la evaluación técnica, el Ente Convocante establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a este Pliego, la oferta será rechazada.
- 7.6. Para efectos de evaluación y comparación, el Ente Convocante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio publicado por PNUD vigente al cierre de la presentación de ofertas.
- 7.7. El Ente Convocante comparará todas las ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas para determinar la oferta evaluada más baja. Las ofertas serán evaluadas por lotes.
- 7.8. El Ente Convocante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada más baja y ha cumplido sustancialmente con los Documentos de Licitación está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 7.9. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones legal, financiera y técnica del Oferente que éste presente, de conformidad con la Cláusula 4.3 de este Pliego.
- 7.10. Una determinación afirmativa será un prerrequisito para la adjudicación del Contrato al

Oferente. Una determinación negativa resultará en la descalificación de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Ente Convocante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada más baja está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.

- 7.11. El Ente Convocante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiriera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

CAPÍTULO VIII: ADJUDICACION Y CELEBRACION DEL CONTRATO

8.1 Adjudicación

Una vez seleccionada la oferta conforme al criterio de precio y calificaciones descripto en el Capítulo VII, el Ente Convocante procederá a adjudicar aquella considerada como la más conveniente, mediante Disposición de la Dirección Nacional del Proyecto.

El Licitante comunicará el acto de adjudicación a todos los proponentes en la forma prevista en el Numeral 2.5.

8.2 Celebración del contrato

Dictado el Acto de Adjudicación, la relación jurídica se perfeccionará mediante la firma de un contrato, cuyo modelo se adjunta como Anexo I, entre el Proyecto PNUD ARG/13/005 y la adjudicataria.

El adjudicatario deberá presentarse dentro del plazo de 7 días a partir de la última publicación de la adjudicación correspondiente, a efectos de firmar el Contrato. En caso de adjudicatarios extranjeros, dicho plazo se computará a partir de la notificación del acto de adjudicación en el domicilio constituido.

En dicho contrato se especificarán las condiciones en que se realizará la entrega de los suministros, la forma de pago, los derechos y obligaciones de las partes contratantes y demás estipulaciones que sea necesario establecer.

El adjudicatario podrá subcontratar con otras entidades la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva. A excepción de ese supuesto el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

8.3 Garantía de fiel cumplimiento

En el acto en que se firme el contrato, la adjudicataria deberá adjuntar la correspondiente garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que cubrirá como mínimo el diez por ciento (10%) del monto total.

Esta garantía deberá adoptar alguna de las siguientes formas:

- a) Póliza de Seguro de Caución que garantice la totalidad de las obligaciones del tomador incluso penalidades aplicadas al Proveedora, emitida por Compañía de Seguros autorizada a operar en el rubro en el ámbito nacional por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendida a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/13/005”. La cobertura deberá mantener su vigencia no obstante

cualesquiera actos, declaraciones, acciones u omisiones de la adjudicataria -incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas.

- b) Fianza/Garantía bancaria, pagadera incondicionalmente al primer requerimiento del PNUD, Representación en Argentina, a favor de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Representación en Argentina, Proyecto PNUD ARG/13/005”, otorgada por un banco autorizado por el Banco Central de la República Argentina, el cual asumirá el carácter de fiador liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y de excusión en los términos del artículo 2013 del Código Civil y del artículo 480 del Código de Comercio, con validez hasta la extinción de las obligaciones emergentes del contrato.
- c) Cheque de caja o Dinero en efectivo depositado en la cuenta del Proyecto PNUD ARG/13/005.

En todos los casos deberá presentarse el documento de garantía en original, con validez hasta la recepción definitiva de bienes o finalización de los servicios según corresponda. La devolución de las mismas se efectuará dentro de los veinte (20) días de la mencionada recepción.

8.4 Plazos de inicio y finalización de la entrega de los bienes.

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Desarrollo de la entrega de los bienes deberá realizarse de acuerdo al siguiente cronograma de entrega:

- **Lote 1 a 250:**
El plazo de entrega para todos los lotes, excluyendo el Lote N° 251, será dentro de los (45) días de la fecha de suscripción del contrato.

- **Lote 251:**
PLAZOS DE ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN

Se deberán entregar las licencias e instalar las aplicaciones del sistema dentro de los 45 días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Se deberán implementar el sistema, capacitar a los usuarios del Hospital e implementar definitivamente el sistema dentro de los 330 días corridos contados a partir de la fecha de la firma del contrato. Se deberá elaborar un programa de fácil seguimiento con hitos certificables de alcance bimestral a fin de monitorear y certificar el avance de los trabajos.

Se deberá brindar soporte remoto y presencial dentro de los 2 años contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA PARA TODOS LOS LOTES: Nuevo Hospital de El Calafate, sito en la Ciudad Homónima, Provincia de Santa Cruz.

Recepción:

Si por cualquier razón no fuere posible entregar los bienes, tal circunstancia podrá originar a criterio del Proyecto la revocación de la adjudicación efectuada o la rescisión del contrato suscripto, según corresponda.

8.5 Sanciones

El Organismo Licitante podrá aplicar a la adjudicataria multas de hasta un diez por ciento (10%) del monto del contrato, por incumplimiento de las obligaciones precontractuales o contractuales; los montos y las circunstancias en que se le aplicarán multas dependerán de la gravedad de la falta cometida.

En particular, se aplicará una multa del 3 % por semana de atraso, a descontar del precio del contrato.

El Proyecto podrá deducir de los pagos que deban hacerse a la contratista, los montos de las multas establecidas, entregándose a la contratista el recibo correspondiente.

Si las deducciones efectuadas no alcanzaren a cubrir el monto de la multa, el Proyecto podrá ejecutar la garantía de fiel cumplimiento a los efectos de cubrir la totalidad del monto establecido en la multa, someter la cuestión al mecanismo de resolución de conflictos previsto en el numeral 1.7. de este Pliego o iniciar las acciones legales pertinentes.

8.6 Rescisión del contrato

En los casos en que se detectaren incumplimientos de la Contratista a las previsiones contractuales y del Pliego que, a juicio del Licitante, impidieren la prosecución de la relación contractual, el Proyecto podrá disponer la rescisión del contrato -para todos los bienes adjudicados o para parte de ellos- con fundamento en el incumplimiento de la contratista. Tal decisión podrá suponer, a criterio exclusivo del Proyecto, la pérdida de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Asimismo, el Proyecto por decisión propia podrá rescindir el presente Contrato, por cualquier razón, incluidas las causas de fuerza mayor y en cualquier momento, siempre que notificare a la Contratista por escrito con no menos de siete (7) días de anticipación.

Al producirse la rescisión del contrato, la Contratista:

1 Adoptará providencias inmediatamente para terminar las acciones (entregas) con prontitud y en forma ordenada para reducir las pérdidas y disminuir al mínimo los gastos futuros.

2 Salvo cuando dicha rescisión hubiese sido ocasionada por incumplimiento del contrato tendrá derecho, contra presentación de los comprobantes correspondientes, a que se le reembolsen en su totalidad los costos en que hubiese debidamente incurrido de conformidad con el contrato antes de notificársele la terminación, incluidos los compromisos anticipados que no pudieren cancelarse o reducirse con la debida diligencia y los costos razonables en que incurriere para dar terminación ordenada a las prestaciones; con todo, no tendrá derecho a recibir ningún otro pago en esa oportunidad o en el futuro.

CAPÍTULO IX: OBLIGACIONES GENERALES DEL PROYECTO

Una vez firmado el contrato de provisión de bienes con las adjudicatarias, el Proyecto se obliga según lo especificado en este Pliego, sus Anexos, Circulares y Disposiciones que se dictaren y, en particular, a:

- a) Realizar los pagos tal como se especifica en el Capítulo XI.
- b) Responder a las consultas de la contratista.

CAPITULO X: OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA/S

Una vez firmado el contrato, la adjudicataria queda obligada a cumplimentar todo lo propuesto en su oferta y en las aclaraciones que presentara, y a efectuar las acciones necesarias para llevar a una adecuada provisión de los bienes, según lo especificado en este Pliego, sus Anexos, Circulares, y Disposiciones que se dictaren, incluido en la oferta, y, en particular, a:

- a) Entregar los bienes de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral **8.4 Plazos de inicio y finalización de la entrega de los bienes.**
- b) Entregar los bienes en un todo de acuerdo con lo establecido en la oferta adjudicada.
- c) Realizar todas las acciones que garanticen la vigencia de la garantía de cumplimiento durante la entrega de los bienes realizando, en tiempo y forma, las comunicaciones necesarias a tal efecto, y las denuncias de los siniestros que pudieran ocurrir en término, conforme a la obligación asumida al firmarse el Contrato.
- d) Comunicar al Proyecto, a fin de que intervenga en la consideración del caso, cuando se presenten dificultades manifiestas que hagan prever que alguno/s de los bienes no podrá/n entregarse.
- e) Permitir el acceso de los supervisores del Proyecto, el control del equipamiento vinculado con la fabricación o depósito de los bienes y la supervisión técnica y administrativa de dichas actividades. A estos efectos deberán suministrar a los supervisores toda la información que éstos requieran y brindarles la máxima colaboración para el cumplimiento de su función.
- f) Tomar a su cargo todas las obligaciones legales y reglamentarias exigibles por normas nacionales, provinciales y municipales (por ejemplo: impositivas, previsionales, régimen sobre riesgos del trabajo, etc.) que correspondieren en relación con todo el personal que prestare servicios en virtud del contrato.
- g) El contratista no estará exento de ningún impuesto en virtud del contrato y será de su exclusiva responsabilidad el pago de los impuestos con que se graven las sumas recibidas como consecuencia de él, liberando expresamente al PNUD y al Gobierno Argentino de todas las obligaciones fiscales establecidas o a crearse.

CAPITULO XI: ADELANTOS, PAGO E INCENTIVOS

11.1 Forma de pago

Como única retribución por la prestación comprometida contractualmente el Proveedor recibirá, pagos contra la entrega (recepción provisoria) y recepción definitiva de los bienes en el destino indicado por el precio contratado.

En este Capítulo, en todos los casos en que se hace referencia a precio, deberá considerarse el monto que resultare una vez aplicadas las bonificaciones que correspondiere efectuar en razón del total adjudicado.

Todos los pagos serán a la orden de la contratada. Las facturas deberán ser emitidas en documentación propia, y cumplir con los requisitos legales vigentes

La contratista presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva. Esta presentación se hará al Director Nacional del Proyecto, ante la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

11.1.1 Primer pago

Términos de pago establecidos para el pago de los lotes 1 al 250

Como primer pago, el Proveedor percibirá un ochenta por ciento (80%) del precio correspondiente a los bienes entregados. A tales efectos deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Entrega (recepción provisoria) de los productos en el lugar de entrega establecido en este Pliego

El Proveedor percibirá el pago solicitado dentro de los veinte (20) días hábiles de la fecha de la presentación de la factura correspondiente.

Términos de pago para el lote 251

Primer pago

- 70% del monto total del contrato correspondiente a la firma del Acta de recepción conforme de las licencias y aplicaciones.

Segundo pago

- 6 pagos bimestrales del 3% del monto total del contrato de acuerdo a los avances de la capacitación de los usuarios.

11.1.2 Pago final

Términos de pago establecidos para el pago de los lotes 1 al 250

El (20 %) final se liquidará por cada entrega de los bienes, previo a su aprobación final (recepción definitiva) por parte del Licitante, debiéndose encontrar en regla toda la documentación requerida, como así también los informes de recepción.

El Proveedor percibirá el pago final dentro de los veinte (20) días hábiles de emitida la recepción definitiva y contra la presentación de la factura correspondiente.

Términos de pago para el lote 251

Pago final

- 12 pagos bimestrales del 1% del monto total del contrato de acuerdo a la certificación de la prestación del soporte técnico usuarios.

La facturación deberá emitirse por el monto a percibir en cada uno de los pagos arriba indicados.

La recepción provisoria y definitiva será efectuada por la Comisión de Recepción (CDR) del Ministerio de Salud de la Nación.

Anexo I - MODELO DE CONTRATO ADQUISICIÓN DE BIENES

Monto del contrato:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

PROYECTO N°: ARG/13/005

Título: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° EXPTE 05/14

“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO HOSPITAL DE EL CALAFATE”

CONTRATO ENTRE:

PROYECTO N°: ARG/13/005

PROVEEDOR:

Los abajo firmantes, representantes autorizados de las Partes, aceptan por la presente los siguientes términos y condiciones y todos los documentos adjuntos que se indican en las Condiciones Particulares.

FIRMA

FIRMA:

NOMBRE:

NOMBRE:

TITULO:

TITULO:

FECHA:

FECHA:

Fecha de comienzo:

Fecha de terminación:

CONDICIONES PARTICULARES

Cláusula Primera -Marco de Referencia

Este Contrato se celebra en el marco del Proyecto PNUD ARG /13/005, por lo cual estará sujeto a lo establecido en Acuerdo suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado por Ley N° 23.396 y al Documento del Proyecto PNUD ARG/13/005 con exclusión de toda otra normativa.

El Proyecto se ejecuta en el marco del Programa de Gobernanza y Gestión en Salud -PGGS - CARTERA BIRF (en adelante el «Programa»), el cual es una iniciativa del Ministerio de Salud de la Nación. El objetivo central del Proyecto consiste en la provisión de medicamentos esenciales a la población con falta de cobertura médica. Dicho objetivo se cumplirá, entre otros mecanismos, por medio de la adquisición de medicamentos antirretrovirales de acuerdo a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Internacional N° Expte 05/14, para la “Adquisición de Equipamiento para el Nuevo Hospital de El Calafate” (en adelante el «Pliego»).

Cláusula Segunda -Llamado a Licitación Pública

El llamado a Licitación Pública se realizó de conformidad con el Pliego correspondiente, el que junto a la oferta formulada por... y las aclaraciones de oferta, forman parte integrante de este Contrato para todos los efectos legales. Cualquier referencia al presente Contrato incluirá el Pliego, las Aclaraciones, Circulares y Disposiciones, la propuesta de...con sus aclaraciones y los procedimientos operativos establecidos por el Proyecto.

Cláusula Segunda -Llamado a Licitación Pública

El llamado a Licitación Pública se realizó de conformidad con el Pliego correspondiente, el que junto a la oferta formulada por... y las aclaraciones de oferta, forman parte integrante de este Contrato para todos los efectos legales. Cualquier referencia al presente Contrato incluirá el Pliego, las Aclaraciones, Circulares y Disposiciones, la propuesta de...con sus aclaraciones y los procedimientos operativos establecidos por el Proyecto.

Cláusula Tercera -Adjudicación

...resultó adjudicataria, mediante la Disposición N° de fecha ____ de ____ de 201__, emitida por el Programa de Gobernanza y Gestión en Salud -PGGS - CARTERA BIRF. La entrega de los bienes que comprende este Contrato deberá concluirse dentro de los ____ días corridos de la firma del presente Contrato. En adelante cualquier referencia a días se entenderá como días corridos, salvo aclaración o previsión en contrario del Pliego o este Contrato.

Cláusula Cuarta -Ejecución y Pago de los Servicios (Entrega de los Bienes)

En la ejecución de entrega de los bienes deberá ceñirse al Pliego, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en él; asimismo, deberá dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y operativos establecidos o que establezca el Proyecto y a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta respectiva. A partir de la fecha del presente Contrato, ...se obliga a la entrega de ...

El precio total establecido para los bienes comprometidos es de \$/US\$..... y la forma de pago será:

Términos de pago comunes a los lotes de 1 a 250

- (80%) del precio correspondiente a los bienes entregados, contra la entrega (recepción provisoria) de los productos en el lugar de entrega establecido en este Pliego.
- (20%) del precio correspondiente a los bienes entregados, contra la entrega (recepción definitiva) de los productos en el lugar de entrega establecido en este Pliego.

En ambos casos los pagos se efectuaran dentro de los (20) días hábiles de la recepción provisoria o definitiva según corresponda y de la presentación de la factura correspondiente.

Términos de pago correspondiente al lote 251

Primer pago

- 70% del monto total del contrato correspondiente a la firma del Acta de recepción conforme de las licencias y aplicaciones.

Segundo pago

- 18% en (6) pagos bimestrales, cada uno del 3% del monto total del contrato de acuerdo a los avances de la capacitación de los usuarios.

Pago final

- 12% en (12) pagos bimestrales del 1% del monto total del contrato de acuerdo a la certificación de la prestación del soporte técnico usuarios.

Cláusula Quinta -Información de Avance

Para el Lote 251 deberán presentarse los correspondientes informes dando cuenta de las capacitaciones y soportes efectuados de acuerdo a los cronogramas de entrega estipulados en el numeral **8.4 Plazos de inicio y finalización de la entrega de los bienes** del Capítulo VIII.

Cláusula Sexta -Contratación de seguros

No aplica.

Cláusula Séptima - Sanciones

El Proyecto podrá aplicar las sanciones que se detallan en el Capítulo VIII del Pliego de Bases y Condiciones *que* declara conocer y aceptar de conformidad, su contenido.

Cláusula Octava - Garantía de Fiel Cumplimiento

Para afianzar el oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en este Contrato ...presenta en este acto una Garantía de Fiel Cumplimiento, que tiene por objeto afianzar las obligaciones asumidas por...

Estas garantías se registrarán por las siguientes disposiciones:

- 1 La Garantía de Fiel Cumplimiento se deberá constituir en un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto total.
- 2 La Garantía de Fiel Cumplimiento se deberá constituir como condición previa a la suscripción del presente Contrato mediante cualquiera de las formas establecidas en el Pliego.
- 3 Deberá permanecer vigente hasta la extinción total de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato.
- 4 Deberá constituirse con referencia expresa al presente Contrato.
- 5 En cualquier momento, ante el incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, el Proyecto podrá afectar el monto de la Garantía de modo tal de procurar cumplir con las obligaciones omitidas por ésta y atender la reparación de los daños y perjuicios. En caso de que el Proyecto afectase la Garantía en todo o en parte, ...deberá reconstituir el importe de la misma.

Cláusula Novena - Cesión y Subcontratación

...podrá subcontratar con otras entidades la ejecución parcial de este contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva. A excepción de ese supuesto, no podrá cederlo ni transferirlo total o parcialmente y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones establecidas por el presente contrato.

Cláusula Décima - Comunicaciones

Todos los trámites y presentaciones referidos al presente contrato, deberán dirigirse a nombre de la Dirección Nacional del Proyecto PNUD ARG/13/005.

Cláusula Decimoprimer - Resolución de Conflictos

Para el caso de que surgieran controversias entre las partes de este Contrato, y siempre que ellas no fueren resueltas mediante negociación, la parte agraviada podrá solicitar la iniciación de un

proceso de arbitraje. Para ello, ambas partes y el árbitro se someterán al siguiente procedimiento:

- 1 Las partes, de común acuerdo, designarán al árbitro; en caso de no existir acuerdo, cualesquiera de ellas podrá solicitar al Representante Residente del PNUD en la República Argentina que designe el árbitro; esta designación será inapelable.
- 2 El procedimiento de arbitraje será fijado por el árbitro, en consulta con las partes, y su costo será asumido por quien resultare vencida o en la proporción que dispusiere el árbitro, por decisión inapelable de éste.
- 3 El fallo arbitral deberá ser fundado, en primer término, en las disposiciones del presente Contrato, en las Condiciones Generales para todos los contratos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en el instrumento de Atribuciones, y contemplar las posiciones de cada una de las partes, como así también los elementos de prueba aportados.
- 4 El laudo arbitral será definitivo y de cumplimiento obligatorio y su ejecución podrá solicitarse al Tribunal de la Jurisdicción Competente.
- 5 Las partes podrán solicitar el arbitraje durante la ejecución o en un plazo de hasta seis (6) meses, contados a partir de la finalización de la ejecución del Contrato; pasado ese lapso se dará por vencido el plazo de prescripción y caducos todos los derechos emergentes del Contrato.
- 6 En todos los aspectos no contemplados en la presente cláusula, el arbitraje se regirá por el “Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI” (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional) aprobado por Resolución N° 31/98 de la Asamblea General del 15 de Diciembre de 1976.

Cláusula Decimosegunda -Condiciones Generales

Debido a que el Programa se ejecuta en el marco de la Ley 23.396 (Acuerdo entre la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-), ...deberá sujetarse a lo establecido en la Condiciones Generales para las contrataciones del PNUD que figuran como Anexo B y en las Atribuciones que figuran en el Anexo C del presente contrato. Si existiera discrepancia entre las Condiciones Generales y/o las Atribuciones y las Cláusulas Primera a Decimotercera del presente, deberá prevalecer lo establecido en estas cláusulas. En las Condiciones Generales y las Atribuciones, donde diga Contratista deberá leerse... .

Cláusula Decimotercera - Rescisión por la Contratista

- a) La contratista notificará sin tardanza por escrito al Proyecto de cualquier situación o hecho que escape a su control razonable, incluidas causas de fuerza mayor y que, a su juicio, le imposibilitare dar cumplimiento en forma parcial o total a las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato y que no pudiere superar mediante el uso de la debida diligencia. Se debe entender por Fuerza Mayor todo hecho, acción o situación que no ha podido preverse, o que previsto, no ha podido evitarse; con los alcances y efectos previstos en los artículos 513 y 514, sus concordantes y correlativos del Código Civil Argentino. Cuando el Proyecto reconociere por escrito la existencia de esa situación o hecho, o cuando no respondiere a dicha notificación dentro de los 14 (catorce) días de recibirla, la Contratista

quedará, a partir de entonces, relevada de toda responsabilidad por el incumplimiento de dichas obligaciones y podrá en consecuencia rescindir el presente Contrato dando notificación por escrito.

- b) Al rescindir el presente Contrato conforme a lo dispuesto en esta Cláusula, se aplicará lo dispuesto en el Párrafo b) del Artículo 16 del Anexo B (Condiciones Generales -Rescisión del Proyecto).

ANEXO B

CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO P.N.U.D.

Artículo 1 -Independencia de la Contratista

Ninguna disposición del presente Contrato establece o crea una relación laboral de dependencia o una relación de principal y agente entre el Proyecto PNUD ARG 13/005, en adelante el Proyecto, el PNUD o el Gobierno Argentino y la Contratista, quedando entendido que la Contratista es una contratista independiente en relación con el Proyecto, el PNUD o el Gobierno Argentino. Las personas que prestaren servicios en virtud del presente Contrato serán agentes o empleados de la Contratista y no del Proyecto, y la Contratista pondrá esta circunstancia en conocimiento de esas personas. La Contratista será responsable por todos los reclamos de esas personas que tuvieran su origen en la circunstancia de su empleo por la Contratista, en cumplimiento del presente contrato, o que estuvieran vinculados con esa circunstancia.

Artículo 2 -Responsabilidades Generales de la Contratista

- a) La Contratista prestará los servicios estipulados en el presente Contrato con la debida diligencia y eficiencia y de conformidad con sanas prácticas profesionales, administrativas y financieras.
- b) La Contratista velará en todo momento por proteger los intereses del Proyecto y por no actuar en forma contraria a dichos intereses, adoptando cuantas medidas fueren razonables para reducir al mínimo todos los gastos.
- c) La Contratista será responsable por los servicios profesionales y técnicos prestados por su personal en virtud del presente Contrato, y con ese fin escogerá a personas físicas que se desempeñan eficazmente en la ejecución del presente Contrato, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a normas éticas y morales elevadas.
- d) La Contratista y su personal deberán respetar y obedecer las leyes, reglamentos y ordenanzas pertinentes del país en el cual se hubiesen de prestar los servicios.

Artículo 3 -Indemnización por accidentes de trabajo y otros seguros

- a) La Contratista deberá obtener y mantener:

1 Todos los seguros de indemnización y responsabilidad por accidente de trabajo que correspondieren en relación con todo el personal que prestare servicios en virtud del presente Contrato.

- 2 Los demás seguros en que convinieran con el Proyecto.
- b) A solicitud del Proyecto, la Contratista proporcionará a satisfacción del mismo, prueba de los seguros mencionados supra y lo tendrá informado de los cambios que se propusieren en relación con dichos seguros.
 - c) La Contratista desvincula al Proyecto, al PNUD y al Gobierno Argentino de toda responsabilidad por reclamos del personal de la Contratista o de terceros originados en daños que pudieran ocasionárseles en el cumplimiento del presente Contrato.
 - d) El Proyecto no asume responsabilidad alguna por los seguros de vida, enfermedad, accidentes y viajes y otros seguros que pudieren ser necesarios o convenientes a los fines del presente Contrato o para el personal que prestara servicios en virtud de él.

Artículo 4 -Origen de las instrucciones

La Contratista no tratará de obtener ni aceptará instrucciones de autoridades ajenas al Gobierno y/o al Proyecto en relación con la prestación de los servicios estipulados en el presente Contrato. La Contratista se abstendrá de todo acto que pudiera afectar adversamente al Gobierno y/o al Proyecto.

Artículo 5 -Prohibición de Actividades Conflictivas

La firma consultora, sus socios y los profesionales intervinientes no deberán tener relación de dependencia con las entidades oficiales que sean destinatarias del objeto del servicio.

Artículo 6 -Prohibición que los funcionarios públicos obtengan beneficios

La Contratista declara que ningún funcionario de las Naciones Unidas, el Proyecto o el Gobierno ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente contrato o de su adjudicación.

Artículo 7 -Cesiones

La Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni de sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él.

Artículo 8 -Registro, contabilidad, información e intervención de cuentas

- a) La Contratista llevará registros y cuentas fieles y sistemáticas de los servicios que se prestaren en virtud del presente Contrato.

- b) La Contratista proporcionará, compilará o pondrá a disposición de la Dirección Nacional del Proyecto, en cualquier momento los registros o informaciones, orales o escritos, que pudiere razonablemente solicitarle respecto de los servicios o de la prestación de esos servicios.
- c) La Contratista permitirá que la Dirección Nacional del Proyecto o sus agentes autorizados inspeccionen e intervengan dichos registros o informaciones, previo aviso razonable.

Artículo 9 -Equipo o bienes del Gobierno

- a) La Contratista será responsable ante el Proyecto por la pérdida o daño que el equipo o los bienes, de propiedad del Gobierno, que utilice por servicios en virtud del presente Contrato, pudieren sufrir a causa de su culpa o negligencia.
- b) El Proyecto podrá solicitar que el PNUD le represente respecto del asunto mencionado en el inciso anterior.

Artículo 10 -Naturaleza Confidencial de la documentación

Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos, programas de computación, manuales asociados y demás datos compilados, elaborados o recibidos por la Contratista o su personal en virtud del presente Contrato serán de propiedad del Organismo oficial de contraparte y serán considerados de carácter confidencial por la Contratista y su personal, y se entregarán solamente a los funcionarios debidamente autorizados del Gobierno o del Proyecto al concluir los trabajos previstos en virtud del contrato conforme a lo que se estipulare en virtud de él. En ningún caso podrá el contenido de esos documentos o datos ser divulgado por la Contratista o su personal a personas no autorizadas sin la aprobación escrita del Proyecto. Con sujeción a lo dispuesto en el presente artículo, la Contratista y su personal podrán conservar una copia de los documentos que elaboraren.

Artículo 11 -Uso del nombre, emblema o sello oficial de las Naciones Unidas y del Proyecto

Salvo cuando se le hubiese autorizado por escrito, la contratista no publicará o hará pública la circunstancia de que está prestando o ha prestado servicios para el PNUD o para las Naciones Unidas, ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna de dichos nombres con fines publicitarios o con cualquier otro fin.

La Contratista estará sujeta a las normas que con referencia a difusión y promoción del Proyecto estipulen el presente contrato y el Pliego de Bases y Condiciones o definan con posterioridad las autoridades del Proyecto.

Artículo 12 -Derechos intelectuales, patentes u otros derechos de propiedad

- a) Los derechos intelectuales en todos los países y todos los derechos de propiedad sobre

manuscritos, registros, informes, programas de computación, manuales asociados y otros materiales, salvo cuando se trate de materiales preexistentes, de propiedad pública o privada, elaborados con motivo de la ejecución del siguiente Contrato, pasarán a ser de exclusiva propiedad del Proyecto y el organismo oficial de contraparte, los cuales tendrán, luego de la autorización jerárquica gubernamental y del Proyecto que corresponda, derecho de publicarlos, en todo o en parte, de adaptarlos o utilizarlos como les pareciere conveniente y de autorizar que se los traduzca y que se reproduzcan citas extensas de éstos, con mención de los autores del proyecto. Si en sus informes incorporare manuscritos u otros materiales previamente publicados o inéditos, la Contratista obtendrá permiso para la publicación, uso y adaptación en cualquier idioma, en forma gratuita para el Proyecto y el Gobierno, de los titulares de los derechos intelectuales vigentes sobre dichos materiales y presentará al Proyecto y al Gobierno la prueba de esa autorización. La Contratista podrá publicar todo o parte del material sólo con la autorización previa y por escrito del PNUD y con conocimiento de la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, aclarando que la publicación se origina en su participación en el Proyecto.

- b) La Contratista se obliga a informar y ceder inmediatamente al organismo oficial de contraparte y al Proyecto todos los descubrimientos, procesos o invenciones, elaborados o concebidos, en todo o en parte, por él solamente o en colaboración con terceros respecto de los trabajos y en relación con éstos; dichos descubrimientos, procesos o invenciones pasarán a ser propiedad del Gobierno y del Proyecto con prescindencia de que a su respecto se prestaren o no solicitudes de patente. Cuando el Proyecto o el Gobierno lo solicitare y a su costa, la Contratista conviene en solicitar patentes en cualquier país respecto de dichos descubrimientos, procesos o invenciones y en ceder inmediatamente dichas solicitudes y las patentes pertinentes al Proyecto y al Gobierno, sus sucesores y cesionarios, por su orden; además se compromete a dar al Gobierno y al Proyecto y/o a sus abogados toda la asistencia que fuera razonable para preparar esas solicitudes y reclamos y, cuando se le solicitare, a preparar y otorgar cuantos documentos y, a cumplir cuantos actos fueren necesarios para amparar los derechos del Gobierno y del Proyecto, a atribuir a éstos o a sus sucesores o cesionario dichos descubrimientos, procesos, invenciones, solicitudes o patentes.
- c) En todos los casos el Proyecto y el organismo oficial de contraparte actuarán de común acuerdo y en forma conjunta o indistinta según corresponda. El Gobierno podrá solicitar que el PNUD le represente respecto de cualquiera de los asuntos mencionados en el presente artículo.

Artículo 13 -Modificaciones

Los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato sólo podrán modificarse mediante escrito firmado por las partes en el presente Contrato o por sus representantes debidamente autorizados.

Artículo 14 -Obligaciones de la Contratista de informar al Proyecto de cambios en las condiciones

La Contratista notificará cabalmente y sin tardanza al Proyecto por escrito, de cualquier circunstancia que interfiera o pudiere interferir en la feliz ejecución de los servicios estipulados en el presente Contrato. Dicha notificación no la relevará de sus obligaciones de continuar prestando los servicios estipulados en el presente Contrato. Al recibir dicha notificación, el Proyecto adoptará las medidas que en su discreción considere apropiadas o necesarias conforme a las circunstancias.

Artículo 15 -Derecho de suspensión del Proyecto

- a) Mediante notificación por escrito a la Contratista, el Proyecto por decisión propia o a pedido del Gobierno, podrá suspender por un plazo especificado, en todo o en parte, los pagos que se adeudaren a la contratista y/o la obligación de ésta de continuar prestando los servicios estipulados en el presente Contrato cuando, a juicio del Proyecto y/o del PNUD;
 - 1 Hubiese circunstancias que interfirieran o pudieran interferir en la feliz ejecución de los servicios estipulados en el presente Contrato, del Proyecto o del logro de sus finalidades; o
 - 2 Si la Contratista, en todo o en parte, no hubiese dado cumplimiento a los términos y condiciones del presente Contrato.
- b) Luego de una suspensión en virtud del párrafo a) 1. supra, la Contratista tendrá derecho a que el Proyecto le reembolse los costos en que hubiese debidamente incurrido en conformidad al presente contrato con anterioridad al comienzo del plazo de dicha suspensión. Durante el plazo de dicha suspensión y respecto de los servicios que se hubieran suspendido, la Contratista sólo tendrá derecho a reembolsos del Proyecto si presentare comprobantes apropiados de los costos esenciales en los que hubiese incurrido para el mantenimiento del equipo y el pago de dietas al personal que hubiese quedado inactivo por causa de dicha suspensión, siempre que dentro de los siete (7) días de notificado de dicha suspensión hubiese presentado al Proyecto un estado de los gastos estimados, correspondientes al plazo de dicha suspensión.
- c) El Proyecto por decisión propia o a pedido del Gobierno, podrá prorrogar el plazo del presente Contrato por un período igual al de cualquier suspensión teniendo en cuenta las condiciones especiales que pudieren dar lugar a que el plazo para la conclusión de los trabajos fuera distinto al plazo de la suspensión.

Artículo 16 - Rescisión del Proyecto

- a) No obstante cualquier suspensión en virtud del artículo 15 supra, el Proyecto por decisión propia o a pedido del Gobierno, podrá rescindir el presente Contrato, por cualquier razón,

incluidas las causas de fuerza mayor y en cualquier momento, siempre que notificare a la contratista por escrito con no menos de catorce (14) días de anticipación.

b) Al producirse la rescisión del presente Contrato, la Contratista:

1 Adoptará providencias inmediatamente para terminar los servicios con prontitud y en forma ordenada para reducir las pérdidas y disminuir al mínimo los gastos futuros.

2 Salvo cuando dicha rescisión hubiese sido ocasionada por incumplimiento del presente Contrato tendrá derecho, contra presentación de los comprobantes correspondientes, a que se le reembolsen en su totalidad los costos en que hubiese debidamente incurrido de conformidad con el presente Contrato antes de notificársele la terminación, incluidos los compromisos anticipados que no pudieren cancelarse o reducirse con la debida diligencia y los costos razonables en que incurriere para dar terminación ordenada a los servicios, con todo, no tendrá derecho a recibir ningún otro pago en esa oportunidad o en el futuro.

Artículo 17 - Terminación por la Contratista

a) La Contratista notificará sin tardanza por escrito al Proyecto de cualquier situación o hecho que escape a su control razonable, incluidas causas de fuerza mayor y que, a su juicio, le imposibilitare dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato y que no pudiese superar mediante el uso de la debida diligencia. Cuando el Proyecto reconociere por escrito la existencia de esa situación o hecho, o cuando no respondiere a dicha notificación dentro de los catorce (14) días de recibirla, la Contratista quedará a partir de entonces relevada de toda responsabilidad por el incumplimiento de dichas obligaciones y podrá en consecuencia rescindir el presente Contrato dando notificación por escrito.

b) Al rescindir el presente Contrato conforme a lo dispuesto en este artículo, se aplicarán las disposiciones del párrafo b) del artículo 16 (Rescisión del Proyecto).

Artículo 18 -Derechos y recursos del Proyecto

a) Ninguna estipulación del presente Contrato ni relacionada a él se entenderá que perjudica o constituye dispensa de otros derechos o recursos del Proyecto.

b) El PNUD y el Gobierno Argentino no serán responsables por las consecuencias o reclamos derivados de actos u omisiones del Proyecto.

Artículo 19 -Quiebra

Si la Contratista fuera declarada en quiebra o pasase a ser insolvente o si el control de la Contratista se modificare por causa de insolvencia, el Proyecto sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá rescindir el presente Contrato mediante notificación por escrito a la contratista de dicha terminación.

Artículo 20 -Indemnización

La Contratista indemnizará y defenderá a su costa al Gobierno y/o al Proyecto y a su personal contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidas las costas y gastos que se derivaren de actos y omisiones de la Contratista o de su personal o de otras personas que ante él fueren responsables en el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones del presente Contrato.

Artículo 21 -Privilegios e Inmunidades

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que a él se relacionare, se considerará como dispensa de los privilegios e inmunidades del Proyecto o de las Naciones Unidas.

ANEXO C-ATRIBUCIONES

Contexto de los suministros

1 La Empresa en el desempeño de sus funciones actuará bajo la supervisión del Programa de Gobernanza y Gestión en Salud PGGS - Cartera BIRF y la Dirección Nacional del Proyecto PNUD ARG/13/005.

2 A los efectos de la ejecución de este contrato, la Contratista
autoriza al/la Señor/a, D.N.I./L.E./C.I. N°....., como responsable de la coordinación de la labor que corresponde a la Empresa y el canal de las consultas a la Dirección Ejecutiva/Coordinación del Proyecto PNUD ARG/13/005.

Proyecto PNUD ARG/13/005

Firma Representantes Legales de la Contratista

Anexo D - Formulario de oferta y lista de precios

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LPI No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean originarios de países miembros del Banco: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el Documento de Licitación, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles
- (h) No tenemos conflicto de intereses.
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el PNUD.
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.



- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Formularios de Listas de Precios¹

Lista de Precios

Fecha: _____ LPI No: _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo (Col. 6+7)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
						Precio Total	

1. Los precios cotizados deberán incluir todos los servicios y requerimientos detallados en las especificaciones técnicas de acuerdo a los especificado en el numeral 4.5.